



PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

2016 – 2019



“SANTANDER nos une”

por las víctimas del conflicto

INTRODUCCIÓN

Iniciado el cuatrienio 2016 – 2019, segundo ciclo de implementación de la Ley de Víctimas en Colombia y teniendo como horizonte los 10 años definidos por la misma ley para su total aplicación, el Departamento de Santander hace importantes esfuerzos para fortalecer la dinámica institucional de los entes territoriales que forjará el camino a seguir en la atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas, teniendo como fundamento básico sus derechos a la verdad y la justicia.

En contraste, en Santander los grupos armados ilegales han disminuido significativamente la disputa por el control del territorio, en función de sus actividades delictivas, pero aún la población víctima guarda sufrimiento, dolor, abandono tras 15 años de su desplazamiento o haber padecido algún hecho victimizante. Por esta situación, para el Departamento de Santander es de suma importancia atender las afectaciones a los derechos de la población civil, garantizando las medidas de Prevención, Atención, Asistencia, y reparación integral a las víctimas, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, en el artículo 174 y el Decreto 4800 de 2011 en el artículo 254, en los que se establece que el Departamento debe contemplar medidas de atención, asistencia y reparación integral en los Planes de Acción territorial – PAT, con una vigencia de 4 años en concordancia con los periodos administrativos, siendo coherentes con el Plan de Desarrollo Departamental.

En consecuencia, el Plan de Acción Territorial Departamental es un instrumento para la implementación de programas, acciones y estrategias para la prevención, atención, asistencia y reparación integral de todas las víctimas del conflicto armado por parte de las Gobernaciones para coordinar acciones de diferentes instituciones de manera armónica; comprometer recursos fiscales, logísticos e institucionales; y definir los mecanismos de seguimiento que facilitarán la evaluación y la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las dificultades de las acciones implementadas .

El proceso de formulación del PAT inició con la transversalización de la Política Pública de Víctimas en el Plan de Desarrollo “Santander Nos Une” en el que 84 metas de producto vincularon a la población víctima como sujeto de atención, asistencia y reparación. Avanzada esta fase, cada Secretaría de Despacho definió los programas, proyectos y presupuestos para implementar la Política Pública de Víctimas, estableciendo las metas, cobertura y alcance de sus acciones. En este marco, se definieron los siguientes capítulos temáticos:

1. Diagnóstico de la Población Víctima del Conflicto armado en Santander, que incluye la Dinámica del Conflicto en el Departamento, compilado a partir de la base de datos del Informe Basta ya y registros periodísticos de diversos medios de comunicación. Y Caracterización de la Población víctimas del conflicto armado, a partir de indicadores demográficos de la Red Nacional del Información y reporte de necesidades de acuerdo con estudio realizado por la Unidad de Víctimas en la aplicación de las encuestas del Plan de Atención y Reparación Integral PAARI.

2. Plan Programático y Plan de Inversiones del Cuatrienio, en los que se congregan las metas de resultados en las que cada Secretaría vinculó a la población víctima, junto con los programas, proyectos y acciones que permiten la implementación de la Política Pública de Víctimas del Departamento, relacionando los recursos y la fuente de los mismos para garantizar la ejecución de estos procesos.

Finalmente, la transversalidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado en el Plan de Desarrollo Departamental, traducida en un portafolio de bienes y servicios denominado Plan de Acción Territorial, da inicio al desarrollo de las competencias institucionales del Departamento, mediante la definición de protocolos, rutas, procesos y procedimientos que deben planear y ejecutar de manera articulada con las entidades del SNARIV en los diferentes niveles de Gobierno. El desarrollo de esas competencias beneficiará a las víctimas desde el enfoque diferencial de derechos constitucionales en aras de la reparación integral y la superación del estado de cosas inconstitucionales que ha afectado durante tantos años, a la población víctima de la violencia en Santander.



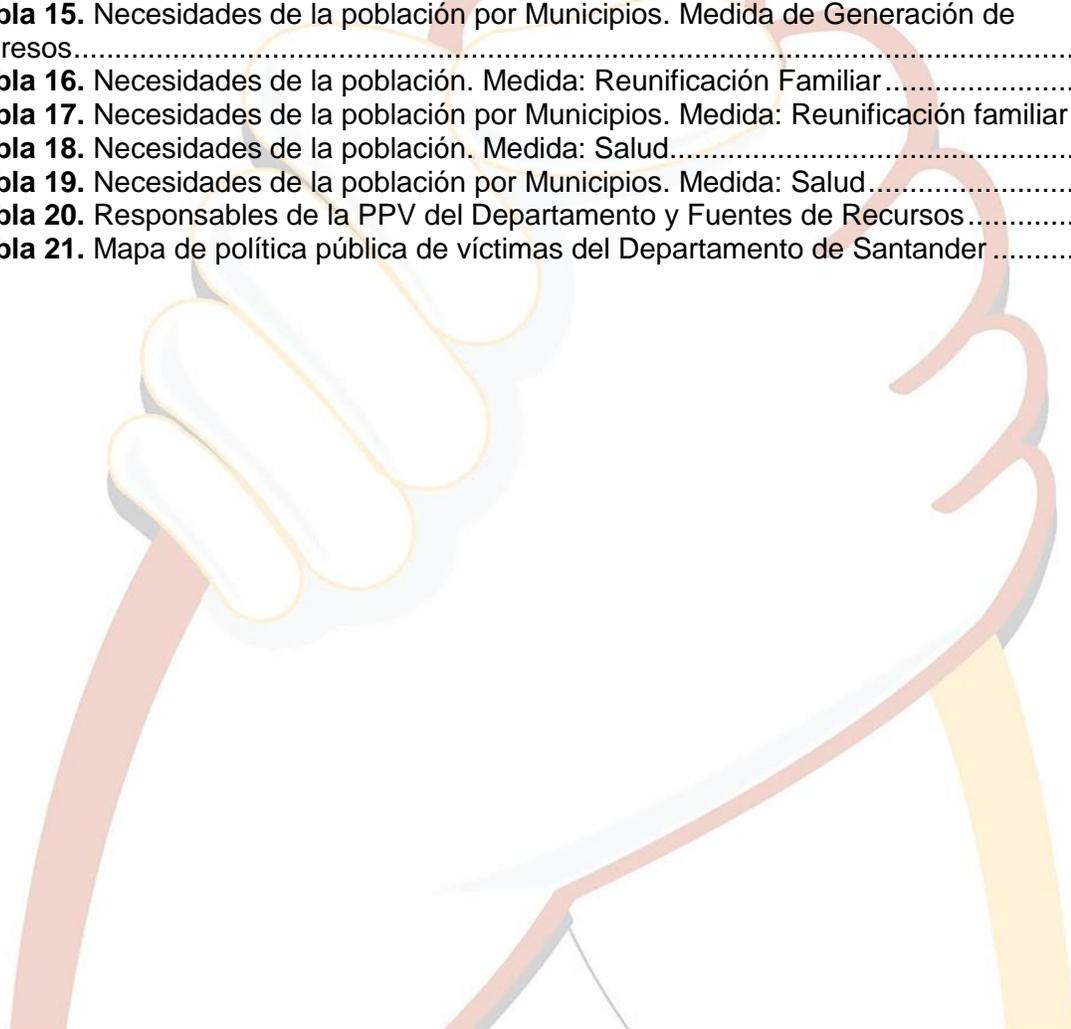
TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER.....	10
1.1 SANTANDER, EN LAS GESTAS INDEPENDENTISTA.....	10
1.2 INICIO DE LOS CONTIENDAS PARTIDISTAS	10
1.3 GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY - GAOML.....	11
1.3.1 Grupos Guerrilleros en Santander	11
1.3.2 Los Grupos de Autodefensa o Paramilitares en Santander.....	12
1.3.3 El Narcotráfico y los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML.....	13
1.4 ESFUERZOS POR TERMINAR EL CONFLICTO.	14
1.4.1 Cronología de Eventos Violentos en Santander.....	16
1.5 CIFRAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER	16
1.5.1 Municipios Afectados por el Conflicto Armado en Santander	17
1.5.2 Hechos Victimizantes Según Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley que Tuvieron Presencia en el Departamento.....	17
1.5.3 Línea de Tiempo de Hechos Victimizantes en el Departamento	18
1.6 SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER.....	19
1.6.1 Informe de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo vigentes en el Departamento de Santander.....	19
1.6.1.1. Informe de riesgo N° 37 del 8 de Octubre de 2013	20
1.6.1.2. Informe de riesgo n° 12 del 27 de Marzo de 2013.....	20
1.6.1.3. Informe de riesgo n° 21 del 25 de Septiembre de 2012.....	21
1.6.1.4. Informe de riesgo N° 001 de Enero 22 de 2015	22
1.6.1.5. Informe de riesgo N° 022 de Junio 11 de 2016	23
1.6.2 Situación Actual del Departamento Respecto a la Presencia y Acción de Grupos Armado Organizados al Margen de la Ley – GAOML en el Territorio.....	24
2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN SANTANDER.	28
2.1 POBLACIÓN VÍCTIMA EN COLOMBIA.	28
2.1.1 Número de Hechos Violentos Declarados en Colombia.....	28
2.2 REGISTRO GENERAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN SANTANDER.	28
2.2.1 Personas Víctimas que Habitan en el Departamento.	29
2.2.2 Número de Personas por Hechos Victimizantes Declarados.	30
2.2.2.1 Desplazamiento forzado	30
2.2.3 Índice de Presión	31
2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE SANTANDER	31
2.3.1 Número de Personas Clasificados por Género y Ciclo Vital.	32
2.3.2 Enfoque Diferencial.....	33
2.3.2.1 Discapacidad	33
2.3.2.2 Minorías étnicas.....	34
2.3.2.3 Envejecimiento y vejez.....	34
2.3.2.4 Niños, niñas y adolescentes.....	35
2.3.2.5 Género mujer.....	36
2.3.2.6 Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónica.....	37

2.3.3. Víctimas por Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar en Santander.....	38
2.3.3.1 Víctimas civiles y fuerza pública.....	38
2.3.3.2 Víctimas por MAP y MUSE según rango de edad y sexo 1990 – 30 de junio de 2016	38
3. CARACTERIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA.....	40
3.1 ESTIMATIVO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER.....	41
3.1.1 Medida: Alimentación.....	41
3.1.2 Medida: Asistencia Funeraria.....	43
3.1.3 Medida: Educación	44
3.1.4 Medida: Generación de Ingresos	46
3.1.5 Medida: Reunificación Familiar	48
3.1.6 Medida: Salud.....	49
3.2 ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN SANTANDER	52
3.2.1 Componente Prevención y Protección	53
3.2.2 Componente Atención y Asistencia.....	58
3.2.3 Componente Reparación Colectiva.....	64
3.2.4 Componente Verdad y Justicia	68
3.2.5 Eje Transversal Sistemas de Información	68
3.2.6 Eje Transversal Fortalecimiento Institucional	69
3.2.7 Eje Transversal Participación.....	69
4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y PLAN DE INVERSIONES 2016 – 2019	72
4.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	75
4.2. COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA.....	78
4.2.1 Otras Fuentes de Recursos para el Componente de Atención y Asistencia	83
4.3 REPARACIÓN INTEGRAL	84
4.3.1 Otras Fuentes de Recursos del Componente de Reparación Integral:.....	91
4.4 VERDAD Y JUSTICIA.....	92
4.5 EJES TRASVERSALES	93
4.5.1 Participación	93
4.5.2 Fortalecimiento Institucional.....	94
4.5.3 Sistemas de Información.....	95
4.5.3.1 Otras fuentes de recursos de Sistemas de Información	96
MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL.....	97
GLOSARIO.....	99

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Zonas Veredales Transitorias de Normalización.....	15
Tabla 2. Campamentos	15
Tabla 3. Cronología de eventos violentos en Santander.....	16
Tabla 4. Hechos violentos declarados en Colombia	28
Tabla 5. Observaciones sobre la estadística de víctimas de la RNI.....	29
Tabla 6. Hechos victimizantes declarados.....	30
Tabla 7. Índice de presión de la población víctima en Santander	31
Tabla 8. Necesidades de la población. Medida: Alimentación	41
Tabla 9. Necesidades de la población por Municipios. Medida: Alimentación.....	41
Tabla 10. Necesidades de la población. Medida: Asistencia Funeraria	43
Tabla 11. Necesidades de la población por Municipios. Medida: Asistencia funeraria.....	44
Tabla 12. Necesidades de la población. Medida: Educación	44
Tabla 13. Necesidades de la población por Municipios. Medida: Educación	45
Tabla 14. Necesidades de la población. Medida: Generación de Ingresos.....	46
Tabla 15. Necesidades de la población por Municipios. Medida de Generación de Ingresos.....	47
Tabla 16. Necesidades de la población. Medida: Reunificación Familiar	48
Tabla 17. Necesidades de la población por Municipios. Medida: Reunificación familiar ..	49
Tabla 18. Necesidades de la población. Medida: Salud.....	49
Tabla 19. Necesidades de la población por Municipios. Medida: Salud.....	50
Tabla 20. Responsables de la PPV del Departamento y Fuentes de Recursos.....	72
Tabla 21. Mapa de política pública de víctimas del Departamento de Santander	73



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje de Hechos Victimizantes identificados por regiones.....	17
Figura 2. Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML en Santander ..	18
Figura 3. Hechos Victimizantes por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley en Santander	18
Figura 4. Hechos Victimizantes por año en Santander.....	19
Figura 5. Población víctima por género y ciclo vital.....	32
Figura 6. Población víctima por discapacidad	33
Figura 7. Población Víctima por Etnias y Género	34
Figura 8. Población Víctima por Envejecimiento y Vejez.....	35
Figura 9. Población Víctima por Niños, Niñas y Adolescentes	36
Figura 10. Población Víctima por enfoque de Género Mujer	36
Figura 11. Población Víctima – Comunidad LGBTI	37





MÓDULO I

DIAGNÓSTICO

“SANTANDER nos une”
por las víctimas del conflicto



CAPÍTULO I

DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER

**“SANTANDER nos une”
por las víctimas del conflicto**

1. DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER

1.1 SANTANDER, EN LAS GESTAS INDEPENDENTISTA

Santander se ha caracterizado por ser territorio de largos conflictos sociales y políticos que han afectado a gran parte de su población y que le han hecho marcar hitos en la historia nacional. Desde el siglo XVII y a partir de la llamada Rebelión de los Comuneros, en 1781, se inicia en el Socorro, el levantamiento contra la corona española, que se extiende hacia otros territorios del país y que formó parte de una serie de luchas libradas en el conjunto de las colonias españolas en América

Posteriormente y en el marco de la campaña libertadora contra la corona española, Santander se distingue por desviar a favor de la patria, el destino de la guerra de la independencia, en la llamada Batalla del Pienta librada por hombres y mujeres de Charalá, que el 4 de agosto de 1819, ofreciendo sus vidas, obstaculizaron el paso de las tropas españolas, dando un giro a la Batalla de Boyacá ocurrida en el Pantano de Vargas el 7 de agosto de ese mismo año.

1.2 INICIO DE LOS CONTIENDAS PARTIDISTAS

Entre el 17 de octubre de 1899 el 21 de noviembre de 1902 Colombia presenció la Guerra de los Mil Días, revuelta civil, disputada, entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, que se caracterizó por el enfrentamiento irregular entre el ejército gubernamental (en un principio nacionalista, después conservador) bien organizado y un ejército de guerrillas liberales mal entrenado y anárquico. En esta guerra, Santander fue territorio de la Batalla de Palonegro que se libró entre el 11 y el 26 de mayo de 1900¹.

Muchos conflictos internos más se presentaron en el país, pero sin duda el acontecimiento más notable del siglo XX en Colombia y que se ha sido reconocido como el inicio del actual conflicto armado interno, fue el asesinato del candidato liberal a la presidencia, Jorge Eliécer Gaitán, ocurrido el 9 de abril de 1948, que precipitó al país a una violencia inusitada ensañada especialmente con el campesinado y que enfrentó a muerte a los militantes de los dos partidos tradicionales. Luego de un periodo de dictadura militar (1953-1957), los partidos Liberal y Conservador pactaron un acuerdo político que hizo alternar el poder por 16 años, llamado Frente Nacional. Este pacto reconcilió a los jefes de los partidos tradicionales, pero dejó por fuera a los sectores populares que Gaitán encarnaba, los cuales fueron la semilla de las guerrillas liberales y comunistas que darían origen a los grupos insurgentes o guerrilleros en Colombia.²

¹ Jiménez de Q. Valentín. Historia de la Guerra en el Departamento de Santander en 1899 y 1900. [En Línea] <<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/brblaa459015.pdf>> [Citado el 20 de Mayo de 2016]

² Ocampo López, Javier. Los Partidos Políticos: Liberales y Conservadores. En: Historia de Colombia. Tomo 6. Editorial Salvat, Bogotá, 1987.

1.3 GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY - GAOML

1.3.1 Grupos Guerrilleros en Santander

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC tuvieron su origen en 1964, como forma de autodefensa frente a la persecución desatada por el Gobierno contra las formas de organización campesina, lideradas entonces por el Partido Comunista y en 1965, en territorio de Santander, municipio de Simacota, surgió el Ejército de Liberación Nacional ELN, como un proceso de radicalización de algunos sectores del Movimiento Revolucionario Liberal -MRL- que lideró Alfonso López Michelsen a finales de la década de los cincuentas. El EPL tuvo origen en 1968, en la región occidental de la Costa Atlántica, expandiendo luego su acción hacia otras regiones, teniendo particular incidencia en la zona bananera de Urabá, donde el auge de las exportaciones de la fruta creó un fuerte conflicto social. Posteriormente surge el M 19, como consecuencia del supuesto fraude electoral en los comicios presidenciales de 1970 que reconocieron como Presidente a Misael Pastrana Borrero y no al General Gustavo Rojas Pinilla, líder de la Alianza Nacional Popular ANAPO.³

En Santander, tuvieron asiento todos los grupos guerrilleros y afectaron a la mayoría de sus municipios, en especial, los de la Provincia de Mares, García Rovira, Vélez y Soto Norte y en menor proporción a los municipios de las Provincias Comunera y Guanentina. En Bucaramanga y su área metropolitana, estos grupos insurgentes, actuaron a través de estructuras urbanas, que permearon sindicatos, universidades y organizaciones sociales y políticas.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) mantuvieron presencia en Santander, hasta mediados de la década de los noventa, con seis estructuras que se redujeron a dos y luego a su mínima expresión. Hasta 1996 contaron con el Frente 11 que operó en la región del Magdalena Medio y en la zona de Vélez y que fue duramente golpeado por la primera ola de expansión paramilitar. Hasta 1997 se tuvo registro del accionar del Frente 12 que operó en la Provincia de Vélez, y que fue igualmente golpeado por la presión paramilitar.

El Frente 23 que desarrollaba acciones en la zona Comunera y de Guanentá se convirtió, durante la primera década de los noventa, en el más poderoso de las FARC y sobrevivió hasta el año 2005, siendo el único frente que logró resistir la ofensiva paramilitar. El Frente 20 de la Provincia de Mares, realizó operaciones hasta 2003, cuando el accionar de la Fuerza Pública lo golpeó hasta extinguirlo. El Frente 46, concentrado en la Provincia de Soto, desapareció desde 1998, siendo el primero en ser desmantelado por una combinación de la ofensiva paramilitar, la presión de la fuerza pública y los ataques del ELN.

El Ejército de Liberación Nacional ELN, mantuvo en Santander sus estructuras más fuertes hasta mediados de la década de los noventa, con los Frentes “Capitán Parmenio”, en las zonas rurales y la estructura urbana “Regional Diego Cristóbal Uribe” que rodeaba Barrancabermeja y Bucaramanga. Estos Frentes pertenecían al Frente de Guerra Nororiental del ELN.⁴

³ **OBSERVATORIO DEL CONFLICTO ARMADO.** Corporación Nuevo Arco Iris. Contexto de violencia y conflicto armado. Ariel Fernando Ávila en Monografía Político Electoral Departamento de Santander 1997 – 2007. Pág. 5 a 28.

⁴ **MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL.** Corporación Nuevo Arco Iris. Universidad de los Andes. Monografía Político Electoral Departamento de Santander 1997 a 2007

Entre 1989 y 1991 surgieron el “Frente Manuel Gustavo Chacón” con acciones en el área de Barrancabermeja y sur del Cesar, el “Frente Claudia Isabel Escobar Jerez”, con accionar en Norte de Santander en límites con Cesar y Santander y el Frente Adonái Ardila Pinilla, con presencia en límites de Boyacá y Santander).⁵

Entre 1992 y 1995 se crearon El “Frente Juan Fernando Porras”, con accionar en el sur de Norte de Santander, el “Frente Resistencia Yariguíes” que actuaba en la zona urbana de Barrancabermeja y el “Frente Guillermo Vásquez” que operaba en la Serranía de los Yariguíes con prolongación hacia Boyacá.

Este grupo también creó en Santander, unidades denominadas Tropas Especiales, agrupadas en la Compañía T.E. Elacio Barón”.⁶

El ELN mantuvo una fortaleza sustancial hasta 1997 en Santander hasta cuando la violencia paramilitar comenzó a debilitarlo. En la actualidad los frentes urbanos desaparecieron y los rurales desaparecieron o se desplazaron hacia Norte de Santander.

1.3.2 Los Grupos de Autodefensa o Paramilitares en Santander

Desde comienzos de la década de los sesenta, la fuerza pública y los organismos de seguridad del Estado, implementan la doctrina de la Seguridad Nacional para la eliminación del "enemigo interno", representado en ese momento por la existencia del comunismo, la subversión o insurgencia y se empieza la conformación de organizaciones de "tipo antiterrorista" para la "lucha anticomunista" fundamentados legalmente en el Decreto 3398 de 1965, que fue convertido posteriormente en legislación permanente a través de la ley 48 de 1968, que dio soporte legal a la organización de la "Defensa Nacional", la "Defensa Civil" y la promoción en la organización de Grupos de "autodefensas". Bajo el amparo de dicha normas e inclusive desbordándolas, miembros, de la Fuerza Pública, entrenaron, dotaron de armamento y adoctrinaron habitantes en zonas de Conflicto, con la finalidad de involucrar de manera directa a la población dentro de la confrontación y apoyar a los cuerpos oficiales en la lucha contrainsurgente. Se afirma por algunos autores que, como propósito encubierto del accionar criminal de estos grupos, aparece el amedrentamiento a la población, con el fin de generar una atmósfera de miedo y temor que conlleve a la destrucción de las organizaciones sociales, políticas, sindicales y de derechos humanos, e impida la libre expresión de la inconformidad social. A finales de los años 90, los grupos paramilitares se desarrollaron en diversas regiones del país, inicialmente para eliminar a su enemigo primario, la Guerrilla y posteriormente con el claro propósito de actuar en la defensa y protección de intereses políticos, de proyectos económicos (explotación de recursos naturales como el petróleo y el carbón) y la defensa de sectores vinculados a la actividad agropecuaria y al narcotráfico.

Las Autodefensas Unidas de Colombia AUC registraron presencia en Santander, con dos estructuras principales: el Bloque Central Bolívar y las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio.

⁵ ESCOBEDO, Rodolfo. Citado en Misión de Observación Electoral. Corporación Nuevo Arco Iris. Universidad de los Andes. Monografía Político Electoral Departamento de Santander 1997 a 2007

⁶ ÁVILA & CELIS. Citado en Misión de Observación Electoral. Corporación Nuevo Arco Iris. Universidad de los Andes. Monografía Político Electoral Departamento de Santander 1997 a 2007

El Bloque Central Bolívar, agrupó el Frente Fidel Castaño que fue la estructura urbana que llevó a cabo la toma de Barrancabermeja y Bucaramanga; el Frente Cacique Guanentá, que operó en la provincia de Guanentá y parte de la de Vélez y las Autodefensas Unidad de Santander y Sur del Cesar, que nacieron desde mediados de la década de los noventa y operaron en las provincias de Soto y Mares.⁷

Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, empezaron a operar en Santander desde los años 80 haciendo presencia en las provincias Comunera, de Vélez y posicionándose fuertemente en la provincia de García Rovira a finales de los 90.

1.3.3 El Narcotráfico y los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML

La influencia de las mafias de la droga a partir de la década del 70 puso en jaque a la sociedad colombiana y afectó profundamente a las clases dirigentes, presenciándose en Colombia, una guerra de estos grupos contra el Estado en la década de los 80, liderada por el narcotraficante Pablo Escobar, quien en el escenario de su confrontación, vinculó a su negocio y a su guerra, a los grupos subversivos y a los grupos Paramilitares o de autodefensa.

A los grupos subversivos o guerrilla y los grupos de autodefensa o paramilitares, se le atribuyen graves infracciones al derecho internacional humanitario que generaron un drama humanitario de proporciones mundiales, colocando a Colombia como uno de los primeros países en número de desplazados por la violencia y dejando a su paso, innumerables afectaciones violentas como masacres, homicidios selectivos, atentados terroristas y miles de víctimas de secuestro, lesiones, delitos contra la integridad y libertad sexual, reclutamiento forzado y demás hechos victimizantes reconocidos por la Ley 1448 de 2011 que comprometieron la vida y la seguridad de más de 8 millones de colombianos.

Luego del proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa o paramilitares, surge Grupos Organizados al Margen de la Ley - GAOMAL llamados también, Bandas criminales o BACRIM, asociadas a la continuidad de los negocios ilícitos del narcotráfico, de la gasolina y minería ilegal, entre otros, que hacen presencia en el territorio nacional, reconocidas como el Clan Úsuga, Los Botalones, Rastrojos, que también actúan en Santander, especialmente en la región del Magdalena Medio.

Respecto a los grupos subversivos, según el informe “Del Caguán a La Habana”, presentado por la Corporación Arcoíris y en el que se habla de la dinámica actual del conflicto armado, se dice que las FARC y el ELN han ido saliendo de sitios históricos para ellos en Santander, Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Norte del Meta y Norte del Tolima, sin embargo, las autoridades municipales de Santander y la población afirman que en la actualidad, los grupos guerrilleros están haciendo presencia en los sitios de donde anteriormente fueron expulsados, ya no en grandes bloques o grupos, sino de manera individual y a través de personas reconocidas como activistas o simpatizantes de sus ideales⁸

⁷ BONILLA & ÁVILA. Citado en Misión de Observación Electoral. Corporación Nuevo Arco Iris. Universidad de los Andes. Monografía Política Electoral Departamento de Santander 1997 a 2007, 2007

⁸ ÁVILA MARTÍNEZ ARIEL FERNANDO. Del Caguán a la Habana. [En línea] [https://otramiradadelconflicto.wikispaces.com/file/view/INFORME+-+Del+Caguan+a+La+Habana+\(01\)-%C3%81vila+Mart%C3%ADnez+Ariel+Fernando.pdf](https://otramiradadelconflicto.wikispaces.com/file/view/INFORME+-+Del+Caguan+a+La+Habana+(01)-%C3%81vila+Mart%C3%ADnez+Ariel+Fernando.pdf). [Citado el 2 de Junio de 2016]

1.4 ESFUERZOS POR TERMINAR EL CONFLICTO.⁹

Durante mucho tiempo, el Gobierno nacional ha puesto su empeño por lograr acuerdos de paz con los grupos al margen de la ley, obteniéndose algunos resultados parciales que no han permitido terminar con el conflicto armado interno.

Por el lado de la Guerrilla, en el año 1984, el Gobierno de Belisario Betancur selló el primer acuerdo de cese al fuego con las FARC y con el M-19 que se había aliado con el EPL para los diálogos, pero años más tarde, estos acuerdos fueron rotos.

En el año 1990, en el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) se logró la desmovilización del M-19.

Entre Abril y Junio de 1992 el Gobierno de Cesar Gaviria, estableció las negociaciones de paz con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (conformada por las FARC, ELN y el EPL) que tras el secuestro y posterior muerte del ex ministro Argelino Durán por parte de guerrilleros del EPL fueron suspendidos.

Gaviria y su Gobierno lograron acuerdos de paz con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Indígena Armado “Quintín Lame”, una fracción del ELN y el EPL que se convirtió en el movimiento Esperanza, Paz y Libertad. En 1994 durante este mismo periodo de gobierno, una fracción de la UC-ELN, denominada Corriente de Renovación Socialista, firmó un acuerdo de desmovilización.

El gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998 y 2002) adelantó diálogos con las FARC y creó una zona de distensión de 42.000 kilómetros cuadrados que equivalían a cinco municipios de Meta y Caquetá (San Vicente del Caguán, La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa) que a la postre sirvió para fortalecer a este grupo en su accionar militar en el país por medio de atentados, secuestros, intimidación y tráfico de drogas. Estos diálogos se rompen en el 2002.

En el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, los únicos acercamientos que se produjeron entre Gobierno y FARC fueron acuerdos humanitarios con el fin de liberar secuestrados. Se intentó dialogar con guerrilleros del ELN pero estos esfuerzos resultaron fallidos por discrepancia entre las partes y se celebran negociaciones y acuerdos con los grupos paramilitares, que tras la promulgación de la ley de Justicia y Paz en 2005, produce la desmovilización de alrededor 30.000 integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, y la entrega de los principales jefes paramilitares a la justicia con privación de la libertad.

El 4 de septiembre del 2012, el Gobierno de Juan Manuel Santos inicia diálogos con las FARC, en la Habana (Cuba). El 23 de junio de 2016 se suscribe un trascendental acuerdo sobre los siguientes puntos: 1. “Cese al fuego y de hostilidades bilateral y Definitivo y

⁹ FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. Historia de los Procesos de Paz en Colombia. [En línea] <<https://www.fcm.org.co/Documents/Historia%20de%20los%20Procesos%20de%20Paz%20en%20Colombia%20MF.pdf>> [Citado el 12 de Junio de 2016].

Dejación de Armas”. 2. “Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.” 3. Acuerdo sobre “Refrendación”

Para dar cumplimiento a los acuerdos se organizaran las “zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN)”, “cuyo objeto es garantizar el cese al fuego y las hostilidades de manera definitiva y que las FARC dejen las armas en manos de la Organización de las Naciones Unidas”.¹⁰

Estas zonas estarán ubicadas así:

Tabla 1. Zonas Veredales Transitorias de Normalización

Departamento	Municipio
Cesar	La Paz
Norte de Santander	Tibú
Antioquia:	Remedios, Ituango, Dabeiba
Tolima:	Planadas, Villarica
Cauca	Buenos Aires, Caldono
Nariño	Policarpa, Tumaco
Putumayo	Puerto Asís
Caquetá	Montañita, Cartagena del Chaira
Arauca	Araucuita, Tame
Meta	Macarena, Mapiripán, Mesetas, Vistahermosa
Vichada	Cumaribo
Guaviare:	San José del Guaviare (este), San José del Guaviare (oeste)

Fuente. Periódico El País

También se definieron ocho campamentos que contarán con un área de 200 metros cuadrados, y que estarán ubicados así:

Tabla 2. Campamentos

Departamento	Municipio
Guajira	Fonseca
Antioquia	Vigía del Fuerte
Chocó	Riosucio
Córdoba	Tierralta
Cauca	Corinto
Caquetá	San Vicente
Meta	Losada, Macarena
Guainía	Puerto Colombia

Fuente. Periódico El País

¹⁰ **EL PAÍS.** Esta es la ubicación de las 23 zonas veredales transitorias acordadas con las Farc. [En línea] <<http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/proceso-paz/noticias/esta-ubicacion-23-zonas-veredales-transitorias-definidas-entre-gobierno>> [citado el 23 de junio de 2016]

1.4.1 Cronología de Eventos Violentos en Santander

Tabla 3. Cronología de eventos violentos en Santander

Fecha	Descripción de Hechos Violentos
1985 – 1990	Masacre de 19 comerciantes en Cimitarra
1989	Masacre de la Rochela
1991 – 1995	Las guerrillas se ampararon en las partes más altas del municipio de Landázuri, sin ninguna capacidad operativa
1998	Camilo Morantes, conformó el grupo de las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar AUSAC, que pasaron a integrar las AUC y propinó la desaparición y asesinato de 32 jóvenes de barrios populares.
2000	Asesinados concejales de Rionegro, Florián y Playón, docente sindicalista de Barrancabermeja, sindicalistas SINTRAPALMAS, USO, ANTHOC, SINTRAELECOL, SINTRAINAGRO
	Los milicianos y células guerrilleras que ocupaban los barrios de ciudades como Bucaramanga, Barrancabermeja, se convirtieron en blanco de los grupos paramilitares.
2002	Asesinados alcalde de Macaravita y concejales de Barbosa, Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, docentes sindicalistas y Maestro de Piedecuesta
2003	Asesinados docentes sindicalistas. Maestros de Barrancabermeja, sindicalistas SINTRAPALMAS, USO, ANTHOC, SINTRAELECOL, SINTRAINAGRO
2005 – 2007	Autodefensas campesinas del Magdalena Medio: Rodríguez Pérez Álzate. Alias " Julián Bolívar ex jefe Bloque Central Bolívar de las AUC, realizó 20 masacres en Santander (77 personas resultaron asesinadas) en Bucaramanga, Girón, Santa Bárbara, Málaga, Capitanejo, Socorro, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cobarachía, veredas la Playa y las Tapias.
2007 - 2008	Los municipios con ausencia de acciones violentas relacionadas con el conflicto se incrementaron en más de 10, esto no necesariamente por la ausencia de estructuras armadas de grupos armados ilegales, sino por el dominio de alguna de ellas. El nivel de homicidios presenta un "piso de cristal"; fenómeno que ha sido explicado por varios autores como consecuencia de un proceso de desmovilización y reinserción incompleto.
2009	247 Homicidios selectivos en Santander: así Bucaramanga (61), Barrancabermeja (49), Floridablanca (20), Girón y Piedecuesta (16), Cimitarra (11), Puerto Wilches y Sabana de Torres (8) Rionegro 6, Bolívar (7), El Carmen de Chucurí y Sucre (3), Betulia (2), Capitanejo (1), Charalá, Lebrija, Onzaga, El Peñón, Matanza y Mogotes (2), Guavatá Güepsa, La Belleza, Landázuri, Puente Nacional Puerto Parra, San Vicente de Chucurí, Santa Helena del Opón, Simacota, Socorro, Surata, Valle de San José y Curití (1). 1.717 personas fueron expulsadas de Santander y se recibieron 3.026 personas víctimas.
2010	Homicidios (175). Desplazamiento por expulsión (659). Desplazamiento por recepción (1152). Masacre Puerto Wilches (4 víctimas), Homicidio docente sindicalizado y sindicalista de otros sectores (1), Secuestros (6). Acciones de grupos armados ilegal (2). Contactos armados por iniciativa de la fuerza pública (3).

1.5 CIFRAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER

Para reseñar los hechos victimizantes que los actores del conflicto realizaron en el Departamento de Santander, se efectúa un análisis a partir de dos fuentes: la primera, la bases de datos del "Informe general de memoria y conflicto ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad" del Centro Nacional de Memoria Histórica, que compila los hechos victimizantes perpetrados por los actores del conflicto entre los años 1981 y 2012 y la información reportada en el Boletín mensual del Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio – OPI, para el periodo 2013 a abril de 2016, ejercicio que permite elaborar un estimativo de la línea de tiempo de las violaciones a los DDHH y DIH en el Departamento acercándola a la actualidad.

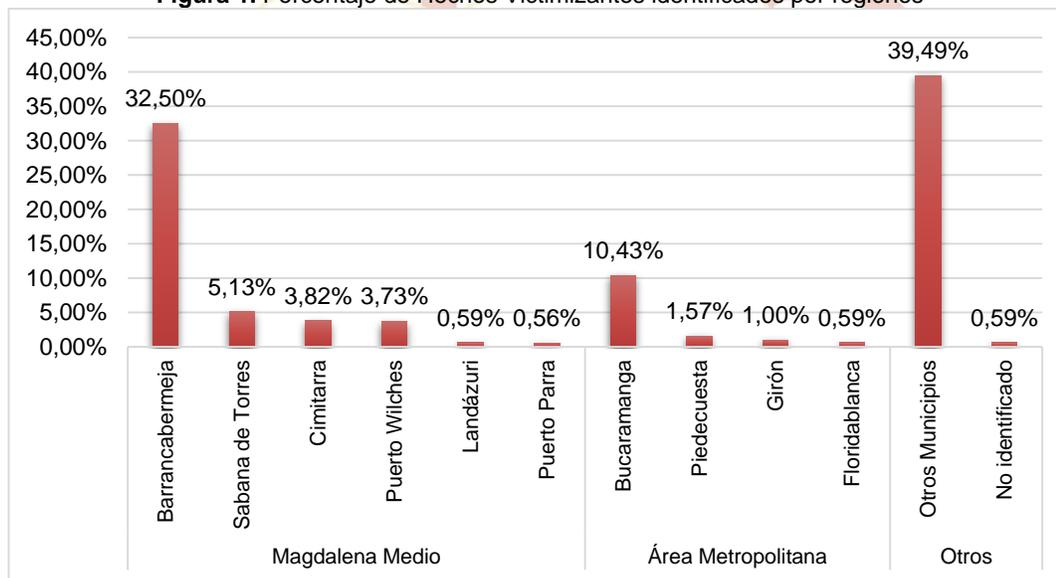
Respecto a la primera fuente de información, el Centro Nacional de Memoria Histórica menciona que su informe no presenta un reporte total de las acciones bélicas y violatorias de DDHH ocurridas en el país, por lo que este instrumento sólo permite un acercamiento a la realidad histórica del conflicto armado interno, reconociendo que los datos oficiales y más completos, están soportados en la red Nacional de Información RNI de la Unidad para las

Víctimas. Para el presente análisis se tendrán en cuenta como muestra estadística el reporte de 2.927 hechos delictivos referenciados como atentados terroristas, masacres, secuestro, accidentes con MAP/MUSE, daño a bienes civiles, civiles muertos en acciones bélicas, asesinatos selectivos y ataques a poblaciones perpetrados por los grupos armados organizados al margen de la ley – GAOML en los Municipios del Departamento de Santander.

1.5.1 Municipios Afectados por el Conflicto Armado en Santander

De la información suministrada por las bases de datos se puede decir que el territorio correspondiente al Magdalena Medio fue el más afectado por la violencia; con el 46.34% de los hechos victimizantes ocurridos en el Departamento. El Municipio más afectado fue Barrancabermeja con el 32.50%, seguido por Sabana de Torres con el 5,13%. En cuanto al Área Metropolitana, presentó el 13.59% del total de los hechos del Departamento, siendo Bucaramanga el Municipio con mayor afectación con el 10.43%, seguido por Piedecuesta con el 1.57%. Los restantes 77 Municipios representan el 39.49% de los hechos de todo el Departamento, entre estos se destaca San Vicente de Chucurí con el 4,82%, El Playón con el 3,13%, Rionegro con el 2,94% y El Carmen de Chucurí con el 2,32%. En la siguiente tabla se muestra la relación de los demás Municipios del Departamento según el rango de porcentaje de hechos victimizantes.

Figura 1. Porcentaje de Hechos Victimizantes identificados por regiones



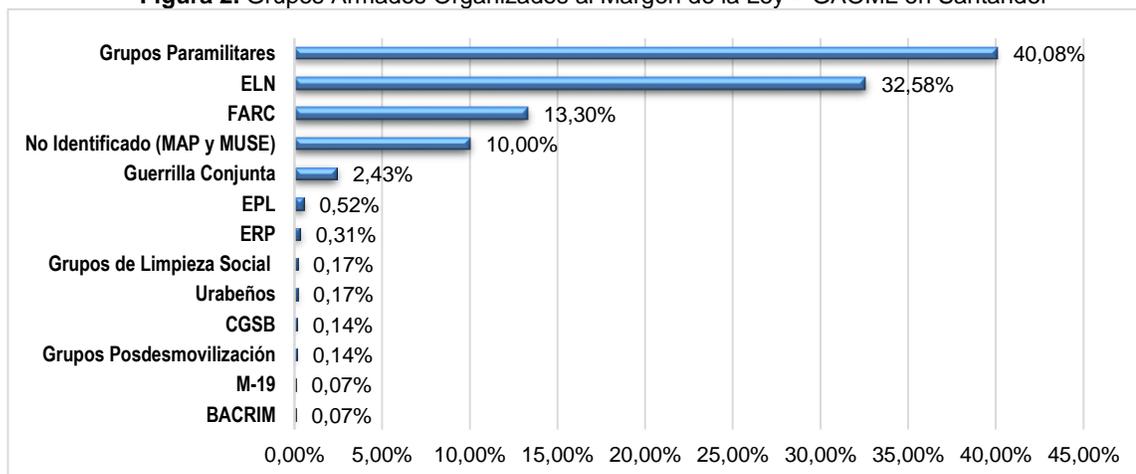
Fuente. Centro de Memoria Histórica – Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio.
Elaborado por Corporación Andamios

Cabe resaltar que en estas bases de datos no se hace referencia a hechos victimizantes ocurridos en 9 Municipios: Cabrera, Confines, Gámbita, Guapotá, Jordán, Ocamonte, Pinchote, San Joaquín y Villanueva.

1.5.2 Hechos Victimizantes Según Grupos Armados Organizadas al Margen de la Ley que Tuvieron Presencia en el Departamento

En las bases de datos consultadas se identificaron 14 grupos armados implicados en los hechos victimizantes del Departamento, como se muestra a en la siguiente gráfica.

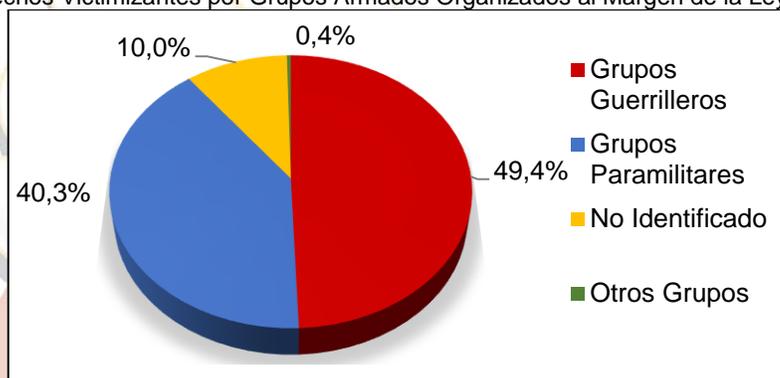
Figura 2. Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML en Santander



Fuente. Centro de Memoria Histórica – Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio.
Elaborado por Corporación Andamios

De la figura anterior se concluye que los grupos guerrilleros en todas sus denominaciones concentraron el 49,35% de los hechos victimizantes ocurridos en el Departamento, frente al 40,08% de acciones perpetradas por los grupos paramilitares. Respecto a las organizaciones criminales surgidas luego de la Ley 975 de 2005, se observa un bajo rango de hechos delictivos a su cargo, 1,01% cuyo bajo registro corresponde a la vinculación con grupos delincuenciales urbano, lo cual dificulta la identificación como grupo armado en el marco del conflicto armado interno.

Figura 3. Hechos Victimizantes por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley en Santander

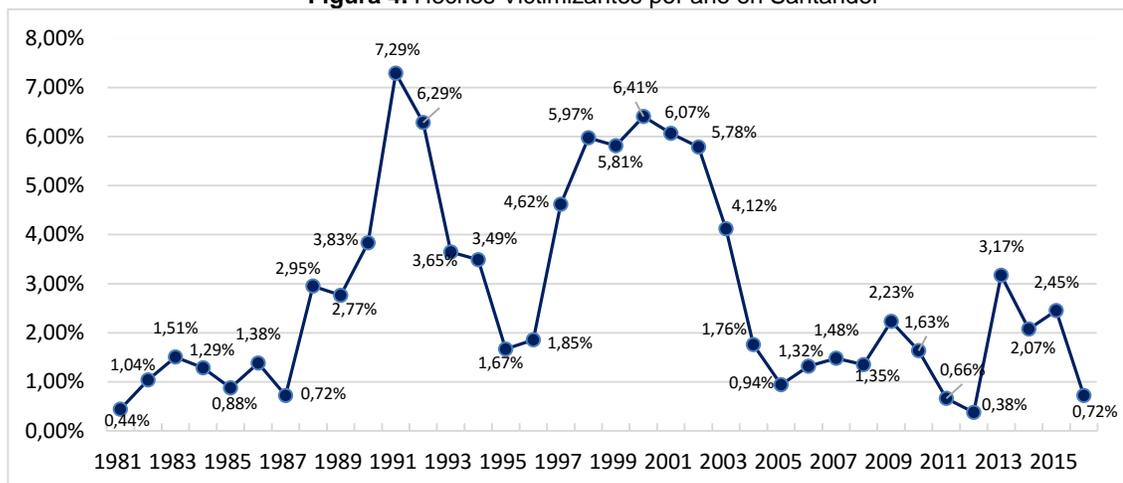


Fuente. Centro de Memoria Histórica – Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio.
Elaborado por Corporación Andamios

1.5.3 Línea de Tiempo de Hechos Victimizantes en el Departamento

El presente análisis se realizó para el periodo comprendido entre enero de 1981 y abril de 2016. En la gráfica se observa la línea de tiempo de los hechos violentos registrando los porcentajes más altos en los años 1988 y 1994. Durante este periodo, en el año 1991, se encuentra el valor máximo de casos por año en el Departamento (7.29%). Así mismo, entre 1997 y 2003 se genera un nuevo aumento en la cantidad de delitos en el Departamento, cuyo valor máximo corresponde al año 2000 con 6.41% del total de hechos identificados.

Figura 4. Hechos Victimizantes por año en Santander



Fuente. Centro de Memoria Histórica – Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio. Elaborado por Corporación Andamios

1.6 SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER

1.6.1 Informe de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo vigentes en el Departamento de Santander¹¹

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, los Informes de Riesgo son procesos que monitorean, verifican y analizan información consultada respecto a la valoración de las amenazas y al conjunto de acciones que caracterizan la confrontación armada en una región; así mismo, se verifican las características, fortalezas y vulnerabilidades de la población y los factores institucionales vigentes para la prevención y protección.

Los informes de riesgo de inminencia son emitidos teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de los informe presentan de manera abreviada las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares.

A continuación presentamos la ficha resumen de los 4 informes de riesgo vigentes en el Departamento de Santander:

¹¹ Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. [En Línea] <<http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas---SAT.htm>> [Citado el 28 de Mayo de 2016]

1.6.1.1. Informe de riesgo N° 37 del 8 de Octubre de 2013

Municipio	LANDÁZURI
Grupo armado ilegal fuente del riesgo	Grupo armado ilegal autodenominado Los Botalones
Población en riesgo	Sin Cuantificar
Tipo de población	Urbana y rural, especialmente líderes sociales y comunitarios
Conductas vulneratorias	Ataque indiscriminado a los DDHH y al DIH, Desplazamiento forzado. Homicidio
<p>Escenario del riesgo: La Defensoría del Pueblo ha identificado el riesgo para la población campesina y afro colombiana del corregimiento La India en el municipio Landázuri – Santander, especialmente las directivas de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, que se deriva de la presencia y amenazas proferidas por miembros del grupo armado post desmovilización Los Botalones, quienes formaron parte de estructuras armadas vinculadas con el paramilitarismo y que no participaron de los procesos de desmovilización, y que están presuntamente involucrados en el tráfico de gasolina y en la siembra de cultivos de uso ilícito en la región. La situación de riesgo actual se configura a partir de las presuntas amenazas de muerte que el grupo ilegal autodenominado Los Botalones han proferido contra la población campesina y afrocolombiana del corregimiento La India y contra la directiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), y sus familias, en las que han reunido a la comunidad para informar que iniciarán acciones armadas en la región, en contra de personas que identifican como “sapos”, aquellas que se oponen al tráfico de gasolina y a los cultivos de uso ilícito, y a quienes no acatan los mecanismos de control establecidos por estos grupos para el tráfico de gasolina y de base de coca. En el escenario de riesgo advertido, es altamente probable la ocurrencia de vulneraciones a los derechos humanos a la vida e integridad personal de los habitantes del corregimiento La India que en su mayoría son campesinos y afro colombianos miembros del Consejo Comunitario Los Kícharos, como también de los pobladores de otras veredas que conforman el área de influencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, en la confluencia de los municipios de Cimitarra, Landázuri, Bolívar, El Peñón, La Belleza y Sucre.</p>	

1.6.1.2. Informe de riesgo n° 12 del 27 de Marzo de 2013

Municipio	SABANA DE TORRES
Grupo armado ilegal fuente del riesgo	Farc y Rastrojos
Población en riesgo	No precisa
Tipo de población	Población civil de este municipio que en la actualidad adelanta procesos de restitución de tierras.
Conductas vulneratorias	Desaparición forzada. Amenazas de muerte. Desplazamiento forzado. Tentativa de Homicidio. Extorsión.

Escenario del riesgo: La presencia y accionar de los grupos armados ilegales de las Farc y los Rastrojos en la zona rural y urbana de este municipio genera riesgo inminente para la población civil, de manera especial, para las personas, líderes y servidores públicos vinculados con los procesos de reclamación y restitución de tierras que puede generar graves e inminentes vulneraciones a los derechos humanos que se pueden materializar en amenazas e intimidaciones, homicidios selectivos, atentados contra la vida, integridad y libertad personal de los reclamantes o terceras personas vinculadas con procesos de reclamación de tierras como también los servidores públicos que tengan competencia en esa materia. Se prevé de igual manera, desplazamientos forzados y desapariciones forzadas.

1.6.1.3. Informe de riesgo nº 21 del 25 de Septiembre de 2012

Municipio	BARRANCABERMEJA
Grupo armado ilegal fuente del riesgo	FARC, ELN, Los Rastrojos, Autodefensas, Gaitanistas, Urabeños o Águilas Negras, los Botalones.
Población en riesgo	Aproximadamente 39.000 personas
Tipo de población	1. Líderes sociales, comunitarios y sindicales. 2. Líderes de organizaciones de derechos humanos. 3. Educadores. 4. Comerciantes. 5. Contratistas. 6. Ganaderos. 7. Transportadores de servicio público. 8. Jóvenes (desempleados). 9. Moto taxistas. 10. servidores públicos y trabajadores de la rama judicial
Conductas vulneratorias	Accidentes por minas antipersonal. Ataque indiscriminado. Desaparición forzada. Desplazamiento forzado. Destrucción de bienes civiles. Enfrentamientos. Homicidio. Homicidio múltiple (masacre). Reclutamiento forzado. Amenazas de muerte. Confinamiento.

Escenario del riesgo: El escenario de riesgo por conflicto armado en las comunas uno, cuatro, cinco, seis, siete y en las veredas de los corregimientos El Centro, San Rafael de Chucuri, Ciénaga del Opón, El Llanito y La Meseta de San Rafael del municipio Barrancabermeja, departamento de Santander se caracteriza por los siguientes aspectos: a) territorio como centro estratégico para la comunicación por vía terrestre y fluvial entre el interior del país, el Nororiente y la Costa Atlántica, para la movilización de drogas, armamento y contrabando de gasolina; b) La ciudad de Barrancabermeja es funcional para los grupos armados ilegales, por el desarrollo de actividades ilícitas y con el fin de utilizarla como punto de encuentro donde los diversos grupos al margen de la ley establecen acuerdos y negocios, o se disputan el control de las rentas legales e ilegales provenientes de la explotación a drogas, armamento y contrabando de gasolina; b) La ciudad de Barrancabermeja es funcional para los grupos armados ilegales, por el desarrollo de actividades ilícitas y con el fin de utilizarla como punto de encuentro donde los diversos grupos al margen de la ley establecen acuerdos y negocios, o se disputan el control de las rentas legales e ilegales provenientes de la explotación aurífera, petrolera, o de la producción de la coca que genera la región del Magdalena Medio, de manera particular, del Sur de Bolívar; c) constituye las acciones de los grupos armados ilegales autodenominados “Autodefensas Gaitanistas – Urabeños o Águilas Negras” y de “Los Rastrojos” quienes a través de un supuesto “acuerdo de no agresión” se han distribuido las principales rutas y sectores para el narcotráfico, el cobro de extorsiones y los préstamos de usura o paga diario, y el hurto de hidrocarburos.

1.6.3.1.1 Nota de seguimiento No 003 de 2016. En Marzo 18 de 2016, la Defensoría del Pueblo hace seguimiento a las recomendaciones que el Informe de Riesgo nº 21 del 25 de septiembre de 2012 hace al Departamento, Municipio y autoridades presentes en el Territorio, requiriendo a las entidades vinculadas informes sobre gestiones y avances en función de las recomendaciones relacionadas.

1.6.1.4. Informe de riesgo N° 001 de Enero 22 de 2015

Municipio	PUERTO WILCHES
Grupo armado ilegal fuente del riesgo	La presunta presencia de miembros de las Autodefensas Gaitanistas AGC o Los Urabeños en la región, quienes al parecer realizan acciones delictivas en los municipios de San Pablo, Puerto Wilches, Cantagallo, Yondó y Barrancabermeja, relacionadas con homicidio, porte ilegal de armas, extorsión y reclutamiento de personas.
Población en riesgo	Aproximadamente cerca de 90 familias – entre las que también se encuentran víctimas de la violencia
Tipo de población	Líderes y campesinos de AGROPEGU, organización agropecuaria y pesquera del corregimiento El Guayabo
Conductas vulneratorias	Amenazas contra la población campesina, que podría verse expuesta a amenazas de muerte, homicidios y desplazamiento forzado
<p>Agricultores en calidad de poseedores con más de 30 años asentados en el corregimiento El Guayabo, sostienen un conflicto por la tierra orientado a mantener una economía campesina, ya que las tierras disputadas con terceros, constituyen la despensa agrícola del corregimiento. Las actividades agrarias de pan coger y pesca son la principal fuente de seguridad alimentaria, para los habitantes de la zona que se ha visto seriamente restringida en los últimos meses, por el temor de los campesinos de sufrir algún tipo de agresión y vulneración a sus derechos.</p> <p>El conflicto se agudiza por la inestabilidad jurídica que genera en los campesinos, la falta de garantías en algunas actuaciones judiciales, derivadas especialmente de procesos policivos de lanzamiento por ocupación de hecho, realizadas al parecer sin el lleno de los requisitos legales; los campesinos citan como ejemplo un caso, en el cual se presenta la querrela de desalojo y días después se fija fecha de lanzamiento, sin audiencia de conciliación, ni traslado a las partes; por ello los campesinos promueven una acción de tutela por violación al debido proceso¹, la cual es fallada a su favor por el Juez promiscuo municipal de Puerto Wilches bajo el radicado 2014-0081-00082-00083-00085.</p> <p>Como agravante a la anterior situación de tensión suscitada por el acceso a la tierra, se añade la presunta presencia de hombres armados denominados AGC/ Urabeños en el municipio de Puerto Wilches, quienes estarían utilizando el corregimiento El Guayabo, como zona de tránsito para el control de las rutas de narcotráfico desde las zonas de producción y procesamiento, localizadas principalmente en los municipios limítrofes del Sur de Bolívar, como San Pablo, Santa Rosa y Simití. El corregimiento El Guayabo es un punto de interconexión entre el centro del país y la costa Atlántica con salida hacia Venezuela a través de sinuosas trochas y caminos; desde allí, se está a treinta minutos en el Sur de Bolívar por río y a una hora y media en el municipio de San Alberto por caminos de herradura, a través de la ruta Barranco Lebrija, Monje, Salinas, San Rafael</p>	

de Lebrija, San José de los chorros y municipio de San Alberto. En los últimos meses, según la comunidad, además del tráfico de sustancias alucinógenas, también se realizan actividades de comercialización de estupefacientes en un establecimiento que hace poco tiempo entró en funcionamiento en la zona. La presunta presencia de miembros de las AGC o Los Urabeños en la región es de conocimiento de las autoridades judiciales. En diciembre de 2014, por orden de un juez, fueron capturadas 27 personas sindicadas de pertenecer a las “Autodefensas Gaitanistas”, bloque Héroes del Sur (denominados Clan Úsuga por la Fuerza Pública), quienes al parecer realizaban acciones delictivas en los municipios de San Pablo, Puerto Wilches, Cantagallo, Yondó y Barrancabermeja, relacionadas con homicidio, porte ilegal de armas, extorsión y reclutamiento de personas.

1.6.1.5. Informe de riesgo Nº 022 de Junio 11 de 2016

Municipio	CIMITARRA
Grupo armado ilegal fuente del riesgo	Grupos Armados Posdesmovilización de las AUC autodenominados Los Botalones y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia
Población en riesgo	Población residente en los sectores urbanos de la cabecera municipal conocidos como La Arrocería y la Calle Primera
Tipo de población	Población civil residente en sectores del casco urbano del Municipio.
Conductas vulneratorias	Amenazas e intimidaciones, homicidios selectivos, utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA), desplazamientos forzados, extorsiones, afectación de la población civil por amenazas y agresiones.

El escenario de riesgo que motiva la emisión de este informe de inminencia, se configura a partir de la reciente llegada al municipio Cimitarra de integrantes de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), que pretende disputarle el control territorial y social que ejerce en la actualidad el grupo ilegal llamado Los Botalones. El territorio de disputa principal se centra en los sectores urbanos de la cabecera municipal conocidos como La Arrocería y la Calle Primera. La confluencia violenta de estos dos grupos armados en el municipio Cimitarra, permite considerar la probable realización de acciones de violencia entre las que se registran amenazas e intimidaciones, homicidios selectivos, utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA), desplazamientos forzados, extorsiones, afectación de la población civil asentada en sectores periféricos de la cabecera municipal a través de la imposición violenta y de facto de reglas de comportamiento sobre los habitantes, que en conjunto generan miedo, zozobra y temor en la población, conllevando al silencio y por ende la falta de denuncias de tales delitos y amenazas. En la actualidad, el grupo armado ilegal que hasta ahora ha ejercido control territorial y social en el municipio de Cimitarra, y acorde a la información registrada en la página web de la Séptima División del Ejército Nacional, es el conocido como “Los Botalones”.

Este grupo armado ilegal surge luego de la desmovilización de los antiguos mandos de las AUC. Los Botalones, es el grupo armado ilegal con mayor presencia en el municipio; su composición es heterogénea, ya que además de estar conformado por excombatientes de las autodefensas campesinas del Magdalena Medio que no se desmovilizaron, cuenta con hombres que provienen de otras zonas del país, encargados de fortalecer y reconfigurar toda una economía ilegal conformada por actividades ilícitas como el hurto de hidrocarburos, la extorsión y el tráfico de estupefacientes. En esta última actividad ha involucrado a la población civil, en especial a niños, niñas y adolescentes

(NNA) que utilizan en actividades ilegales de alto riesgo, valiéndose bien sea de amenazas e intimidaciones, o seducidos y/o engañados por las rápidas ganancias obtenidas de su participación como informantes, campaneros, comisionistas y/o expendedores.

Algunos testimonios coinciden en afirmar que la principal fuente de financiación del grupo armado Los Botalones en el municipio de Cimitarra, es la venta de sustancias alucinógenas. Durante los últimos años, esta actividad ilícita ha incrementado el problema de adicción y salud mental entre los jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas (SPA) del municipio, que en su mayoría no pueden acceder a tratamientos psicológicos y psiquiátricos por la falta de Centros de Atención en Drogadicción (CAD) y/o de servicios de atención integral para la atención de la farmacodependencia.

1.6.2 Situación Actual del Departamento Respecto a la Presencia y Acción de Grupos Armado Organizados al Margen de la Ley – GAOML en el Territorio.

La Mesa de Seguridad, adscrita al Subcomité de Prevención y Protección del Departamento, en reunión realizada el 19 de Mayo de 2016, recogió los informes de seguridad presentados por el Ejército Nacional y Policía de Magdalena Medio respecto a la presencia y hechos delictivos de los grupos organizados armados al margen de la ley, en el marco del conflicto armado interno en Santander.

El Ejército Nacional expone en su informe que en el año 2002 en Santander, las FARC hacían presencia con 6 grupos y al año 2016 este grupo armado no cuenta con injerencia en el Departamento, logrando un decrecimiento del 78,9%.

En cuanto al Grupo ELN, se ha logrado un decrecimiento de 86,9%, pasando de 648 hombres con armas a 91 hombres armados, sin embargo para el Departamento solo se identifica tránsito de personal en zonas limítrofes, no teniendo asentamiento en los municipios del occidente santandereano. A este grupo se le identifican dos frentes, uno de ellas es la Mario Ramírez Ortiz del Frente EPP con 5 terroristas siendo su cabecilla alias Albeiro o Canoso, cuya zona de apoyo para suministro de víveres está en el Municipio de Cerrito, pero no tienen asentamiento en los municipios de Santander.

En cuanto al grupo Úsuga, se identificaron 12 sujetos en la ciudad de Barrancabermeja, se desconoce si tienen incidencia en este Municipio, sin embargo se trabaja de forma coordinada con la Policía Nacional, con el fin de hacer seguimiento a este hecho; este grupo armado ilegal tienen zonas de apoyo en el sur de Bolívar, contando con personas encargadas de recibir la pasta base de coca de los Municipios de Puerto Wilches y Barrancabermeja, para trabajar en microtráfico de estupefacientes.

La Quinta Brigada, dentro de su jurisdicción cuentan con 9 informes de riesgo, de los cuales a Santander le corresponden dos: Barrancabermeja y Sabana de Torres, en cuanto a Barrancabermeja, está a cargo el Batallón Nueva Granada, quienes han realizado actividades o acciones integrales ecológicas con la comunidad, que permitan mitigar este informe de riesgo. En cuanto a Sabana de Torres la comunidad ha solicitado la continuidad del informe de riesgo, porque temen sufrir a futuro hechos de violencia. En cuanto a Puerto Wilches, recalca que no hacen presencia grupos organizados al margen de la ley, sin embargo se pueden conformar grupos disidentes que han pertenecidos a diferentes grupos ilegales y quienes realizan tráfico de cocaína.

La Policía Nacional menciona que tiene a su cargo la seguridad de los Municipios de Puerto Wilches, Barrancabermeja y Puerto Parra. En el informe comentan que se identificó la presencia del grupo Úsuga en la ciudad de Barrancabermeja, y refiere que hace tres semanas se desarrolló una operación en contra del microtráfico, teniendo como resultado la captura de 5 integrantes que trataban de colonizar algunos sectores, en estos momentos existe una intención de retorno de este grupo, en el cual ya se está trabajando con el grupo de inteligencia de la Policía Nacional.

En cuanto al sistema de medición de cultivos ilícitos, se evidencia tránsito de cultivo de drogas dentro de la jurisdicción que tienen en el Magdalena medio y se ha realizado incautación sobre la vía de la costa atlántica, de grupos de delincuencia organizada.

En la tendencia de delitos de impacto en homicidios en Barrancabermeja, ha reducido el 57%, en Puerto Wilches el 100%, sin embargo en Puerto Parra se presentó 1 caso en el mes de enero aumentando el porcentaje al 100% debido a los bajos porcentajes de homicidios presentados en este Municipio, es importante mencionar que los hechos ocurridos en el 2016 no han sido materializados por agrupaciones armadas irregulares, en contra de la población vulnerable, líderes sociales o víctimas del conflicto armado.

Se ha logrado una reducción en casos de lesiones personales del 2%, en Extorsiones el 78%, se presentó un intento de secuestro, en el cual se logró capturar y evitar este hecho, en hurto a residencias se ha logrado una reducción del 25%, hurto a comercio el 34%, hurto de personas el 30% y hurto de vehículos el 14% en comparación con el año 2015.

En cuanto a las alertas tempranas en el municipio de Barrancabermeja se encuentran trabajando con todas las comunidades, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, quienes han identificado sectores en riesgo a líderes sociales, dirigentes sindicales, defensoras y defensoras de derechos humanos, docentes, comerciantes, ganaderos, transportadores terrestres y fluviales, jóvenes desempleados, servidores públicos y moto taxistas. Además se registran agentes generadores de riesgo como Los "Urabeños", "Los Rastrojos", "Los Botalones", en cuanto a las milicias de las guerrillas de las FARC y ELN, no hacen presencia en el Departamento, sin embargo se han detectado estos grupos en zonas limítrofes.

No se registra injerencia de los Rastrojos y los Botalones, ni tampoco de Redes de Apoyo al Terrorismo de FARC y ELN. De igual forma la influencia de los actores generadores de riesgo referenciados en la alerta temprana, se limita a la afectación de un componente reducido de Clan Úsuga, dedicado al microtráfico de estupefacientes, y la afectación a la seguridad ciudadana es generada principalmente por delincuentes comunes, cuyo accionar es mitigado a partir de las constantes actividades preventivas y operativas realizadas.

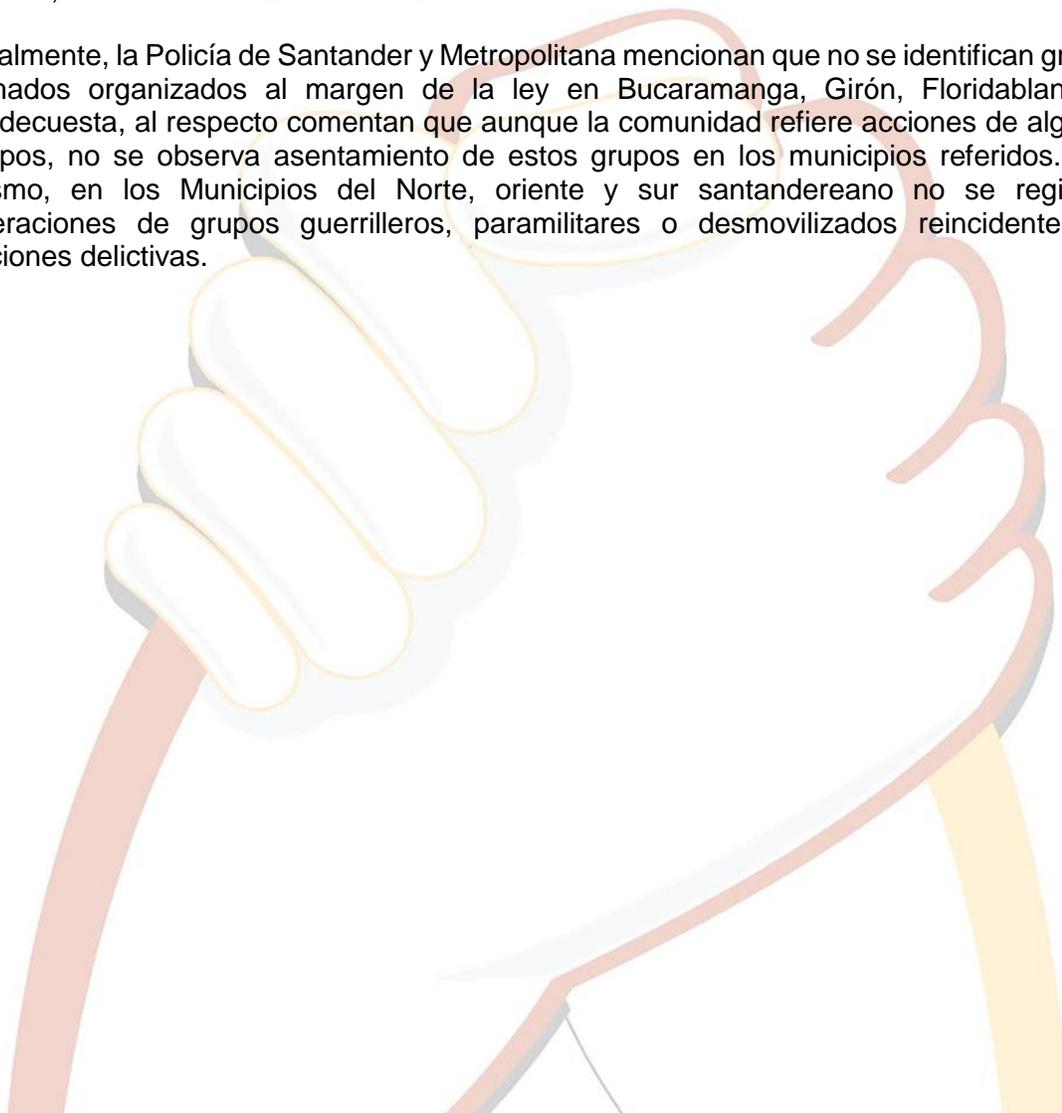
En alertas temprana de Puerto Wilches se ha realiza un trabajo minucioso y poco visible para la comunidad con inteligencia de la Policía judicial, con el fin de hacer seguimientos a personas sospechosas, hace unas semanas se da captura al segundo cabecilla que tenían como punto de descanso a Puerto Wilches, trabajo coordinado con el Ejército y Policía de Santander. En el marco de los mecanismos de articulación con organismos de seguridad del Estado, no se ha establecido la incidencia de ningún grupo armado ilegal en el corregimiento de El Guayabo. En cuanto a la disputa por el predio San Nicolás, los ocupantes irregulares aluden que el propietario del terreno conformó un grupo de hombres armados para intimidarlos y propiciar su salida. Finalmente se han desarrollado actividades

preventivas en el área e identificado las personas que presuntamente estarían generando la intimidación, sin comprobar que porten material bélico.

En el tema de Restitución de tierras, se han recibido 142 solicitudes en Puerto Wilches, 2.928 en Barrancabermeja y 98 en Puerto Parra. Se presenta un caso especial en Barrancabermeja, donde algunos terrenos obedecen a barrios enteros que son sujetos de restitución, estos barrios cuentan con servicios públicos, vías para transporte público, escuelas y colegios, el trabajo que se avecina es la negociación del desalojo de estos terrenos teniendo en cuenta el número de familias que habitan y las construcciones existentes.

En cuanto al Desempeño Institucional en Barrancabermeja, el 30 de abril de 2016, se da captura de 14 personas, entre ellos 5 integrantes del Clan Úsuga y 9 de la banda El Boston, por los delitos de concierto para delinquir agravado. En Puerto Wilches el 01 de mayo de 2016, captura de alias Arturo presunto cabecilla regional del Clan Úsuga, por el delito de concierto para delinquir agravado y en Barrancabermeja el 01 de mayo de 2016, sector La Lizama, incautación de 21 kilos de Base de Cocaína.

Finalmente, la Policía de Santander y Metropolitana mencionan que no se identifican grupos armados organizados al margen de la ley en Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta, al respecto comentan que aunque la comunidad refiere acciones de algunos grupos, no se observa asentamiento de estos grupos en los municipios referidos. Así mismo, en los Municipios del Norte, oriente y sur santandereano no se registran operaciones de grupos guerrilleros, paramilitares o desmovilizados reincidentes en acciones delictivas.





CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN SANTANDER.

**“SANTANDER nos une”
por las víctimas del conflicto**

2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN SANTANDER.

2.1 POBLACIÓN VÍCTIMA EN COLOMBIA.

Según la Red Nacional de Información - RNI, de la Unidad para la Atención a las Víctimas, a corte de 1 de junio de 2016 Colombia incluye 8.068.272 Víctimas en Registro Único de Población Víctima - RUPD, de las cuales 7.787.279 presentaron declaración de los hechos y fueron reconocidas como víctimas del conflicto armado y 280.993 se incluyeron en el RUV por mandato de sentencia Judicial¹²

28

2.1.1 Número de Hechos Violentos Declarados en Colombia

Según la Red Nacional de Información, agrupa las declaraciones de las víctimas, en 12 hechos victimizantes, en la siguiente tabla:

Tabla 4 Hechos violentos declarados en Colombia

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	10.371
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	90.364
Amenaza	306.641
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	14.847
Desaparición forzada	162.631
Desplazamiento	6.827.447
Homicidio	972.298
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	10.964
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	105.291
Secuestro	31.954
Sin información	42
Tortura	9.873
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7.964

Fuente. Red Nacional de Información.¹³

Se observa, que los hechos victimizantes con mayor afectación a la población colombiana, son Desplazamiento 6.827.447, seguido por Homicidios 972.298 y Amenazas 306.641.

2.2 REGISTRO GENERAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN SANTANDER.

En el Departamento de Santander, los ejercicios de caracterización aplicados por los municipios no responden a procesos estandarizados de consulta de datos, hecho que dificulta la construcción de información estadística que consolide la realidad de la población víctima. Ante esta situación, se realizó la consulta a fuentes de información secundaria, que contienen datos estadísticos útiles en la identificación de las condiciones de vida de las víctimas y sus necesidades. En consecuencia, los datos aplicados para realizar el análisis de la Caracterización de la Población víctima, corresponden a los presentados por la Red

¹² RED NACIONAL DE INFORMACIÓN. Registro Único De Víctimas. [en línea] <<http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>> [Citado el 3 de Julio de 2016]

¹³ ibidem

Nacional de Información -RNI, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, a través de la página web <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>.

Para el presente documento, es relevante precisar que las cifras incluidas en este análisis, se encuentran actualizadas al 1° de junio de 2016 y fueron tomadas de la página web institucional de la UARIV, citada en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se citan las observaciones que la RNI – UARIV presenta sobre los datos suministrados en los reportes del aplicativo web, en cuanto a que pueden variar dependiendo de algunas circunstancias que se señalan a continuación:

Tabla 5. Observaciones sobre la estadística de víctimas de la RNI¹⁴

Debido a la dinámica del Registro Único de Víctimas y a los procesos de depuración de información, se generan cambios en las cifras a través del tiempo, que pueden estar asociadas a varios factores:

FENÓMENO	CAUSA	VALOR ESPERADO
Aumento	Identificación de números de documento de homónimos	No puede superar el número de eventos de las víctimas no identificadas
	Nuevos registros de fuentes internas	Reporte mensual de personas con valoraciones positivas
	Nuevos registros de fuentes externas	Reporte mensual de registros no duplicados con víctima única por fuente
Disminución	Identificación de números de documento ya registrados.	No puede superar el número de eventos de las víctimas no identificadas
	Fallas en los registros administrativos externos.	No puede superar el número de víctimas únicas aportadas por fuentes externas

Fuente. Red Nacional de Información

En cuanto a la información reportada en la RNI con respecto a la población de víctimas según los grupos etarios, género, discapacidad, LGBTI, etnias; se observó que no coincide con el reporte general de víctimas del Departamento; por ejemplo: el reporte general de la RNI indica que en Santander residen 249.022 personas víctimas; si se consulta el aplicativo para conocer la estadística por género, la cifra total asciende a 265.774, estableciéndose una diferencia de 16.752. Por casos como este, se tomó la decisión de no incluir algunos datos específicos entregados en este reporte, debido a la alta diferencia entre las variables demográficas y el consolidado general de población víctima registrada.

2.2.1 Personas Víctimas que Habitan en el Departamento.



La RNI, a corte de 1° de junio de 2016, ubica a Santander en el puesto 17 por el registro de hechos de violencia ocurridos en el territorio, con 187.782 personas afectadas. Sin embargo, ocupa el puesto 11 en recibir declaraciones con 249.022 personas, éste último considerado como el estimativo de personas en Santander.

Fuente. Red Nacional de Información a corte de 1 de junio de 2016¹⁵

¹⁴ **RED NACIONAL DE INFORMACIÓN.** Registro Único De Víctimas. [en línea] <<http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>> [Citado el 3 de Julio de 2016]

¹⁵ ibídem

2.2.2 Número de Personas por Hechos Victimizantes Declarados.

Tabla 6. Hechos victimizantes declarados

Hecho	Genero	total	Porcentaje	Hecho	Genero	total	Porcentaje
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	Hombre	107	0,04%	Homicidio	Hombre	16.602	12,02%
	Mujer	108			Mujer	4	
	No Informa	130			No Informa	14.799	
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	Hombre	911	0,54%	Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	Hombre	528	0,13%
	LGBTI	1			LGBTI	323	
	Mujer	493			Mujer	20	
Amenaza	Hombre	2.796	2,10%	Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Hombre	420	0,30%
	LGBTI	5			LGBTI	1	
	Mujer	2.726			Mujer	241	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	Hombre	42	0,17%	Secuestro	Hombre	634	0,34%
	LGBTI	1			LGBTI	1	
	Mujer	392			Mujer	259	
Desaparición forzada	Hombre	2.908	2,06%	Tortura	Hombre	200	0,12%
	Mujer	2.495			Mujer	106	
	No Informa	66			No Informa	15	
Desplazamiento	Hombre	106.140	81,97%	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	Hombre	243	0,12%
	LGBTI	25			LGBTI	85	
	Mujer	110.706			Mujer	1	
	No Informa	983		No Informa			

Fuente. Red Nacional de Información a corte de 1 de junio de 2016

A partir del Reporte de la Red Nacional de Información, por hecho victimizantes, se registran 265.774 personas, este valor supera el número de población por género, debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes. Los 3 hechos victimizantes que mayor afectación han reportado son: Desplazamiento, Homicidios y Amenazas; agrupando el 96,18% del total de la población víctimas, residente en Santander.

2.2.2.1 Desplazamiento forzado

2.2.2.1.1 Recepción de Personas – Hogares. El Desplazamiento es el primer hecho victimizante con mayor número de registros, razón por la cual, el Departamento de Santander ha recibido a 227.690 personas, aproximadamente 56.922 familias, siendo los Municipios con mayor recepción Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

Según la Red Nacional de Información, la mayor recepción de población, se presentó en los años 2.000 al 2.002, con 66.586 personas, y en los años 2004 al 2008 aumenta el número de población víctima en 80.060. En relación con los hechos victimizantes, el Desplazamiento Forzado agrupa el 81,97%, y solo el 18.03% para el resto de hechos.

2.2.2.1.2 Expulsión de Personas – Hogares. De acuerdo con la Red Nacional de Información, en Santander se han expulsado a 157.506 personas, aproximadamente a 39.376 familias, durante los periodos de “antes de 1985 y al año 2016”. Durante este periodo, se registra en los años 2.001 al 2.002 el mayor número de personas expulsadas,

agrupando a 44.396 personas (28,19%), y un segundo incremento en los años 2.004 a 2.007, con 40.228 personas (25,54%). En la actualidad, se evidencia que cada año el número de personas es cada vez menor.

2.2.3 Índice de Presión

“La presión del desplazamiento forzado muestra el número de individuos que llegan a un municipio/departamento sobre la población del municipio/departamento receptor por cada mil habitantes en cada vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE de acuerdo con el censo de 2005. Esta tasa genera otra perspectiva en la descripción del impacto del desplazamiento sobre las entidades territoriales que alojan población desplazada, pues da una idea de la presión que ejercen los hogares desplazados (que tienen una dotación de activos muy baja) en la oferta limitada de salud, educación y saneamiento básico de determinado territorio, además de la presión al mercado laboral, lo cual permite llevar a cabo la implementación de medidas de atención y asistencia que mitiguen dicho impacto en el territorio. La medición del índice se realiza con base en la información del municipio/departamento de recepción declarado por la persona para su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV), en la unidad de tiempo definida. Esto implica que una persona pudo reportar varias declaraciones a lo largo de los años si sufrió varios desplazamientos.”¹⁶

El indicador de presión del desplazamiento calcula el número de personas desplazadas en el territorio receptor frente a la población total del departamento.

Tabla 7. Índice de presión de la población víctima en Santander

POBLACIÓN	NÚMERO	ÍNDICE DE PRESIÓN
Población Total del Departamento	2.071,044	10.51%
Población desplazada (personas)	217.854	

Fuente. Red Nacional de Información, a corte de 1 de junio de 2016

De lo anterior, se concluye que el 10.51% representa el número de individuos que llegaron al Departamento, respecto a la población del Departamento de Santander, como territorio receptor, por cada mil habitantes en el periodo “antes de 1985 y al año 2016” según fuente de la Red Nacional de Información.

2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE SANTANDER

La caracterización identifica la situación de la población víctima teniendo en cuenta sus necesidades específicas para implementar programas, proyectos y acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de las víctimas a través de la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral.

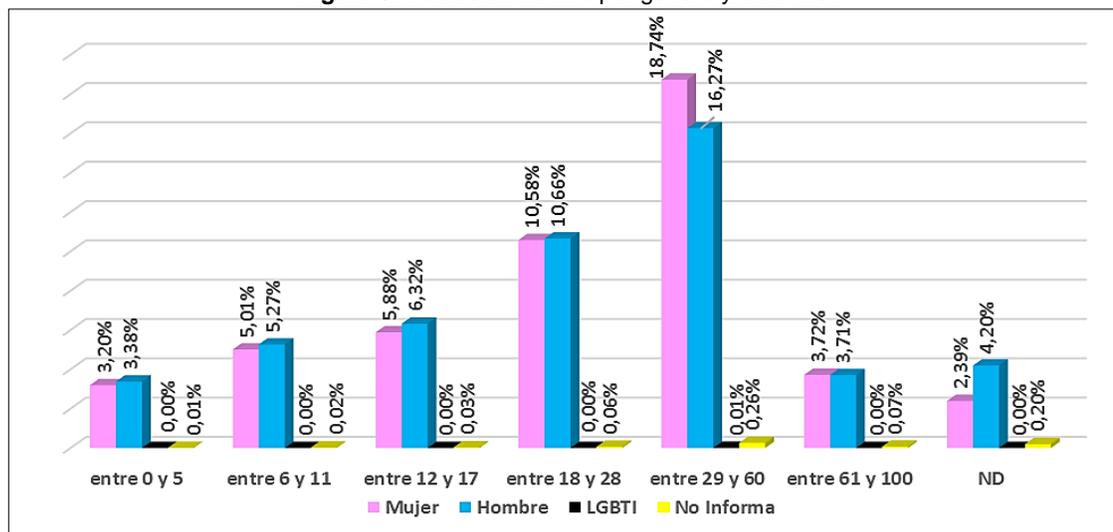
Aunque la caracterización permite un acercamiento a la identificación de la realidad de la población víctima, respecto al Goce Efectivo de sus Derechos, estableciendo las condiciones psicológicas, económicas, políticas, jurídicas, sociales, culturales y de

¹⁶ RED NACIONAL DE INFORMACIÓN. Registro Único De Víctimas. [en línea] <<http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Intensidad?vvg=1>> [Citado el 3 de Julio de 2016]

seguridad. En este capítulo se hará referencia a los datos proporcionados por la RNI, debido a que el Departamento y la mayoría de los municipios no han aplicado el proceso de caracterización, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Red Nacional de Información.

2.3.1 Número de Personas Clasificados por Género y Ciclo Vital.¹⁷

Figura 5. Población víctima por género y ciclo vital



Fuente. Red Nacional de Información

La Red Nacional de Información a corte de 1 de junio de 2016, clasifica a la población víctimas por género en (4) categorías: Mujeres, Hombres, LGBTI y No Informa. Para el Departamento de Santander residen 249.022 personas de las cuales 49,53% corresponden a 123.331 mujeres, entre los rangos de: 0 y 5 años 7.959; entre 6 y 11 años 12.476, de 12 y 17 años con 14.652 adolescentes; de 18 y 28 años con 26.350 mujeres jóvenes; de 29 y 60 con 46.661 mujeres adultas; y entre el rango de 61 y 100 años con 9.272 mujeres adulta mayor, finalmente en el rango denominado ND 5.961 mujeres.

El 49,80%, corresponde al grupo poblacional de hombres, agrupando a 124.020, entre las edades de 0 y 5 años con 8.418 infantes; de 6 y 11 años con 13.116 niños, entre 12 y 17 años con 15.744 adolescentes; de 18 y 28 con 26.539 hombres jóvenes; de 29 y 60 años con 40.519 hombres adultos; de 61 y 100 años con 9.235 hombre adulto mayor y en rango de ND con 10.449.

En cuanto a la población LGBTI agrupan el 0,01% con 30 personas entre los rangos de edad de 0 y 5 años 1 persona; de 6 y 11 años 1 persona; de 12 y 17 años 1 persona; de 18 y 28 años 5 personas; de 29 y 60 años 18 personas; entre 61 y 100 años 3; y ND años 1 persona

Finalmente, en la categoría de No Informa agrupan el 0,66% con 1.641 personas, en los rangos de 0 y 5 años con 20 personas; de 6 y 11 años con 60 personas; de 12 y 17 años

¹⁷ ibidem

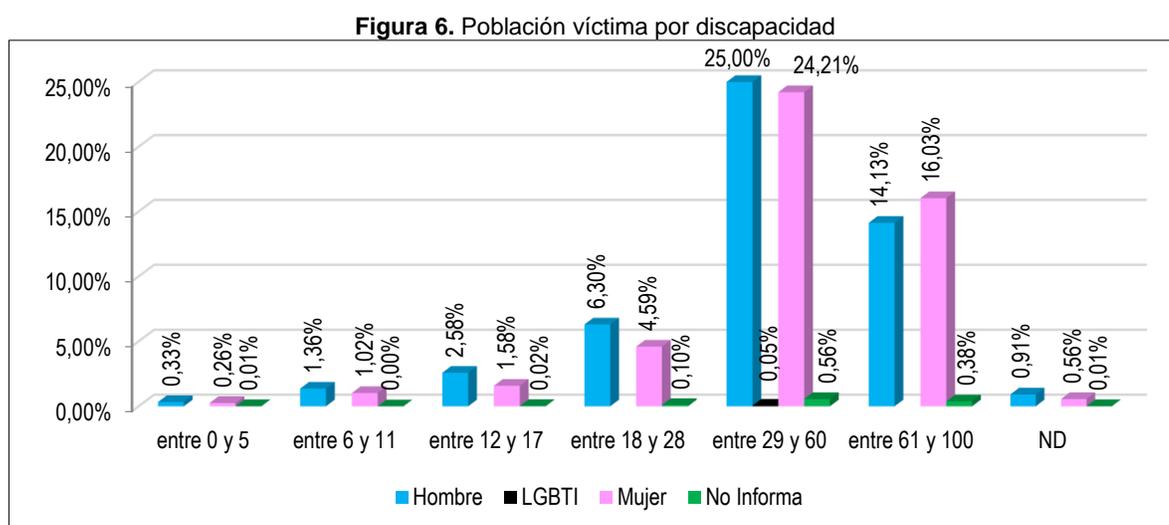
con 84 personas; de 18 y 28 años con 156 personas; de 29 y 60 años con 658 personas; entre 61 y 100 años 172 personas; y en la categoría de ND 491 personas.

2.3.2 Enfoque Diferencial

La Ley 1448 de 2011, en el 18 artículo 13 incorpora el principio de Enfoque Diferencial que orienta todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender, proteger y reparar integralmente a las víctimas. La ley establece que: “El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque”

2.3.2.1 Discapacidad

Según la Red Nacional de Información, reporta en enfoque diferencial 249.022 personas, de las cuales 240.813 personas manifestaron no presentar ninguna Discapacidad.



Fuente. Red Nacional de Información a corte de 1 de junio de 2016

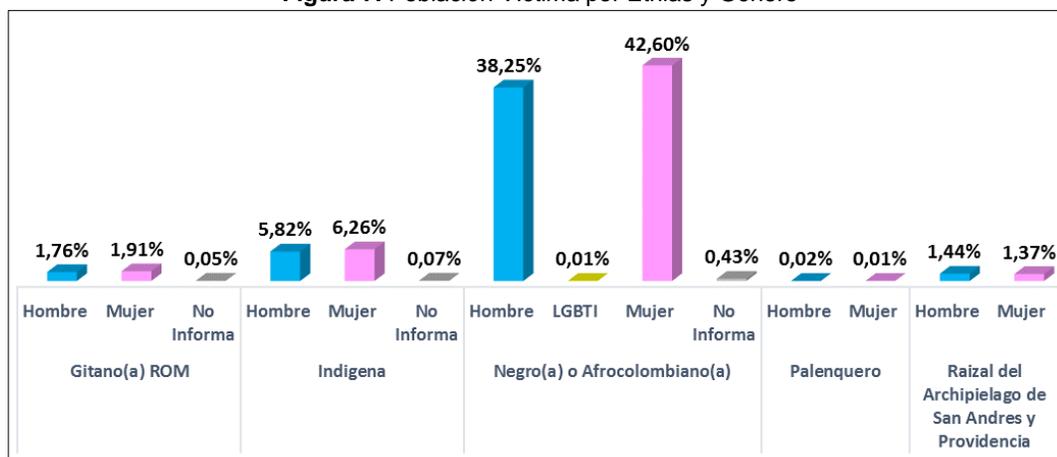
En relación con lo anterior, las víctimas con discapacidad en Santander son de 8.209 personas, de las cuales 4.089 se encuentran en el rango de 29 y 60 años, (Hombres 2.052, Mujeres 1.987, LGBTI 4 y No Informan 46; seguido del rango de 61 y 100 años con 2.507 personas de las cuales 1.160 son Hombres, 1.316 son Mujeres y 31 No Informan. Es importante mencionar que la Red Nacional de Información reporta 589 menores con discapacidad en el rango de edad de 0 a 17 años.

Por lo anterior es de importancia que las medidas de atención, asistencia y reparación integral para la población con discapacidad garanticen el acceso efectivo a los derechos, y responder a las necesidades específicas de la persona de acuerdo con su discapacidad.

¹⁸ UNIDAD DE VÍCTIMAS. ¿Qué son los enfoques diferenciales? [en línea] <<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/%C2%BFqu%C3%A9-son-los-enfoques-diferenciales/88>> [citado el 3 de julio de 2016]

2.3.2.2 Minorías étnicas

Figura 7. Población Víctima por Etnias y Género



Fuente. Red Nacional de Información a corte de 1 de junio de 2016

Según la Red Nacional de Información, de las 249.022 personas, 240.454 personas manifestaron al momento de la declaración no pertenecer a ninguna Minoría Étnica.

De las 8.568 personas que se auto reconocen, como pertenecientes a una minoría étnica se agrupan en:

Negros (a) o Afrocolombiano (a): 6.965 personas, representados en el 81,29% sobre el total de las personas del grupo étnico, congregadas en Hombres 3.277, Mujeres 3.650, Comunidad LGBTI 1, y No Informa 37.

Indígena: 1.041 personas, equivalente al 12,15%, con 499 Hombres, Mujeres 536 y No informan 6.

Gitano (a) ROM: 319 personas correspondientes al 3,72%, Hombres 151, Mujeres 164, No Informa 4.

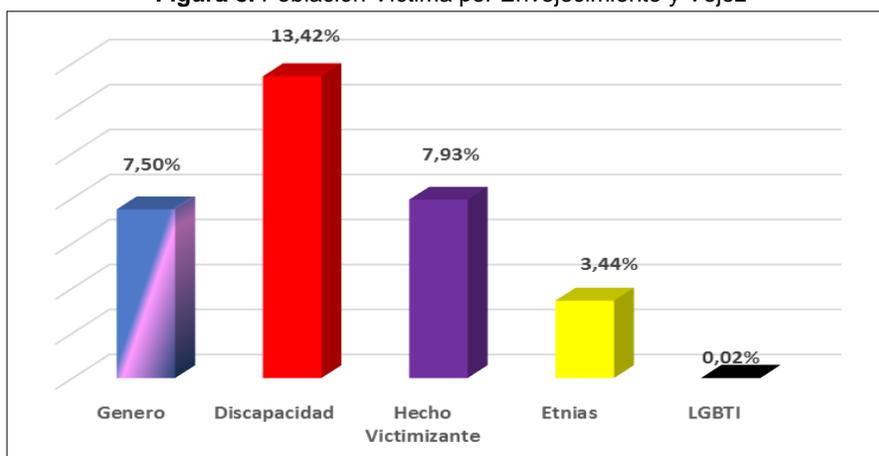
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia: 240 personas, estimado en el 2,81%, correspondiente a 123 Hombres y 117 Mujeres.

Palenquero: 3 personas con el 0,04% de las cuales 2 son Hombres y 1 Mujer.

2.3.2.3 Envejecimiento y vejez

La Unidad de víctima define que el enfoque diferencial de Envejecimiento y Vejez, Son personas mayores víctimas del conflicto, que además de haber experimentado alguno de los hechos victimizante reconocidos por la Ley 1448 y el Decreto 4800 de 2011, tienen 60 años de edad, o más. No importa si la edad la tenían antes, durante o después de la ocurrencia del hecho victimizante, todas son consideradas sujetos de especial protección y por tanto tienen derecho a acceder a una atención, asistencia y reparación integral diferenciada y prioritaria.

Figura 8. Población Víctima por Envejecimiento y Vejez



Fuente. Red Nacional de Información a corte de 1 de junio de 2016

Con respecto al Enfoque diferencial de Envejecimiento y Vejez, se identifican 18.668 personas, de las cuales 9,272 son Mujeres, 9.235 son Hombres, LGBTI 3 y No Informan 172 personas, agrupando el 7,50% del total de la población víctima en Santander

De las 18.668 personas adultas mayor, 2.507 (13,42%), presentan alguna discapacidad agrupando a 1.160 Hombres, 1.316 Mujeres, y No Informan 31.

Por otro lado, en Minorías Étnicas concentran el 3,44%, en Gitanos 21 personas, (Hombre 9, Mujeres 12) Indígenas 84 personas, (Hombres 50, Mujeres 34); Negro(a) o Afrocolombiano(a) 518 personas, (Hombres 270, Mujeres 244, No Informan 4); Palenquero 1 Hombre y Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia 19 personas (11 Hombres y 8 Mujeres).

Finalmente, por hechos victimizante, la población adulta mayor, agrupan el 7,93%, siendo de mayor afectación.

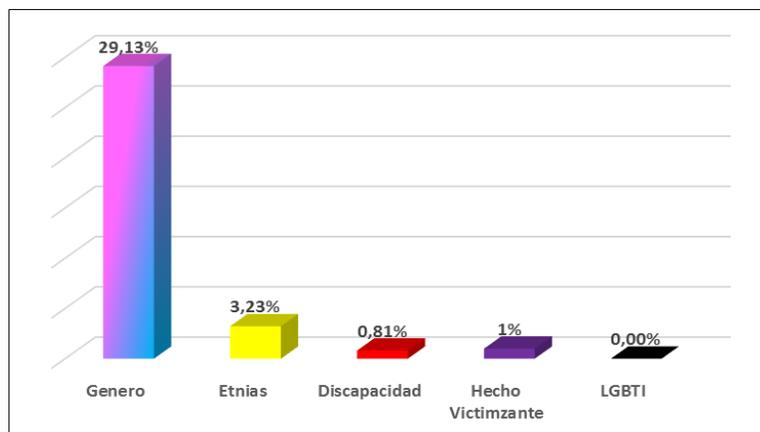
Desplazamiento 14.900 personas (Hombre 7.359, Mujeres 7.403, LGBTI 2, No Informa 136); seguido de Homicidio 4.022 personas (Hombre 1.693, Mujer 2.261 No Informa 68); Desaparición forzada 774 personas (Hombre 340, Mujer 425, No Informa 9); y Amenazas 641 personas (Hombre 371, Mujer 260, LGBTI 1, y No Informa 9), en menor número de hechos se encuentran, Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles, 227 personas (Hombre 159, Mujeres 63 y No Informa 5); Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos 159, (Hombres 97; Mujeres 58 y No Informan 4); Abandono o Despojo Forzado de Tierras 60 personas (Hombres 33, Mujeres 23 y No Informan 4); Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo 17 personas (Hombre 14 y Mujeres 3); y Delitos contra la libertad y la integridad sexual, 11 personas (Hombres 1 y Mujeres 10)

2.3.2.4 Niños, niñas y adolescentes.

En el Departamento de Santander se registran 72.532 Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al 29,13% del total de la población reportada por la Red Nacional de Información, de los cuales 16.398 se encuentran entre los 0 y 5 años, (Mujeres 7.959, Hombres 8418, LGBTI 1 y No Informan 20); de 6 y 11 años, reportan 25.653 niños (Mujeres

12.476, Hombre 13.116, LGBTI 1 y No informan 60); y entre el rango de 12 a 17 años 30.481 adolescentes (Mujeres 14.652, Hombres 15744, LGBTI 1, No Informan 84).

Figura 9. Población Víctima por Niños, Niñas y Adolescentes



Fuente. Red Nacional de Información a corte de 1 de junio de 2016

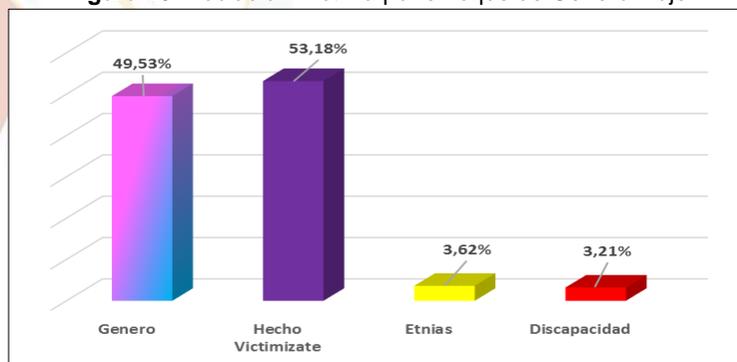
Con respecto a discapacidad infantil, representa un porcentaje minutorio con 0,81%, siendo el rango de 12 a 17 años, en 0,47%, con 344 adolescentes quienes presentan alguna limitación motriz, Sensorial, cognitivo intelectual, Psicosocial, entre otras.

En Minorías Étnicas, los menores concentran el 3,23%, de los cuales 1.953 son Negros o Afrocolombianos, Indígenas 266, Gitanos 69 y Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia 54 menores de edad. En Población LGBTI, se reportan 3 menores en cada uno de los rangos registrados por la Red Nacional de Información (0-5 años; 6 a 11 años y 12 a 17 años).

Finalmente, los 3 hechos de mayor afectación son, Desplazamiento con 71.675 NNA, Amenazas 885 y Homicidios con 983, agrupado solo el 1% del total de Niños, Niñas y Adolescentes.

2.3.2.5 Género mujer

Figura 10. Población Víctima por enfoque de Género Mujer



Fuente. Red Nacional de Información a corte de 1 de junio de 2016

El enfoque diferencial de género, se refiere al análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La Red Nacional de Información reporta 123.331 mujeres con el 49,53%, sin embargo, no registra si son Mujeres cabeza de hogar, con o sin hijos, estado civil, o si actualmente se encuentran laborando.

De igual forma, la Red Nacional de Información, no hace mención del tipo de discapacidad, sin embargo de las 123.331 mujeres el 3,21% (3.961) presenta una limitación o dificultad para realizar alguna actividad, siendo el rango de 29 y 60 años con 1.987 mujeres con mayor población afectada, seguida del rango de la población adulta mayor con 1.316 mujeres; por otro lado, la población entre los rangos de 0 a 17 años agrupa el 0,18% (235 niñas) que al momento de la declaración manifestaron los acudientes una limitación en las menores.

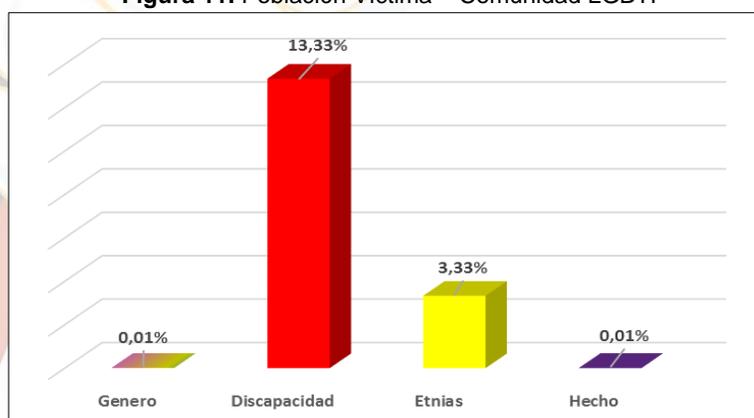
El 3,62% (4.468) mujeres se auto reconocieron en una Minoría Étnica, de las cuales 3.650 manifestaron ser población negra o afrocolombiana, seguido de la población indígena con 536 mujeres, Gitanas o ROM 164 mujeres y Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia con 117 y Palanquero 1.

En cuanto a los hechos victimizantes, los 3 hechos de mayor afectación a la mujer son Desplazamiento con 119.706, Homicidio con 14.799 y amenazas con 2726 mujeres.

2.3.2.6 Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónica

El reconocimiento de la orientación sexual en el registro de víctimas inicia en el año 2011. Antes de dicho año, ninguna víctima declaraba su identidad de género más allá del sexo biológico, pues no se constituía en una variable del formulario de declaración.

Figura 11. Población Víctima – Comunidad LGBTI



Fuente. Red Nacional de Información a corte de 1 de junio de 2016

La población LGBTI, representa una minoría ante la población total de víctimas, con 30 personas por género, sin embargo, por hecho victimizante 38 personas, la diferencia parte de que una persona puede declarar más de un hecho.

Solo se identifica 1 persona que se auto reconoce con Negro o Afrocolombiano y en discapacidad 4 personas en el rango de edad de 29 a 60 años.

2.3.3. Víctimas por Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar en Santander.

2.3.3.1 Víctimas civiles y fuerza pública.

Según información de la dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA), consultada el 11 de junio de 2016, para el Departamento de Santander se reportan 288 personas afectadas por Minas antipersonal y Municiones sin Explotar.

De las 288 personas, el 52,08% correspondiente a 150 personas de la población civil (128 Heridos y 22 Muertos) y 138 con el 47,92%, a integrantes de la Fuerza Pública (106 Heridos y 32 Muertos)

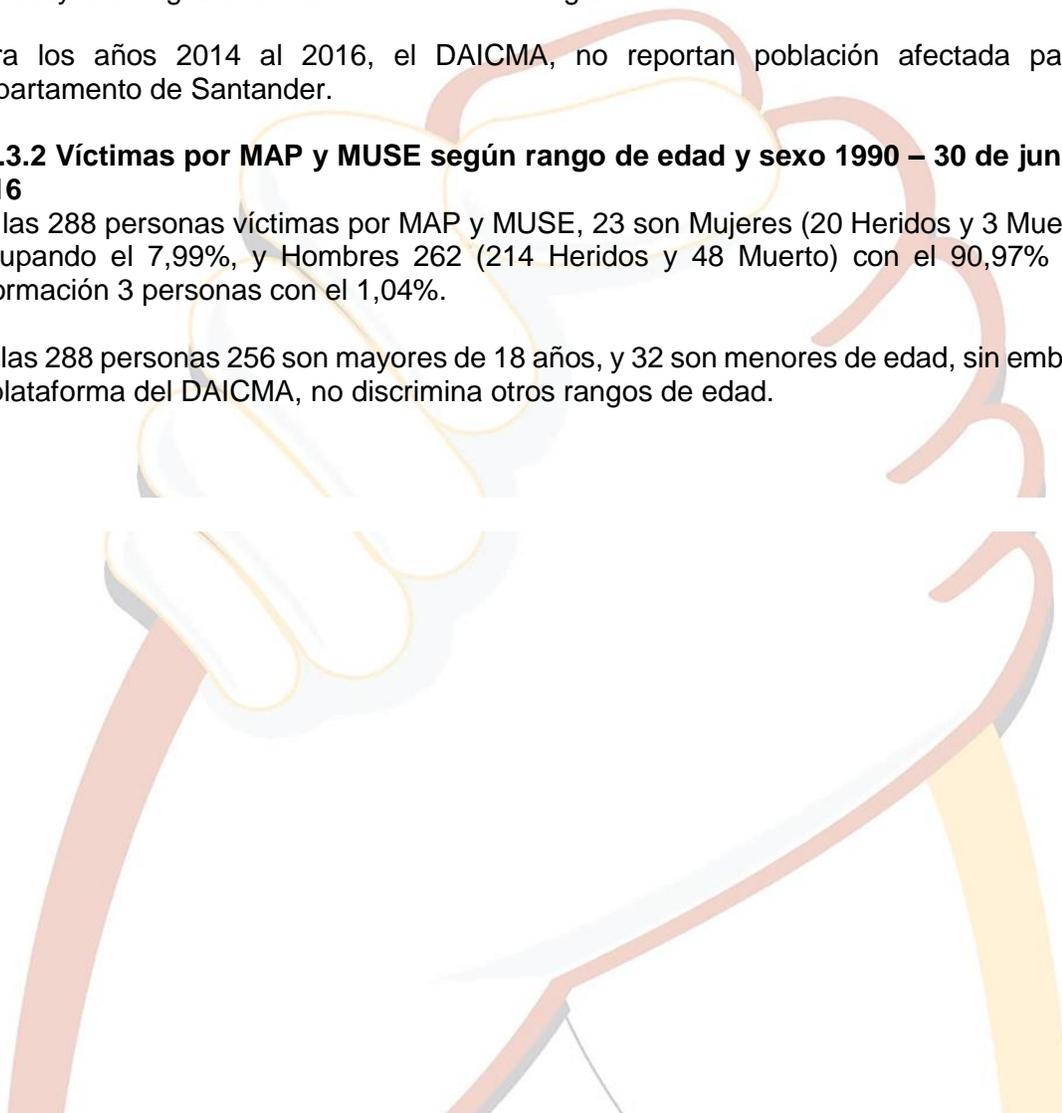
También se identifican que, los periodos de mayor afectación a la población civil y fuerza pública son 1.992, 2.001, 2.002, 2.003, agrupando a 167 personas con el 57,99%, disminuyendo significativamente en los años siguientes.

Para los años 2014 al 2016, el DAICMA, no reportan población afectada para el Departamento de Santander.

2.3.3.2 Víctimas por MAP y MUSE según rango de edad y sexo 1990 – 30 de junio de 2016

De las 288 personas víctimas por MAP y MUSE, 23 son Mujeres (20 Heridos y 3 Muertos), agrupando el 7,99%, y Hombres 262 (214 Heridos y 48 Muerto) con el 90,97% y sin Información 3 personas con el 1,04%.

De las 288 personas 256 son mayores de 18 años, y 32 son menores de edad, sin embargo, la plataforma del DAICMA, no discrimina otros rangos de edad.





CAPÍTULO III

CARACTERIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

**“SANTANDER nos une”
por las víctimas del conflicto**

3. CARACTERIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

Un aspecto de gran importancia dentro del nuevo enfoque para la elaboración del Plan de Acción Territorial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, lo constituye la identificación del estado en que se encuentra cada una de las víctimas del conflicto frente al acceso a sus derechos. Esta información se recolecta a través del ejercicio de caracterización que cada Ente Territorial debe adelantar, para conocer los datos asociados a salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, alimentación escolar, generación de ingresos, vivienda, de tal manera, que a partir de este diagnóstico se tomen las medidas necesarias para que la población víctima supere su condición de vulnerabilidad.

40

Teniendo en cuenta que el Departamento de Santander y la mayoría de sus Municipios no ha realizado un proceso de Caracterización, y los pocos que adelantaron el análisis, aplicaron métodos no estandarizados en el manejo de la información, no es posible determinar la condición de vida de la población víctima. Por esta razón, para la preparación de este Diagnóstico se adoptó el “Registro de las Necesidades” elaborado por la Unidad para la Atención a las Víctimas, a partir de las entrevistas adelantadas para los Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral PAARI. Esta consulta de información permite conocer las necesidades de las víctimas en el territorio, las cuales se procesan y se envía a los mandatarios municipales, en calidad de solicitudes administrativas para la atención de la población víctimas residente en sus localidades. Cabe anotar que este ejercicio es una aproximación panorámica de las necesidades de la población víctima en el Departamento de Santander, ya que contiene los datos de una fracción de la población a quienes se les ha aplicado el PAARI, por lo que se deben tomar más como referencia estadística dirigida a establecer tendencias, que al reporte de cifras exactas.

Adicional a lo anterior y en el marco del Decreto 2460 de 2015 que consagra la estrategia de corresponsabilidad entre los niveles del Gobierno para la atención a las víctimas, se considera que el Plan de Acción Territorial Departamental reconoce las necesidades de apoyo que tienen los municipios para garantizar a su población víctima el acceso a sus derechos. En virtud de esta perspectiva, el Departamento elaboró instrumentos de consulta para identificar el funcionamiento de las instancias de coordinación de la política pública de víctima en los municipios; y de manera complementaria presento las metas de resultado y producto que vinculan a las víctimas en el plan de desarrollo Departamental, solicitando a los municipios identificar las metas de sus planes de desarrollo que se relacionan con las metas departamentales.

La estructura de este capítulo se organiza por componente de política pública, y en su interior por medidas de atención, aclarando que la información reportada por el PAARI corresponde a las medidas de Alimentación, Educación, Salud, Generación de Ingresos, Reunificación familiar y auxilio funerario, relacionando en cada uno los municipios y el número de personas reclamantes de derechos; se continua con las metas de producto del Departamento cotejadas con los programas municipales y los recursos asignados para su ejecución. Esta propuesta pretende orientar a las Secretarías Departamentales en la focalización de los municipios para la ejecución de las metas relacionadas en el Plan de Desarrollo y convertirse en un referente para los municipios en la implementación de la Política Pública de Víctimas.

3.1 ESTIMATIVO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER

De las entrevistas PAARI¹⁹ aplicadas a personas víctimas, se consolida un estimativo de necesidades de acuerdo al tipo de población que requiere las medidas de asistencia y atención. Es importante mencionar que el acumulado por tipo de beneficiario no equivale al 100% de las personas encuestadas, debido a que una misma persona puede ser receptora de varias medidas.

Teniendo en cuenta que los 46.985 hogares, equivalente a 153.307 personas encuestadas para el PAARI²⁰, se considera como una muestra estadística para analizar las necesidades de la población proyectando los indicadores obtenidos, al universo total de 249.022 personas víctimas residentes en el Departamento:

3.1.1 Medida: Alimentación

Tabla 8. Necesidades de la población. Medida: Alimentación

Medida	Necesidad	Número de personas que requieren la medida	Porcentaje Estimado
Alimentación	Adultos que requieren acceso a programas regulares de alimentación	28.484	34%
	Madres gestantes o lactantes que requieren apoyo alimentario	2.051	2%
	Menores que requieren acceso al Programa “Mas Familias en Acción”	11.101	13%
	Menores que requieren acceso a programas regulares de alimentación	41.692	50%
	Total	83.328	100%

Fuente. Encuestas PAARI

De acuerdo con los indicadores obtenidos en la muestra, en perspectiva, respecto a las 249.022 personas víctimas del Departamento se proyecta que 83.328 personas, requiere Atención Alimentaria. De este grupo, los “Menores que requieren acceso a programas regulares de alimentación” son el conjunto mayoritario representando el 50%, le siguen los “Adultos que requieren acceso a programas regulares de alimentación” con el 34%.

Así mismo, la UARIV relaciona las necesidades de Alimentación, las cuales se relacionan en seguida:

Tabla 9. Necesidades de la población por Municipios. Medida: Alimentación

ALIMENTACIÓN					
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población			
		Adulto requiere acceso a programas regulares de alimentación	Madre gestante o lactante requiere apoyo alimentario	Menor requiere acceso a programa más familias en acción	Menor requiere acceso a programas regulares de alimentación
Comunera	Chima	2	0	1	18
	Confines	22	0	3	11
	Contratación	10	2	4	54
	El Guacamayo	4	0	0	15

¹⁹ UNIDAD DE ATENCIÓN REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. Oficina asesora de planeación, Estadísticas Departamentales, corte 30 de junio de 2016. [En línea] <https://unidadvictimas-my.sharepoint.com/personal/juan_ricaurte_unidadvictimas_gov_co/Documents/FICHAS%20ESTADISTICAS/FICHAS%20DEPARTAMENTALES/Santander.pdf> [Citado el 8 de junio de 2016].

²⁰ Ibídem

ALIMENTACIÓN					
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población			
		Adulto requiere acceso a programas regulares de alimentación	Madre gestante o lactante requiere apoyo alimentario	Menor requiere acceso a programa más familias en acción	Menor requiere acceso a programas regulares de alimentación
Comunera	Galán	10	0	5	37
	Gambita	0	0	0	9
	Guadalupe	3	0	4	21
	Guapota	0	0	0	9
	Hato	3	0	0	51
	Oiba	15	0	3	81
	Palmar	1	0	0	7
	Palmas Del Socorro	0	0	0	24
	Santa Helena Del Opón	21	0	9	59
	Simacota	175	15	65	214
García Rovira	Socorro	60	6	2	208
	Suaita	12	0	1	77
	Capitanejo	76	2	43	59
	Carcasí	26	3	4	17
	Cepita	0	0	0	7
	Cerrito	247	4	81	83
	Concepción	152	3	90	113
	Enciso	21	0	8	19
	Guaca	1	0	0	27
	Macaravita	0	0	0	1
	Málaga	636	26	206	319
	Molagavita	1	0	1	6
	San Andrés	16	0	0	11
Guanentá	San José De Miranda	16	0	11	14
	San Miguel	6	0	0	231
	Aratoca	1	0	0	20
	Barichara	6	0	1	20
	Cabrera	0	0	0	3
	Charalá	26	5	5	57
	Coromoro	21	0	0	52
	Curití	9	0	1	19
	Encino	4	0	3	55
	Jordán	0	0	0	1
	Mogotes	25	1	2	65
	Ocamonte	4	0	10	19
	Onzaga	19	0	3	23
	Paramo	6	0	10	16
	Pinchote	8	1	1	13
Mares	San Gil	57	7	25	207
	San Joaquín	12	0	1	17
	Valle De San José	14	0	9	38
	Villanueva	5	0	1	8
	Barrancabermeja	7.611	546	2.833	10.528
	Betulia	55	5	18	66
	Cimitarra	539	35	215	1.165
	El Carmen de Chucuri	115	7	32	282
	Puerto Wilches	531	33	185	1.236
Soto	Sabana De Torres	469	48	180	1.370
	San Vicente De Chucuri	358	20	84	498
	Zapatoca	32	1	13	37
	Bucaramanga	7.033	587	3.032	9.853
	California	5	0	3	5
	Charta	11	0	1	16
	El Playón	367	20	100	771
	Floridablanca	2.835	166	1.184	3.893
Los Santos	Girón	2.501	193	889	3.060
	Lebrija	700	52	252	1.086
	Los Santos	34	2	11	25

ALIMENTACIÓN					
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población			
		Adulto requiere acceso a programas regulares de alimentación	Madre gestante o lactante requiere apoyo alimentario	Menor requiere acceso a programa más familias en acción	Menor requiere acceso a programas regulares de alimentación
Soto	Matanza	149	7	53	166
	Piedecuesta	2,049	143	776	2,414
	Rionegro	391	29	158	664
	Santa Bárbara	13	0	6	6
	Surata	63	2	26	122
	Tona	19	3	14	50
Vélez	Vetas	1	1	0	4
	Aguada	4	0	0	32
	Albania	1	0	0	5
	Barbosa	281	26	204	264
	Bolívar	35	4	16	135
	Chipatá	3	0	0	1
	El Peñón	24	2	7	86
	Florián	18	0	0	68
	Guavatá	3	0	6	11
	Güepsa	22	1	14	32
	Jesús María	5	2	5	11
	La Belleza	19	2	6	99
	La Paz	1	0	0	23
	Landázuri	122	6	39	323
	Puente Nacional	25	1	16	68
	Puerto Parra	166	19	51	531
	San Benito	1	1	3	8
Sucre	12	0	0	63	
Vélez	106	12	56	180	
TOTAL		28.482	2.051	11.101	41.692

Fuente. Encuestas PAARI

3.1.2 Medida: Asistencia Funeraria

Tabla 10. Necesidades de la población. Medida: Asistencia Funeraria

Medida	Necesidad	Número de personas que requieren la medida	Porcentaje Estimado
Asistencia Funeraria	Solicitan asistencia funeraria	430	100%

Fuente. Encuestas PAARI

En cuanto a la asistencia funeraria, si durante el periodo de entrevistas del PAARI, 430 personas requirieron de este apoyo, lo cual equivale a 0,28% de la población encuestada, y aplicando este margen al universo poblacional de víctimas, se estima que 698 personas podrían requerir este apoyo, en un periodo aproximado de 1 año (Tiempo estimado de la aplicación de las encuestas PAARI)

Es importante denotar que el número de personas que han solicitado apoyo funerario en Barrancabermeja asciende a 279 casos, cifra que se considera elevada respecto al total de solicitudes, como se puede observar en la relación por municipios incluida a continuación:

A continuación, se relaciona los Municipios que han solicitado apoyo en Asistencia Funeraria:

Tabla 11. Necesidades de la población por Municipios. Medida: Asistencia funeraria

ASISTENCIA FUNERARIA		
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población
		Solicita Asistencia Funeraria
Comunera	Simacota	3
	Socorro	1
García Rovira	Cerrito	3
	Concepción	1
	Málaga	1
Guanentá	Mogotes	1
	San Gil	1
Mares	Barrancabermeja	279
	Betulia	2
	Cimitarra	4
	El Carmen de Chucuri	5
	Puerto Wilches	3
	Sabana De Torres	3
	San Vicente De Chucuri	2
Soto	El Playón	2
	Floridablanca	36
	Girón	41
	Lebrija	6
	Matanza	1
	Piedecuesta	28
	Rionegro	2
Vélez	Barbosa	1
	Florián	2
	Landázuri	1
	Puente Nacional	1
TOTAL		430

Fuente. Encuestas PAARI

3.1.3 Medida: Educación

Tabla 12. Necesidades de la población. Medida: Educación

Medida	Necesidad	Número de personas que requieren la medida	Porcentaje Estimado
Educación	Adulto requiere acceso a educación básica o media	22.347	76,9%
	Menor requiere acceso a educación básica o media	6.659	22,6%
	Requiere acceso a Educación especial por discapacidad	132	0,5%
	Total	29.138	100%

Fuente. Encuestas PAARI

Respecto a esta Medida y proyectando los resultados obtenidos en la tabla anterior, se tiene que los grupos poblacionales con mayor necesidad de acceder al derecho a la educación son los adultos, en un porcentaje proyectado de 76,9% y los menores en un 22,6%. Se concluye igualmente, que el 0.5% de la población encuestada requiere educación especial por discapacidad.

A continuación, se relacionan los Municipios que han solicitado apoyo en la Medida de Educación:

Tabla 13. Necesidades de la población por Municipios. Medida: Educación

EDUCACIÓN				
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población		
		Adulto requiere acceso a educación básica o media	Menor requiere acceso a educación básica o media	Requiere acceso a Educación especial por discapacidad
Comunera	Chima	2	1	0
	Confinés	12	4	0
	Contratación	5	6	0
	El Guacamayo	5	3	0
	Galán	7	6	0
	Guadalupe	3	2	0
	Guapota	0	3	0
	Hato	3	3	0
	Palmar	1	1	0
	Palmas Del Socorro	1	2	0
	Santa Helena Del Opón	2	3	0
	Simacota	81	42	2
	Socorro	40	13	0
Suaita	8	6	0	
García Rovira	Capitanejo	25	5	0
	Carcasí	11	1	0
	Cerrito	109	9	0
	Concepción	77	6	6
	Enciso	12	1	0
	Guaca	1	1	0
	Málaga	289	23	0
	Molagavita	1	1	0
	San Andrés	7	0	0
	San José De Miranda	3	1	0
San Miguel	12	0	0	
Guanentá	Aratoca	1	3	0
	Barichara	2	2	0
	Charalá	4	7	0
	Coromoro	13	11	0
	Curití	4	4	1
	Encino	6	6	0
	Jordán	0	1	0
	Mogotes	18	14	0
	Ocamonte	3	3	0
	Onzaga	7	1	0
	Paramo	5	5	0
	Pinchote	8	1	0
	San Gil	40	21	1
	San Joaquín	2	2	0
Valle De San José	8	4	0	
Villanueva	3	0	0	
Mares	Barrancabermeja	5.585	1961	23
	Cimitarra	330	129	0
	El Carmen de Chucuri	56	43	0
	Puerto Wilches	334	156	2
	Sabana De Torres	313	191	3
	San Vicente De Chucuri	210	58	0
	Zapatoca	21	9	0
Soto	Bucaramanga	8.059	1640	29
	California	5	1	0
	Charta	0	1	0

EDUCACIÓN				
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población		
		Adulto requiere acceso a educación básica o media	Menor requiere acceso a educación básica o media	Requiere acceso a Educación especial por discapacidad
Soto	El Playón	183	85	2
	Floridablanca	2.158	620	21
	Girón	2.030	526	9
	Lebrija	455	151	4
	Los Santos	12	6	0
	Matanza	64	30	0
	Piedecuesta	1.052	427	22
	Rionegro	209	94	2
	Santa Bárbara	7	2	0
	Surata	28	17	0
	Tona	12	14	0
	Vetas	1	1	0
Vélez	Aguada	3	10	0
	Albania	0	1	0
	Barbosa	94	58	1
	Bolívar	4	14	0
	Chipatá	3	0	0
	El Peñón	8	8	0
	Florián	6	12	0
	Guavatá	1	2	0
	Güepsa	4	4	0
	Jesús María	2	2	0
	La Belleza	9	8	0
	Landázuri	84	45	0
	Puente Nacional	11	5	0
	Puerto Parra	109	68	3
	San Benito	1	2	0
	Sucre	5	5	0
	Vélez	38	25	1
TOTAL		22.347	6.659	132

Fuente. Encuestas PAARI

3.1.4 Medida: Generación de Ingresos

Tabla 14. Necesidades de la población. Medida: Generación de Ingresos

Medida	Necesidad	Número de personas que requieren la medida	Porcentaje Estimado
Generación de Ingresos	Apoyo a nuevos emprendimientos	8860	26%
	Educación y/o orientación para el trabajo	10691	31%
	Empleabilidad	2697	8%
	Fortalecimiento de negocios	2555	7%
	Orientación ocupacional	2615	8%
	Requiere acceso a programa jóvenes en acción	6803	20%
	Total		34221

Fuente. Encuestas PAARI

En generación de ingresos, el 41% de la población encuestada, requiere apoyo para proyectos de emprendimiento, fortalecimiento de unidades productivas y acceso a empleo formal. Respecto a orientación ocupacional y orientación para el trabajo, el 39% de la

población requiere de este apoyo. Teniendo en cuenta que el Programa “Jóvenes en acción” se reconoce como un inicio para acceder a las actividades productivas, el 20% de los encuestados expresaron su interés en participar de este programa.

Tabla 15. Necesidades de la población por Municipios. Medida de Generación de Ingresos

GENERACIÓN DE INGRESOS							
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población					Requiere acceso al programa jóvenes en acción
		Apoyo a nuevos emprendimientos	Educación y/o orientación para el trabajo	Empleabilidad	Fortalecimiento de negocios	Orientación ocupacional	
Comunera	Chima	2	2	0	0	0	0
	Confines	3	11	3	0	0	2
	Contratación	10	5	2	2	0	4
	El Guacamayo	2	0	2	0	0	0
	Galán	2	2	3	0	0	2
	Gambita	1	1	0	0	0	0
	Guadalupe	4	0	1	0	2	0
	Hato	1	0	3	0	0	0
	Oiba	7	5	6	6	0	2
	Palmar	0	0	0	0	2	0
	Palmas Del Socorro	3	0	1	0	0	0
	Santa Helena Del Opón	6	10	1	3	0	5
	Simacota	59	108	24	24	11	49
	Socorro	34	14	6	13	7	10
Suaita	9	8	0	1	0	3	
García Rovira	Capitanejo	9	26	2	2	2	14
	Carcasí	1	4	1	0	0	4
	Cerrito	14	40	4	0	3	31
	Concepción	28	69	7	5	6	28
	Enciso	0	4	1	0	0	7
	Guaca	2	0	1	0	0	0
	Macaravita	1	0	1	0	0	0
	Málaga	39	143	2	4	6	114
	Molagavita	0	0	0	0	0	1
	San Andrés	0	2	0	1	0	4
San José De Miranda	3	3	0	1	0	2	
San Miguel	1	4	0	0	1	0	
Guanentá	Aratoca	4	2	0	0	0	0
	Barichara	0	1	1	2	1	1
	Charalá	6	11	0	3	0	3
	Coromoro	5	7	1	6	0	4
	Curití	5	2	2	0	1	1
	Encino	9	4	3	1	2	1
	Mogotes	7	11	5	0	6	2
	Ocamonte	1	2	4	0	0	3
	Onzaga	4	7	0	0	1	2
	Paramo	4	8	0	0	0	1
	Pinchote	7	3	2	0	0	0
	San Gil	19	31	1	11	12	11
	San Joaquín	6	11	0	0	0	3
Valle De San José	0	2	0	2	2	1	
Villanueva	0	3	0	0	0	0	
Mares	Barrancabermeja	2776	3126	1223	583	549	1966
	Betulia	20	21	0	11	4	12
	Cimitarra	203	283	59	70	93	126

GENERACIÓN DE INGRESOS							
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población					
		Apoyo a nuevos emprendimientos	Educación y/o orientación para el trabajo	Empleabilidad	Fortalecimiento de negocios	Orientación ocupacional	Requiere acceso al programa jóvenes en acción
Mares	El Carmen de Chucuri	77	38	25	47	15	17
	Puerto Wilches	235	221	82	80	60	136
	Sabana De Torres	206	206	73	73	48	129
	San Vicente De Chucuri	175	139	79	84	51	57
	Zapatoca	13	14	0	3	2	3
Soto	Bucaramanga	232	2588	27	89	676	1700
	California	1	3	0	0	4	1
	Charta	7	4	0	0	0	2
	El Playón	250	153	85	79	79	92
	Floridablanca	1.687	963	404	509	325	699
	Girón	827	887	185	306	222	568
	Lebrija	218	269	80	105	84	133
	Los Santos	17	8	0	2	0	7
	Matanza	65	38	6	9	9	34
	Piedecuesta	915	641	120	200	182	445
	Rionegro	191	133	55	77	45	93
	Santa Bárbara	4	4	0	0	0	3
	Surata	37	15	5	12	3	25
	Tona	7	9	8	4	0	6
	Vetas	2	2	0	0	0	0
Vélez	Aguada	2	3	0	0	1	0
	Albania	0	0	0	0	0	1
	Barbosa	97	99	11	46	18	87
	Bolívar	13	20	3	5	12	7
	Chipatá	2	2	0	0	0	0
	El Peñón	14	9	7	0	9	6
	Florián	11	6	0	1	2	1
	Guavatá	2	7	0	0	0	0
	Güepsa	12	7	1	3	1	8
	Jesús María	1	2	0	0	0	0
	La Belleza	5	13	0	2	1	2
	La Paz	1	2	1	1	0	0
	Landázuri	51	50	21	24	15	37
	Puente Nacional	18	13	1	1	3	6
	Puerto Parra	90	71	29	29	29	43
	San Benito	4	1	4	1	0	0
	Sucre	9	5	2	3	1	0
Vélez	45	50	11	9	7	36	
TOTAL		8.860	10.691	2.697	2.555	2.615	6.803

Fuente. Encuestas PAARI

3.1.5 Medida: Reunificación Familiar

Tabla 16. Necesidades de la población. Medida: Reunificación Familiar

Medida	Necesidad	Número de personas que requieren la medida	Porcentaje Estimado
Reunificación Familiar	Adulto solicita reunificación familiar	184	59%
	Menor solicita reunificación familiar	129	41%
	Total	313	100%

Fuente. Encuestas PAARI

La Reunificación familiar hace referencia al derecho que le asiste a la familia víctima de desplazamiento forzado, a mantener su hogar integrado. Aunque el indicador para esta variable, es muy bajo, por cuanto corresponde al 0,2% del total de la población encuestada, se concluye que el 59% de la población que requieren esta medida son adultos y el 41% es población menor de edad.

Tabla 17. Necesidades de la población por Municipios. Medida: Reunificación familiar

Reunificación Familiar			
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población	
		Adulto solicita reunificación familiar	Menor solicita reunificación familiar
Comunera	Confines	1	1
	Simacota	1	1
	Socorro	1	1
García Rovira	Málaga	1	0
Guanentá	Coromoro	1	0
	Paramo	1	1
	San Gil	1	1
Mares	Barrancabermeja	31	15
	Cimitarra	7	6
	El Carmen de Chucurí	1	1
	Puerto Wilches	5	4
	Sabana De Torres	6	3
	San Vicente De Chucurí	4	1
	Zapatoca	1	1
Soto	Bucaramanga	67	47
	El Playón	1	0
	Floridablanca	19	19
	Girón	13	11
	Lebríja	4	3
	Los Santos	1	1
	Piedecuesta	9	8
	Rionegro	1	1
Vélez	Aguada	1	0
	Barbosa	2	0
	Bolívar	2	1
	Puerto Parra	1	1
	Vélez	1	1
TOTAL		184	129

Fuente. Encuestas PAARI

3.1.6 Medida: Salud

Tabla 18. Necesidades de la población. Medida: Salud

Medida	Necesidad	Número de personas que requieren la medida	Porcentaje Estimado
Salud	Afiliación al SGSSS	1704	10%
	Atención psicosocial	13.617	83%
	Recuperación emocional	414	3%
	Requiere atención en salud física	661	4%
	Tratamiento médico (enfermedad en general)	55	0,5%
	Total		16.451

Fuente. Encuestas PAARI

De las encuestas aplicadas se concluye que 16.451 personas, equivalentes al 11%, requieren acceder al derecho a la salud, teniendo mayor reclamación, la atención psicosocial y la recuperación emocional, con un 86% de la población que requiere estos servicios. En cuanto a la atención en salud física, se tiene que el 4,5% demandan tratamiento médico en general. Aun cuando se han realizado esfuerzos por vincular a la población víctima del conflicto al SGSSS, todavía existe al menos un 10% de la población que no se encuentra afiliada.

Tabla 19. Necesidades de la población por Municipios. Medida: Salud

SALUD						
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población				
		Afiliación al SGSSS	Atención Psicosocial	Recuperación Emocional (DIME)	Atención en Salud Física	Tratamiento Médico (Enfermedad en General)
Comunera	Chima	0	7	0	0	0
	Confines	0	10	0	0	0
	Contratación	1	5	1	0	0
	El Guacamayo	0	5	0	0	0
	Galán	0	10	0	1	0
	Gambita	0	1	0	0	0
	Guadalupe	0	8	1	0	0
	Hato	0	8	1	0	0
	Oiba	0	25	0	0	0
	Palmar	1	1	0	0	0
	Palmas Del Socorro	0	2	0	0	0
	Santa Helena Del Opón	0	10	0	0	0
	Simacota	8	59	5	6	0
	Socorro	4	51	0	2	0
Suaita	1	7	1	0	0	
García Rovira	Capitanejo	2	12	0	0	0
	Cerrito	1	32	0	1	0
	Concepción	0	49	0	0	0
	Enciso	0	3	0	0	0
	Guaca	0	4	0	0	0
	Málaga	7	94	6	2	0
	San Andrés	0	3	0	0	0
	San José De Miranda	0	2	0	1	0
San Miguel	0	1	0	0	3	
Guanentá	Aratocha	0	4	0	0	0
	Barichara	1	1	0	0	0
	Charalá	1	7	0	1	0
	Coromoro	1	4	0	0	0
	Curití	0	9	0	1	0
	Encino	0	3	0	0	3
	Mogotes	0	23	0	0	0
	Ocamonte	0	6	0	0	0
	Onzaga	0	6	1	1	0
	Paramo	0	5	0	3	0
	Pinchote	0	1	0	2	0
	San Gil	9	57	0	4	0
	San Joaquín	0	4	0	0	0
	Valle De San José	0	5	0	0	0
Villanueva	0	4	0	1	0	

SALUD						
PROVINCIA	MUNICIPIO	No de Personas por Tipo de Población				
		Afiliación al SGSSS	Atención Psicosocial	Recuperación Emocional (DIME)	Atención en Salud Física	Tratamiento Médico (Enfermedad en General)
Mares	Barrancabermeja	670	3.079	58	162	0
	Betulia	0	27	0	0	0
	Cimitarra	14	282	10	19	3
	El Carmen de Chucurí	4	85	2	7	0
	Puerto Wilches	45	255	12	20	0
	Sabana De Torres	47	277	4	15	0
	San Vicente De Chucurí	5	250	11	14	3
	Zapatoca	0	16	0	1	0
Soto	Bucaramanga	383	3.858	91	170	19
	California	0	4	1	0	0
	Charta	0	5	1	0	0
	El Playón	10	190	3	8	0
	Floridablanca	156	1.472	50	50	12
	Girón	129	1.335	64	71	12
	Lebrija	11	353	18	21	0
	Los Santos	3	19	0	0	0
	Matanza	10	54	4	4	0
	Piedecuesta	122	841	43	45	0
	Rionegro	8	166	13	7	0
	Santa Bárbara	1	4	0	0	0
	Surata	1	33	2	0	0
	Tona	0	21	1	0	0
Vetas	0	1	0	0	0	
Vélez	Aguada	0	4	0	0	0
	Barbosa	12	126	2	3	0
	Bolívar	0	3	0	0	0
	El Peñón	0	10	0	1	0
	Florián	2	5	0	1	0
	Guavatá	0	8	1	0	0
	Güepsa	1	17	2	0	0
	La Belleza	4	7	0	2	0
	La Paz	0	2	0	0	0
	Landázuri	4	101	4	8	0
	Puerto Nacional	1	24	1	1	0
	Puerto Parra	13	58	0	4	0
	San Benito	0	8	0	0	0
	Sucre	5	5	0	0	0
	Vélez	6	64	0	1	0
TOTAL		1.704	13.617	414	661	55

Fuente. Encuestas PAARI

3.2 ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN SANTANDER²¹

De acuerdo con el Decreto 2460 de 2015 que consagra la Estrategia de Corresponsabilidad de la Política Pública de Víctimas y para revisar la posibilidad de articulación del Departamento y los Municipios en los procesos de formulación e implementación de los procesos de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado; se realizó un ejercicio de consulta a los 87 municipios a través del cual se presentaron las metas de producto que brindan atención a las víctimas en el Plan de Desarrollo Departamental, para que cada instancia territorial las contrastara con las metas de su Plan de Desarrollo Municipal, registrando acciones y recursos en cada línea de acción. A la consulta respondieron 71 municipios, Para abordar el análisis de ésta información se procedió a revisar la pertinencia y consistencia de los datos aportados, encontrando que algunas Metas municipales no se refieren a la atención de las víctimas y en otros casos no se articulan con las metas de producto incluidas por el Departamento. Esta decantación, permitió identificar los municipios que realmente han incluido acciones para la atención de las víctimas y los recursos que se invertirán para el logro de estos objetivos.

La Estrategia de Corresponsabilidad se define como un proceso de gestión pública articulada entre los diversos niveles de Gobierno, con el objeto de diseñar e implementar la política pública de víctimas del conflicto, en este caso, del departamento de Santander. En un primer momento, se busca el acercamiento en las relaciones del Departamento y sus municipios y posteriormente hacia las entidades integrantes del SNARIV del orden nacional, para lograr la restitución de los derechos de la población víctima. Este instrumento, avanza hacia la articulación de programas, proyectos, procesos y recursos del Departamento y los Municipios con el fin de establecer rutas para la prestación de servicios en los componentes de la Política Pública de Víctimas y en aplicación de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

El principio de Coordinación comprende la articulación, armonía, coherencia y oportunidad de las acciones desarrolladas por las entidades del SNARIV en los diversos niveles de gobierno que intervienen en la atención de las necesidades de la población víctima, en pro de lograr la satisfacción de las personas atendidas.

El principio de Concurrencia, refiere la participación de dos o más niveles de gobierno, para actuar de manera conjunta en los servicios de atención y asistencia de las víctimas, sin que dicha participación reste independencia y autonomía a las entidades vinculadas. De acuerdo con el Ministerio del Interior, las reglas de aplicabilidad de este principio son los siguientes: 1. Se desarrollan acciones cuya competencia corresponde a dos o más niveles de gobierno. 2. La responsabilidad de cada nivel de gobierno debe articularse para el cumplimiento de las competencias institucionales de manera compartida. 3. Varios Departamentos o municipios se integran para desarrollar un proyecto o programa, de acuerdo con sus competencias en el marco de la política. 4. Varios esquemas de integración territorial se asocian para desarrollar un proyecto o programa de atención y asistencia a las

²¹ **MINISTERIO DEL INTERIOR.** Guía para la aplicación de la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado. [En Línea] <<http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/corresponsabilidad.pdf>> [Citado el 6 de Julio de 2016]

víctimas. 5. Diversos niveles de gobierno concurren para materializar un derecho. 6. La oferta institucional se articula desde los diversos niveles de gobierno que integran las entidades del SNARIV.

El principio de Subsidiariedad, menciona el apoyo temporal, subsidiario que el Departamento ofrece a los municipios en los casos de atención humanitaria inmediata y auxilio funerario, para lo cual el Departamento asume la competencia (no transfiere recursos) y ofrecerá asistencia técnica al Municipio para superar la debilidad o deficiencia en el desarrollo de la competencia. La Subsidiariedad tiene facultad cuando se identifica la debilidad en la capacidad institucional del Municipio; para lo cual se subsidiará a los municipios de menor categoría fiscal, desarrollo económico y social.

La relación de acciones articuladas entre el Departamento y los Municipios, está clasificada por componentes de política pública de atención a víctimas y registra los recursos que cada ente territorial asigna para lograr la meta propuesta. Este reporte municipal y los recursos que se menciona, son importantes para que las Secretarías de Despacho departamental, al momento de asignar recursos o regionalizar la implementación de sus acciones, pueda tomarlo de guía para establecer los Municipios que requieren apoyo, o para lograr la concurrencia de recursos para cofinanciar acciones, ampliar la cobertura poblacional y mejorar el alcance de los objetivos. A continuación se desglosan las acciones de cada uno de los municipios en el marco de la Política Pública de Víctimas:

3.2.1 Componente Prevención y Protección

Meta Producto Departamental		Implementar 4 estrategias de prevención frente a las violencias sociales y sexuales contra los niños y las niñas de Santander.		
Responsable: Secretarías de Desarrollo y Salud				
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Comunera	Chima	Implementar un programa de acciones preventivas, y de atención a los niños niñas adolescentes y jóvenes con un enfoque de derechos especializados y diferencial, diseñar una estrategia para la prevención, frente a violencia intrafamiliar, explotación sexual y erradicación del trabajo infantil.	\$2,000,000	0
	Guapotá	Implementar al 100% la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio. Indicador: política pública implementada	\$2,000,000	15
García Rovira	Carcasí	Atender psicosocialmente a niños y niñas víctimas en el marco de mis derechos primero	\$6,600,000	801
	Enciso	Implementar 2 estrategias de prevención frente a las violencias sociales y sexuales contra los niños y las niñas de Santander.	\$4,000,000	70
Guanentína	Onzaga	Cuatro proyectos para garantizar las condiciones para que no existan casos de abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años.	\$4,000,000	200
	San Joaquín	Charlas psicoeducativas a los estudiantes de las instituciones para promover y fortalecer la denuncia sobre el abuso sexual	\$2,092,000	420
Mares	Puerto Parra	Realizar tres (3) estrategias dirigidas a los niños y niñas para la prevención de las violencias sociales y sexuales	\$15,000,000	300
Soto	Charta	Crear un sistema de inspección, vigilancia y control que brinde prevención y protección de la violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato, reclutamiento, utilización para el conflicto y explotación laboral infantil en el municipio.	\$500,000	220
	El Playón	Comenzando bien: protección integral a la primera infancia, infancia, adolescencia, y fortalecimiento familiar	\$10,000,000	70%
	Piedecuesta	Metas: realizar 4 campañas de promoción y prevención en contra de la explotación y el abuso sexual de niños y adolescentes de toda la población víctimas de conflicto armado en el cuatrienio. Indicador: número de campañas realizadas.	\$3,000,000	0

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretarías de Desarrollo y Salud		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
		Implementar 4 estrategias de prevención frente a las violencias sociales y sexuales contra los niños y las niñas de Santander.		
Vélez	Bolívar	Desarrollar anualmente una (1) campaña de prevención de la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, priorizando la población víctima del conflicto	\$2,000,000	30
	Florián	Implementar una estrategia de divulgación y promoción de la política pública de primera infancia, asumiendo enfoque diferencial, etno-cultural para la paz y postconflicto.	\$11,400,000	1220
Total Recursos			\$62,658,666	3,277

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría de Desarrollo		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
		Implementar una estrategia de prevención y erradicación del Trabajo Infantil en 6 provincias de Santander.		
Comunera	Chima	Diseñar una estrategia para la erradicación del trabajo infantil, por ende se creó el comité para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil (CIETI), además se quiere actualizar el sistema de información integrado para la identificación, registro y caracterización del trabajo infantil y sus peores formas (CIRITI)	\$1,000,000	0
	El Guacamayo	Implementar una estrategia de prevención y erradicación de trabajo infantil en el Municipio de El Guacamayo	\$4,000,000	0
	Guapotá	Atender el 100% de casos de maltrato infantil, trabajo y explotación infantil para su restablecimiento de derechos.	\$400,000	8
	Oiba	Diseñar e implementar estrategias información, educación, comunicación y movilización social para la prevención del delito de trabajo infantil y atención a víctimas	\$8,000,000	60
García Rovira	Carcasí	Promover e implementar una estrategia de prevención y reducción del Trabajo Infantil	\$22,000,000	1204
	Enciso	Implementar una estrategia de prevención y erradicación del Trabajo Infantil en el municipio de Enciso	\$4,000,000	20
Guanentina	Onzaga	(4) proyectos de erradicación del trabajo infantil y trata de personas.	\$4,000,000	200
	San Joaquín	Talleres lúdico pedagógico a padres de familia de sensibilización sobre los efectos negativos del trabajo infantil en el desarrollo integral de niños niñas y adolescentes	\$2,092,000	200
Mares	Puerto Parra	Desarrollar tres (3) estrategias que permitan la prevención y erradicación del trabajo infantil y juvenil.	\$15,000,000	450
Soto	El Playón	Plan de Acción Anual que promueva la eliminación progresiva del trabajo infantil y la Protección de los niños, niñas y adolescentes.	\$5,000,000	100
	Lebrija	Realizar 1 campaña al año de erradicación de las peores formas de trabajo infantil.	\$17,000,000	500
	Santa Bárbara	Mantener la estrategia de seguimiento a los casos encontrados de Trabajo infantil en el Municipio, para garantizar los derechos de los menores.	\$25,000,000	0
Vélez	Bolívar	Realizar un (1) diagnóstico detectando las peores formas de trabajo infantil, a través de un proceso de identificación de niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, adolescentes trabajadores y adolescentes con permiso de trabajo, durante el periodo de gobierno	\$2,000,000	600
	Florián	120 infantes y jóvenes protegidos para erradicar el trabajo infantil.	\$9,145,000	120
Total Recursos			\$118,703,666	3,462

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría de Desarrollo		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
		Implementar un proceso de formación para la paz y la resolución alternativa de los conflictos con énfasis en contextos y proyectos de vida rurales de las y los jóvenes de las provincias del departamento.		
Comunera	Chima	Implementar un programas de pedagogía social, para la reconstrucción de la paz y el territorio, donde los jóvenes sean partícipes	\$1,000,000	0

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Implementar un proceso de formación para la paz y la resolución alternativa de los conflictos con énfasis en contextos y proyectos de vida rurales de las y los jóvenes de las provincias del departamento.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Comunera	Galán	Gestionar la conformación del consejo de juventudes en el municipio. Apoyar la actividad del consejo de juventudes.	\$66,666	0
	Guapotá	Realizar una (1) Capacitación a jóvenes en Formación de valores, participación ciudadana, construcción de Paz Indicador: Número de jóvenes capacitados	\$2,000,000	15
	Oiba	Apoyar la Implementación de la Cátedra de la Paz en las Instituciones educativas	\$500,000	244
García Rovira	Enciso	Apoyar y/o gestionar la participación de 20 jóvenes en encuentros juveniles a nivel departamental y nacional con el fin de intercambiar experiencias y vivencias.	\$4,000,000	5
Soto	Lebrija	Realizar 1 campañas al año sobre prevención de hechos victimizantes, creando entornos de paz y reconciliación, en niños niñas, jóvenes, mujeres y adultos población víctima, población desplazada, Población en proceso de Reintegración tanto en zona rural como urbana.	\$500,000	100
Vélez	Sucre	Capacitar a 50 padres de familia sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales.	\$12,980,965	0
Total Recursos			\$21,047,631	364

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Promover los derechos y la construcción e implementación de agendas de paz de las mujeres en el marco del Post-acuerdo en 15 municipios con mayor afectación por el conflicto armado del departamento de Santander.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Comunera	Chima	Apoyar y fortalecer espacios de participación de las mujeres víctimas del conflicto armado	\$600,000	0
	El Guacamayo	Aumentar en 10 % la inclusión de mujeres en los programas de paz y desarrollo implementados en el municipio.	\$2,000,000	0
García Rovira	Carcasí	Plantear acciones para la atención y el restablecimiento de los derechos de las mujeres en el marco del post-acuerdo y la construcción de paz.	\$6,600,000	2073
Vélez	Florián	Gestionar una acción para el restablecimiento de los derechos de las mujeres en el marco del POST Conflicto y la construcción de PAZ.	\$12,113,000	180
Total Recursos			\$21,313,000	2,253

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Fortalecer 800 mujeres con enfoque diferencial mediante estrategias de formación y promoción para fortalecer sus capacidades políticas y de liderazgo.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Comunera	Guapotá	Realizar cuatro (4) campañas para promover los derechos de las mujeres en el marco del postconflicto	\$1,000,000	28
Guanentina	Onzaga	8 Capacitaciones realizadas para la participación ciudadana en la gestión pública en especial de Mujeres y Jóvenes entre los 18 y 28 años. (enfoque diferencial)	\$30,000,000	200
Vélez	Chipatá	Vincular a 400 mujeres en programas de liderazgo	\$5,000,000	0
Total Recursos			\$36,000,000	228

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría del Interior		Promover la implementación mediante 20 acciones de la Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, en el departamento de Santander.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Comunera	Chima	Desarrollar una política pública de prevención contra el reclutamiento de menores y violación a los derechos humanos	\$1,000,000	120
Guanentina	Onzaga	Realizar cuatro charlas sobre los riesgos para NNA en temas de reclutamiento de grupos al margen de la ley (Prevención Temprana)	\$5,500,000	100

Meta Producto Departamental		Promover la implementación mediante 20 acciones de la Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, en el departamento de Santander.		
Responsable: Secretaría del Interior				
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Soto	Charta	Realizar 4 campañas de Promoción y prevención al reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.	\$500,000	120
	Lebrija	Establecer medidas de Prevención al Reclutamiento Forzado	\$1,000,000	20
Vélez	Florián	Adoptar, reevaluar y reformular la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio.	\$9,560,000	1220
Total Recursos			\$17,560,000	1,580

Meta Producto Departamental		Crear un Observatorio de Paz, Derechos Humanos y DIH en el Departamento de Santander.		
Responsable: Secretaría del Interior				
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Soto	El Playón	Actualizar e Implementar el Plan de Prevención y Protección de Derechos Humanos	\$5,000,000	0
Total Recursos			\$5,000,000	0

Meta Producto Departamental		Capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario a 1000 personas víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, funcionarios de la fuerza pública y administraciones municipal y departamental teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y cultural.		
Responsable: Secretaría del Interior				
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Comunera	Chima	Fortalecimiento institucional para la gestión de derechos humanos y la paz	\$4,000,000	200
	Suaita	Contribuir a la formación y capacitación a la fuerza pública y funcionarios del orden municipal, sobre DDHH e infracciones al DIH.	\$1,000,000	50
Guanentina	Aratocha	Desarrollar 2 campañas de promoción sobre los derechos humanos y los deberes ciudadanos como mecanismo para fortalecer la convivencia y la reconciliación	\$321,342	134
	Cepitá	Capacitar en justicia transicional, política pública de atención a víctimas, nuevos escenarios de pos - conflicto, derechos humanos y derecho internacional humanitario a familias víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, funcionarios de la fuerza pública y administración municipal	\$7,832,500	45
	Mogotes	Desarrollar talleres pedagógicos en materia de DDHH y DIH que aborden las siguientes temáticas: concepto y evolución histórica de los DDHH y DIH, sistema universal y sistema interamericano de DDHH	\$1,000,000	100
	Páramo	Capacitar y formar en DD.HH y DIH, a los funcionarios públicos, víctimas del conflicto y comunidad en general así como la protección de los DD.HH. Y campañas pedagógicas sobre la paz	\$13,918,000	55
Mares	Puerto Parra	Brindar apoyo logístico para la realización de tres (3) capacitaciones en la prevención de la vulneración de los derechos humanos	\$18,000,000	400
Soto	Santa Bárbara	Implementar 1 programa de capacitación a funcionarios sobre derechos de las víctimas	\$2,000,000	0
Vélez	Cimitarra	Capacitar en derechos humanos y derecho internacional humanitario a 300 personas anualmente víctimas del conflicto armado.	\$23,000,000	1200
Total Recursos			\$71,071,842	2,184

Meta Producto Departamental		Apoyar el 100% de las acciones vinculantes al Departamento de Santander en las alertas emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.		
Responsable: Secretaría del Interior				
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Chima	apoyar al 100% de las acciones en alertas tempranas en el municipio de chima, con la personería municipal	\$1,000,000	0
	Oiba	Brindar Protección y Atención Inicial a casos de amenazas que se presenten.	\$4,000,000	244

**PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN,
ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**



Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría del Interior		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
		Apoyar el 100% de las acciones vinculantes al Departamento de Santander en las alertas emitidas por el Sistemas de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.		
Guanentina	Aratoca	Activar la ruta de protección al 100% de las víctimas del conflicto que denuncien amenazas, hostigamientos o atentados.	\$8,000,000	134
Soto	Girón	Diseñar e implementar un programa de prevención y protección que garantice la integridad de la población víctima, garantizando los medios de transporte, alimentación, traslado de enseres siempre y cuando lo requiera.	\$5,000,000	15000
Total Recursos			\$18,000,000	15,378

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría del Interior		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
		Elaborar y/o actualizar cada dos años un Plan de Contingencia del Departamento de Santander.		
Comunera	Chima	Protección de la vida, integridad, libertad, y seguridad de las personas y comunidad, actualización del plan de contingencia del municipio	\$2,000,000	0
	Contratación	Actualizar un Plan de contingencia.	\$500,000	250
	Galán	Elaborar, actualizar e implementar los planes de emergencias y contingencias	\$66,666	0
	Oiba	Actualizar el Plan de Contingencia Municipal para enfrentar la ocurrencia de hechos victimizantes masivos (Desplazamiento, atentados terroristas, masacres, tomas.)	\$4,000,000	0
	Palmas Del Socorro	Elaborar y ejecutar un plan de prevención y protección a las víctimas - Actualización del Plan de Acción Territorial (PAT), Mapa de riesgos y plan de Contingencia.	\$250,000	148
	Suaita	Actualización Plan de Contingencia y el Plan de Prevención	\$1,000,000	2
Guanentina	Cepitá	Elaborar y actualizar el plan de contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto.	\$10,000,000	19
	Onzaga	Un Plan de Contingencia aprobado e implementado	\$5,500,000	70
Soto	Lebrija	Elaboración y/o Actualizar el plan de contingencia de prevención y protección de derechos humanos y prevención del reclutamiento NNA en el municipio.	\$1,000,000	100
	Piedecuesta	Formular el Plan de Contingencia para enfrentar la ocurrencia de hechos victimizantes masivos (Desplazamiento, atentados terroristas, masacres etc.)	\$21,000,000	0
	Rionegro	Formular el Plan de Contingencia Municipal para enfrentar la ocurrencia de hechos victimizantes masivos (Desplazamiento, atentados terroristas, masacres, tomas)	\$10,000,000	100
Total Recursos			\$55,316,666	689

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría del Interior		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
		Implementar 4 acciones integrales contra Minas Antipersonales (MAP, MUSE y AEI) en Santander.		
Soto	Lebrija	Atención integral a víctimas de MAP/MUSE que se puedan presentar en el Municipio	\$250,000	15
Total Recursos			\$250,000	15

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría del Interior		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
		Apoyar el Acuerdo 5 sobre las víctimas del conflicto suscrito por el Gobierno Nacional e la Habana para materializar los compromisos de post acuerdo en el territorio departamental.		
Comunera	Chima	Conferencias realizadas en el municipio sobre temas de construcción de paz	\$1,000,000	0
	Galán	Apoyar un proceso de recolección y estructuración de la memoria colectiva incluyendo los procesos de conflicto y posconflicto.	\$66,666	0

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría del Interior		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Guanentina		Apoyar el Acuerdo 5 sobre las víctimas del conflicto suscrito por el Gobierno Nacional e la Habana para materializar los compromisos de post acuerdo en el territorio departamental.		
Guanentina	Aratocha	Abrir espacios de paz y pos conflicto, garantizar el respeto a los DD.HH y al D.I.H. (acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado, 5 de la Habana.	\$4,000,000	134
Total Recursos			\$5,066,666	134

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría del Interior		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Guanentina		Apoyar la creación y desarrollo de una mesa que trabaje el tema de desaparición forzada, articulada a la comisión nacional de búsqueda de personas desaparecidas.		
Guanentina	Aratocha	Apoyar la creación y desarrollo de un espacio de trabajo especializado en el tema de desaparición forzada (acuerdo 62 del 17 de octubre de 2015, la Habana)	\$4,000,000	134
Soto	Lebrija	Conmemoración del día del Detenido -Desaparecido en el Municipio	\$1,200,000	100
Total Recursos			\$5,200,000	234

3.2.2 Componente Atención y Asistencia

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría de Educación		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Guanentina		Incrementar en 1.000 estudiantes la matrícula de población diversa, discapacidad, comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.		
Guanentina	Páramo	Ampliar la cobertura de la educación media del 49,7% al 50.8% incluyendo las víctimas del conflicto armado	\$4,319,678	30
Soto	El Playón	Incentivar la matrícula de población diversa, discapacidad, comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes	\$20,000,000	70%
Soto	Piedecuesta	"Meta: Implementar y mantener un programa de formación complementario para la población víctima del conflicto armado con una institución pública y/o privada del sector educativo durante el cuatrienio.	\$4,000,000	0
Total Recursos			\$28,319,678	31

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría de Educación		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Comunera		Mantener en 11.232 estudiantes la matrícula de población joven, adulta, y de las comunidades étnico culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.		
Comunera	Oiba	Garantizar que los niños y adolescentes víctimas asistan a alguno de los niveles de educación preescolar, básica y media	\$40,000,000	60
Guanentina	San Joaquín	Mantener la matrícula la población diversa (discapacidad, víctimas del conflicto armado) en 10 estudiantes	\$2,192,000	10
Soto	El Playón	Apoyar estudiantes para que puedan acceder a programas de becas de educación superior, priorizando en la población vulnerable, con enfoque diferencial étnico cultural y víctimas del conflicto armado, desplazamiento y otros hechos victimizantes	\$25,000,000	
Total Recursos			\$67,192,000	70

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría de Educación		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Comunera		Gestionar ante el MEN la alfabetización de 1.500 jóvenes y adultos iletrados y de las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado, logrando índices de acceso y permanencia a través de metodologías flexibles		
Comunera	Guapotá	Apoyar un (1) programa de educación y/o alfabetización para adultos. Indicador: No. Programa ejecutado	\$500,000	31
	Oiba	Gestionar con los centros educativos el desarrollo de un programa de alfabetización para adultos mayores	\$4,000,000	12
Guanentina	Charalá	Reducir en 1,5 puntos porcentuales la tasa de analfabetismo en el municipio	\$1,200,000	0

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Meta Producto Departamental		Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Responsable:	Provincia			
Secretaría de Educación				
Gestionar ante el MEN la alfabetización de 1.500 jóvenes y adultos iletrados y de las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado, logrando índices de acceso y permanencia a través de metodologías flexibles				
Provincia	Municipio			
Guanentina	Onzaga	Implementar un modelo flexible de educación primaria para mayores de 15 años (Priorizar habitantes en situación de pobreza extrema UNIDOS, Víctimas del conflicto armado, Mujeres cabeza de familia y población discapacitada)	\$2,000,000	20
Total Recursos			\$7,700,000	63

Meta Producto Departamental		Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Responsable:	Provincia			
Secretaría de Educación				
Realizar 200 jornadas municipales de movilización para la identificación de la población teniendo en cuenta las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado de la población por fuera del sistema educativo.				
Provincia	Municipio			
Vélez	Cimitarra	Realizar 4 jornadas para la identificación de la población teniendo en cuenta las comunidades étnicas culturales, víctimas del conflicto armado y en personas en proceso de reintegración por fuera del sistema educativo.	\$50,000,000	2400
Total Recursos			\$50,000,000	2400

Meta Producto Departamental		Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Responsable:	Provincia			
Secretaría de Educación				
Apoyar estrategias de fortalecimiento para el acceso y permanencia a la educación tecnológica y/o superior para 200 estudiantes, teniendo en cuenta a la población vulnerable y diversa, el enfoque diferencial étnico - culturales, víctima del conflicto armado del departamento de Santander.				
Provincia	Municipio			
Comunera	Oiba	Crear un fondo para otorgar Becas anuales de Educación Superior y/o tecnológica	\$12,000,000	6
García Rovira	San José de Miranda	Promover mediante convenio al acceso a carreras técnica o profesionales a los mejores estudiantes del municipio. Durante el Cuatrienio	\$20,000,000	0
Guanentina	Charalá	Fortalecer el acceso al 5% de la población escolar a programas pertenecientes al nivel superior de educación	\$2,066,225	0
	San Joaquín	Realizar 4 convenios con el Sena para acceder a la educación técnica y tecnológica	\$4,184,000	20
Mares	Puerto Parra	Subsidiar el transporte (Puerto Berrio y/o Barrancabermeja) a estudiantes (Educación tecnológica y/ superior), que demuestren buen rendimiento académico.	\$15,000,000	30
Vélez	Bolívar	Beneficiar a cuarenta (40) jóvenes egresados de las diferentes instituciones educativas del municipio con subsidio para acceso a la educación superior, priorizando a la población vulnerable y víctima del conflicto armado, durante el periodo de gobierno	\$23,000,000	15
	Cimitarra	Apoyar estrategias de fortalecimiento para el acceso y permanencia a la educación tecnológica y/o superior para 200 estudiantes, priorizando a la población vulnerable en pobreza extrema, el enfoque diferencial étnico - cultural, víctima del conflicto armado, personas en proceso de reintegración del municipio.	\$70,000,000	50
Total Recursos			\$146,250,225	121

Meta Producto Departamental		Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Responsable:	Provincia			
Secretaría de Educación				
Vincular a 400 estudiantes al programa "Lumbreras de Santander" priorizando a la población vulnerable, con enfoque diferencial étnico cultural y víctimas del conflicto armado, desplazamiento y otros hechos victimizantes.				
Provincia	Municipio			
Comunera	Galán	Realizar reconocimiento y estímulo a 3 estudiantes con los mejores resultados en las pruebas saber 11 practicadas por el ICFES anualmente en el municipio.	\$1,428,570	3
	Oiba	Crear un fondo para otorgar Becas anuales de Educación Superior y/o tecnológica	\$12,000,000	6
Vélez	Florián	Mediante una estrategia vincular al municipio, al programa de la Gobernación LUMBRERAS DE SANTANDER, para beneficiar a jóvenes de población pobre y vulnerable con enfoque diferencial étnico-cultural y víctimas del conflicto armado.	\$4,152,000	30
Total Recursos			\$17,580,570	39

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Apoyar a 5.000 Adultos Mayores en habilidades, destrezas y/o competencias sociales y físicas, desde la laborterapia, actividades artísticas, culturales, deportivas y/o pedagógicas.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Mares	Puerto Parra	Gestionar cuatro (4) estrategias para el apoyo y la promoción de habilidades, destrezas y competencias de los adultos mayores víctimas del conflicto.	\$15,000,000	200
Vélez	Chipatá	Mantener un centro vida para el adulto mayor	\$50,400,000	0
Total Recursos			\$65,400,000	290

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Fortalecer, articular y brindar asistencia técnica a 40 iniciativas productivas en las provincias y Área Metropolitana, de generación de ingresos o de seguridad alimentaria de mujeres Urbanas y Rurales del departamento de Santander priorizando a población en pobreza extrema, con enfoque diferencial de género étnico-cultural y víctimas.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Chima	Realizar programas dirigidos a la mujer cabeza de familia que conlleven al desarrollo de sus habilidades y destrezas, Capacitar y asignar unidades productivas a mujeres víctimas del conflicto armado. Mujeres cabeza de familia	\$6,000,000	0
Comunera	El Guacamayo	Fortalecer 2 iniciativas productivas en el Municipio de El Guacamayo, relacionadas con generación de Ingresos de mujeres urbanas y rurales víctimas del conflicto armado.	\$6,000,000	0
	Galán	Realizar una campaña para garantizar el Fomento de la inclusión social y productiva y respeto de derechos fundamentales del trabajo en grupos de población (personas con discapacidad (PcD), jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto armado, étnicos, migrantes, u otros).	\$142,857	0
García Rovira	Enciso	Fortalecer, y brindar asistencia técnica a 4 iniciativas productivas de generación de ingresos o de seguridad alimentaria de mujeres Urbanas y Rurales del municipio priorizando a población en pobreza extrema y víctimas del conflicto armado	\$4,000,000	70
Guanentina	Cepitá	Implementar parcelas para el desarrollo de agricultura familiar sostenible (hortalizas, frutas, peces, especies menores, entre otras) que garantice la Seguridad Alimentaria a la población víctima del conflicto armado	\$13,837,500	19
	Onzaga	Cuatro proyectos de promoción del trabajo digno para las mujeres del municipio de Onzaga atendidas con los programas y proyectos de la oficina de desarrollo social liderada por la primera dama del municipio. (Priorizar habitantes en situación de pobreza extrema UNIDOS, Víctimas del conflicto armado, Mujeres cabeza de familia y población discapacitada)	\$38,000,000	50
Mares	Puerto parra	Apoyar 10 proyectos productivos a las mujeres cabeza de hogar de la zona urbana y rural, que les permita la generación de ingresos o seguridad alimentaria.	\$48,000,000	30
Vélez	Florián	Promover 2 iniciativas productivas de seguridad alimentaria para promover ingreso de la mujer rural.	\$18,426,000	150
Total Recursos			\$134,406,357	319

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Capacitar 560 mujeres de las provincias para el desarrollo de proyectos productivos y estrategias de comercialización con enfoque diferencial.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Guapotá	Implementar un (1) programa de mujeres rurales emprendedoras Indicador: Programa implementado	\$500,000	24
	Oiba	Apoyar acciones para mejorar las capacidades empresariales (incluyendo la población vulnerable como Madres Cabeza de Hogar, Adulto Mayor, Red Unidos, Víctimas, Discapacitados.)	\$3,200,000	15
García Rovira	Carcasí	Capacitar y fortalecer iniciativas productivas de generación de ingresos de mujeres rurales	\$44,000,000	24
	Enciso	Fortalecer en un 80% a las asociaciones de mujeres campesinas del municipio mediante la gestión de programas y proyectos productivos encaminados a mejorar la calidad de vida de sus integrantes.	\$4,000,000	50
Guanentina	San Joaquín	Crear la asociación de mujeres emprendedoras y empoderarlas con un proyecto productivo	\$20,918,000	50

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Capacitar 560 mujeres de las provincias para el desarrollo de proyectos productivos y estrategias de comercialización con enfoque diferencial.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Soto	Charta	Gestionar una capacitación dirigida a las mujeres del municipio para el desarrollo de proyectos productivos y estrategias de comercialización con enfoque diferencial.	\$10,000,000	0
Total Recursos			\$82,618,000	163

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Apoyar a 1000 mujeres en el proceso de formación en competencias laborales con perspectiva de género, incluidas las madres comunitarias.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Oiba	Apoyar asociaciones de mujeres	\$4,000,000	15
Soto	Santa Bárbara	En Santa Bárbara garantizamos los derechos de las mujeres al desarrollo económico y la vida libre de violencias	\$40,000,000	0
Total Recursos			\$44,000,000	15

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Salud		Implementar en 4 fases el modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado – Programa PAPSIVI en los municipios priorizados del departamento.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
García Rovira	Carcasí	Formular e Implementar el modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado ajustada al territorio – Programa PAPSIVI durante el cuatrienio	\$3,009,600	24
Soto	Piedecuesta	Implementación en el municipio de Piedecuesta un Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – PAPSIVI	\$15,000,000	0
Vélez	Cimitarra	Implementar un programa de rehabilitación mental y psicosocial para la población víctima y en proceso de reintegración	\$20,000,000	300
	Güepsa	Realizar 4 planes de intervenciones colectivas PIC para beneficiar a grupos vulnerables con prioridad en la población red unidos y población víctima del conflicto armado, durante el cuatrienio.	\$4,920,000	165
Total Recursos			\$46,929,600	559

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Apoyar 300 familias o personas en pobreza extrema, vulnerables o víctimas con programas de capacitación para el trabajo		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Galán	Disminuir en 20 Familias la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno en las familias focalizadas y apoyadas por la red JUNTOS. Realizar 1 charla de nuevas técnicas y oficios, contabilidad y finanzas para la población que trabaja por cuenta propia o como trabajadores familiares auxiliares con respecto al empleo	\$142,857	80
	Guapotá	Implementar un (1) programa productivo para la generación de ingresos a las familias víctimas, en concertación con la Mesa de participación de Víctimas	\$10,000,000	39
	Oiba	Capacitación y formación para el Trabajo para población víctima del conflicto	\$16,000,000	0
García Rovira	Carcasí	Asesorar a los hogares registrados en RED UNIDOS que deseen iniciar proyectos productivos con los gestores rurales	\$44,000,000	15
	Enciso	Gestionar 2 Capacitaciones y/o formaciones para el Trabajo dirigido a víctimas del conflicto en articulación con el SENA	\$4,000,000	70
Guanentina	Cepitá	Capacitar para el trabajo a familias víctimas del conflicto armado en el cuatrienio	\$7,250,750	19
	San Joaquín	Capacitaciones/seminarios/talleres para el trabajo y el desarrollo humano	\$8,367,000	100
Mares	Puerto parra	Gestionar ocho (8) capacitaciones para el trabajo ante el SENA u otras entidades	\$20,000,000	300
Vélez	Florián	Desarrollar un plan estratégico transectorial que nos permita avanzar en el propósito de reducción de índice de pobreza extrema, de las familias focalizadas en el municipio de acuerdo a sus dimensiones.	\$11,270,000	430
Total Recursos			\$121,030,607	1,053

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Meta Producto Departamental		Articular la atención integral social y productiva a 2.400 víctimas del conflicto en el área rural, que se ubican en el Departamento de Santander.		
Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Contratación	Financiar 4 proyectos de emprendimiento o fortalecimiento, identificación de capacidades y potencialidades, de formación para el trabajo o empleabilidad dirigido a la población víctima INDICADOR: Número de proyectos dirigidos a población víctimas. Presentar un proyecto anual de cofinanciación en beneficio de las víctimas.	\$10,000,000	250
Soto	Charta	Gestionar ante organismos departamentales y nacionales el apoyo en la realización de 2 proyectos productivos dirigidos a la población víctima del municipio.	\$10,000,000	220
	Lebrija	Crear 1 fondo de apalancamiento de iniciativas de negocio para población pobre y en pobreza extrema, población víctima, discapacitada, adulto mayor, con perspectiva de género en gestión con el SENA.	\$36,000,000	23
Vélez	Bolívar	Prestar Asistencia Técnica a 1500 pequeños productores priorizando la población víctima, en diferentes renglones de la producción agropecuaria, fortaleciendo las unidades productivas existentes durante el cuatrienio.	\$102,000,000	380
Total Recursos			\$158,000,000	873

62

Meta Producto Departamental		Realizar 12 convenios interadministrativos con municipios de 6° categoría del Departamento, para apoyar de manera subsidiaria en la atención humanitaria inmediata y auxilio funerario (Decreto 2460/2015), priorizando a la población con enfoque diferencial étnico y cultural.		
Responsable: Secretaría del Interior				
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Comunera	Confines	Incorporación de una partida presupuestal, para ayuda funeraria	\$2,000,000	0
	Contratación	Subsidiar el 30% de los gastos funerarios del 100% de las víctimas que no cuenten con los recursos para ello. INDICADOR: Porcentaje de víctimas a quienes se le sufragan los gastos funerarios.	\$500,000	60
	Guapotá	Garantizar el 100% de ayudas inmediatas para primera atención de víctimas (alojamiento y alimentación) y auxilio funerario para personas víctimas que pueden eventualmente llegar al municipio durante el cuatrienio.	\$2,000,000	0
	Oiba	Garantizar la entrega de Ayudas inmediatas de urgencia, a hogares víctimas de hechos de desplazamiento, que presenten la declaración ante la Personería Municipal y que lo hagan dentro de los tres primeros meses de ocurrencia de los hechos. Garantizar la entrega de máximo 1 Ayuda inmediata de urgencia, a hogares víctimas de hechos diferentes al desplazamiento, que presenten la declaración ante la Personería Municipal y que lo hagan dentro de los tres primeros meses de ocurrencia de los hechos. Apoyo a los familiares de las víctimas para cubrir los gastos de inhumación y asistencia en procesos de entrega de cuerpos o restos. Garantizar auxilios funerarios a la población víctima en condición de vulnerabilidad previa verificación de requisitos.	\$16,000,000	0
	Palmas del socorro	Beneficiar con un auxilio funerario al 100% de las familias víctimas que lo requieran. Beneficiar con la ayuda humanitaria al 100% de las víctimas del desplazamiento forzado, que lo requieran.	\$1,500,000	148
García Rovira	Cerrito	Brindar ayuda humanitaria integral a la población víctima del conflicto armado.	\$6,000,000	60
	Enciso	Vincular al 100% de la Población víctima del conflicto armado al Programa Municipal de Auxilio Funerario	\$4,000,000	70
	Málaga	Garantizar la entrega de la ayuda humanitaria (conforme a la ley 1448) inmediata al 100% de los hogares en situación de desplazamiento, que lleguen al Municipio y que la requieran, previa presentación de la declaración de los hechos - Garantizar la entrega, por una sola vez, de la ayuda inmediata, al 100% de los hogares víctimas de hechos diferentes al desplazamiento, que presenten la declaración ante la Personería Municipal y que lo hagan dentro de los tres primeros meses de ocurrencia de los hechos - Brindar atención humanitaria de transición a los hogares víctimas de desplazamiento forzado que superen el año de inscripción en el Registro Único de Víctimas y que no hayan superado sus condiciones de vulnerabilidad -Otorgar auxilio funerario a la población víctima de desaparición forzada - Apoyo a los familiares de las víctimas para cubrir los gastos de inhumación y asistencia en procesos de entrega de cuerpos o restos.	\$6,250,000	1210

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría del Interior		Realizar 12 convenios interadministrativos con municipios de 6° categoría del Departamento, para apoyar de manera subsidiaria en la atención humanitaria inmediata y auxilio funerario (Decreto 2460/2015), priorizando a la población con enfoque diferencial étnico y cultural.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura
Guanentina	Aratoca	Prestar ayuda humanitaria inmediata al 100% de la población víctima del conflicto. Otorgamiento de auxilio funerario al 100% de la población víctimas que lo requiera.	\$8,000,000	
	Cepitá	Realizar convenio interadministrativo con el departamento de Santander, para el apoyo a la población víctima del conflicto armado, desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes existente en el municipio de Cepita en el marco del decreto 2460/2015.	\$8,620,250	19
	Mogotes	Dar respuesta oportuna a las solicitudes de la población víctima relacionadas con asistencia funeraria para sufragar los gastos de las honras fúnebres de sus familiares fallecidos en el marco del conflicto	\$3,750,000	30
	Onzaga	Cuatro proyectos para la Atención de Emergencia Inmediata.	\$30,000,000	
Guanentina	San Gil	Garantizar durante cada anualidad ayudas humanitarias inmediatas requeridas por el ministerio Público al 100% de la población víctima de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes del conflicto armado. Garantizar durante cada anualidad el apoyo con subsidios fúnebres a la población desplazada y otros hechos victimizantes del conflicto armado de acuerdo a la normatividad vigente.	\$15,000,000	0
	San Joaquín	Garantizar la entrega de la ayuda humanitaria inmediata al 100% de los hogares en situación de desplazamiento, que lleguen al municipio y que la requieran, previa presentación de la declaración de los hechos. Garantizar la entrega, por una sola vez, de la ayuda humanitaria inmediata, al 100% de los hogares víctimas de hechos diferentes al desplazamiento, que presenten la declaración ante la personería	\$8,363,000	0
Mares	Puerto Parra	Otorgar ayuda humanitaria inmediata y auxilio funerario.	\$40,000,000	0
Soto	Charta	Atención humanitaria inmediata a personas del conflicto armado. Subsidio exequial y asistencia funeraria, apoyo a las familias de las víctimas para cubrir los gastos de inhumación y asistencia en procesos de entrega de cuerpo o restos.	\$5,000,000	100
	El Playón	Entregar auxilios funerarios a las víctimas indirectas de homicidios, de conformidad con los establecido en la ley	\$20,000,000	60%
	Lebrija	Apoyar a la población víctima del conflicto armado con ayuda humanitaria de acuerdo al art 47, ley 1448 2011. Apoyar la población víctima con asistencia funeraria de acuerdo al art 50, ley 1448 2011. INDICADOR: Número de personas atendidas con ayuda humanitaria durante el cuatrienio.	\$9,500,000	50
	Piedecuesta	Entregar ayudas humanitarias inmediatas a familias en situación de desplazamiento, o que recientemente hayan declarado otros hechos victimizantes, y se encuentren asentadas en el municipio, durante el cuatrienio.	\$40,000,000	0
	Rionegro	Vinculación de la Población víctima del conflicto armado al Programa Municipal de Auxilio Funerario de acuerdo a la demanda.	\$10,000,000	80
Vélez	Florián	Garantizar la atención integral prioritaria al 100% de las víctimas del conflicto armado en el municipio.	\$115,600,000	710
Total Recursos			\$352,083,250	2,538

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Fortalecer y/o capacitar a 1.000 microempresarios o emprendedores en innovación, asociatividad, gestión administrativa, comercial, financiera y/o tecnológica, priorizando en población víctima del conflicto armado y vulnerable.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Galán	Capacitar y apoyar con proyectos productivos a 180 personas en condición de víctimas que residen en el Municipio	\$142,857	180
	Oiba	Apoyar acciones para mejorar las capacidades empresariales (incluyendo la población vulnerable como Madres Cabeza de Hogar, Adulto Mayor, Red Unidos, Víctimas, Discapacitados, etc.)	\$3,200,000	15
García Rovira	Carcasí	Apoyar proyectos de emprendimiento que contemplen innovación tecnológica para mejorar sus procesos productivos	\$4,400,000	35
Guanentina	Onzaga	20 talleres en procesos de producción, distribución, comercialización y acceso a la financiación de las empresas Onzagueñas e implementación de tecnologías.	\$30,000,000	20
	San Joaquín	Asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial promovidas	\$8,367,000	70

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Fortalecer y/o capacitar a 1.000 microempresarios o emprendedores en innovación, asociatividad, gestión administrativa, comercial, financiera y/o tecnológica, priorizando en población víctima del conflicto armado y vulnerable.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Soto	El Playón	Gestionar convenios para brindar proyectos productivos a jóvenes	\$20,000,000	0
	Lebrija	Fortalecer económicamente a las Unidades productivas existentes en el Municipio de Lebrija, como medidas de empleo y emprendimiento	\$5,000,000	5
Vélez	Cimitarra	Fortalecer y/o capacitar a 50 microempresarios o emprendedores de la población víctima del conflicto armado, en innovación, Asociatividad, gestión administrativa, comercial, financiera y/o tecnológica, orientada a garantizar la generación de ingresos de la población.	\$50,000,000	50
	Florián	Orientar y apoyar la formulación de 10 proyectos productivos agropecuarios en el municipio.	\$15,200,000	150
Vélez	Güepsa	4. Capacitar a 80 personas de la población desempleada en la creación de micro empresas con prioridad en la población red Unidos y población víctima del conflicto armado durante el cuatrienio.	\$10,000,000	80
Total Recursos			\$146,309,857	605

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Fortalecer 40 asociaciones y/o grupos de empresarios con énfasis en población vulnerable y víctimas del conflicto armado en el Departamento.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Guapotá	Fortalecer y Apoyar dos (2) asociaciones existentes en el municipio que producen, dan valor agregado a sus productos y generan empleo local.	\$500,000	39
García Rovira	Carcasí	Capacitación a los cuidadores y/o familiares de las personas con discapacidad en programas de generación de ingresos	\$11,000,000	1
Guanentina	Mogotes	Fortalecer las iniciativas relacionadas con proyectos productivos presentadas en las respectivas convocatorias por la población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos	\$17,834,573	16
	Onzaga	100 Personas vinculadas a programas de Asociatividad y desarrollo empresarial rural (línea base 300 llegar a 400)	\$20,000,000	100
Soto	Piedecuesta	Implementar y mantener un Programa y/o proyecto de empleabilidad y/o estabilización económica dirigido a la población víctima del conflicto armado, con enfoque diferencial en el cuatrienio.	\$10,000,000	0
Vélez	Florián	Formular y gestionar dos proyectos productivos incluyentes para las víctimas del conflicto armado caracterizadas.	\$47,500,000	410
	Güepsa	Apoyar la formalización y legalización de la asociación de víctimas del municipio de Güepsa.	\$4,000,000	165
Total Recursos			\$110,834,573	731

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Desarrollo		Apoyar la gestión de 7 proyectos de cooperación (Hitos por la Paz) para el desarrollo juvenil de Santander desde el escenario de la paz y el posconflicto.		
Provincia	Municipio	Meta producto	Aporte Municipio	Cobertura.
García Rovira	Carcasí	Apoyar y fortalecer procesos investigativos y/o iniciativas de mercadeo e innovación desarrollados por los jóvenes	\$8,800,000	1
Soto	Charta	Gestionar la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo juvenil desde el escenario de la Paz y el posconflicto.	\$5,000,000	100
Total Recursos			\$13,800,000	101

3.2.3 Componente Reparación Colectiva

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Vivienda		Gestionar y entregar 400 subsidios para la construcción de vivienda urbana, a personas vulnerables, víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes y/o en zona de alto riesgo.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Galán	Otorgar Subsidios para reubicación de 8 (familias) viviendas asentadas en zonas alto riesgo.	\$125,000	32
	Oiba	Otorgar Subsidios para reubicación de 8 (familias) viviendas asentadas en zonas alto riesgo.	\$72,301,700	26

**PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN,
ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**



Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Vivienda		Gestionar y entregar 400 subsidios para la construcción de vivienda urbana, a personas vulnerables, víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes y/o en zona de alto riesgo.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Suaita	Construir viviendas nuevas en el sector urbano (destinando el 50% a población vulnerable como Madres Cabeza de Hogar, Adulto Mayor, Red Unidos, Víctimas, Discapacitados, etc.)	\$20,000,000	20
García Rovira	Carcasí	Gestionar la entrega de subsidios para la construcción de vivienda urbana	\$73,040,000	10
	Cerrito	Cofinanciar un proyecto de construcción de vivienda para la población víctima del conflicto armado.	\$20,000,000	10
García Rovira	Málaga	Vinculación de la población víctima del conflicto armado en los programas de vivienda nueva - Vinculación de la población víctima del conflicto armado en subsidios de mejoramiento de vivienda.	\$15,000,000	1210
Guanentina	Aratoca	Gestionar 100 mejoramientos de vivienda (urbano y rural). (con enfoque diferencial) Otorgar 40 subsidios para la construcción de vivienda durante el cuatrienio (con enfoque diferencial)	\$100,000,000	134
	Charalá	Reducir al 25,90% el déficit de vivienda cualitativo en el municipio Reducir al 6,33% el déficit de vivienda cuantitativo en el municipio	\$74,000,000	0
	Onzaga	Un proyecto de vivienda con priorización de las víctimas del conflicto armado	\$65,000,000	10
	San Joaquín	Gestionar la construcción de 1 proyecto de vivienda de interés social	\$50,000,000	0
Soto	El Playón	Apoyar la gestión para la titulación de predios rurales y urbanos con vocación y vivienda para población vulnerable, pobre, y pobre extrema del municipio y así aquella acompañada con las Red Unidos	\$200,000,000	100%
	Lebrija	Apoyar la construcción de 50 viviendas nuevas de interés social y/o VIPA en el área rural y/o urbano del municipio, con inclusión de población víctima del conflicto armado.	\$64,192,935	50
	Piedecuesta	Apoyar la cofinanciación para la adquisición de vivienda nueva o usada a cincuenta (50) familias víctimas del desplazamiento forzado, con enfoque diferencial de género y étnico cultural asentada en el municipio de Piedecuesta, quienes hayan sido favorecidas con subsidios de orden Nacional y/o Departamental. Indicador: Número de familias beneficiadas.	\$150,000,000	0
Vélez	Cimitarra	Meta: Gestionar y entregar 200 subsidios para la construcción de vivienda urbana y rural, a personas vulnerables, personas en proceso de reintegración, víctimas del conflicto armado y/o en zona de alto riesgo. Indicador: No de subsidios	\$64,300,000	200
	Güepsa	Beneficiar a 36 familias en el municipio con proyecto de vivienda de interés prioritario con prioridad en la población acompañada de la RED UNIDOS y víctimas del conflicto armado durante el cuatrienio.	\$40,000,000	3
Total Recursos			\$1,007,959,635	1,706

65

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Vivienda		Gestionar y entregar 300 subsidios para la construcción y/o adquisición de vivienda rural, a personas vulnerables, desplazadas y/o víctimas del conflicto armado y perteneciente a las comunidades étnicas culturales.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Chima	Gestionar apoyo para el acceso a vivienda	\$20,000,000	0
	Galán	Reducir en 1% el déficit de Vivienda cuantitativa en condiciones dignas, y el número de hogares que habitan en asentamientos precarios. Elaborar 2 proyectos para la construcción de Viviendas de interés social en el área urbana y rural del Municipio	\$125,000	0
	Guapotá	Gestionar la construcción de once (11) viviendas nueva para familias víctimas del Conflicto presentes en el municipio.	\$30,000,000	47
	Oiba	Construir viviendas nuevas en el sector rural (destinando el 50% a población vulnerable como Madres Cabeza de Hogar, Adulto Mayor, Red Unidos, Víctimas, Discapacitados, etc.)	\$56,000,000	15
García Rovira	Carcasí	Gestionar la entrega de subsidios para la construcción de vivienda rural	\$73,040,000	8
	Enciso	Vincular al 100% de la población víctima del desplazamiento y demás casos victimizantes del conflicto armado en programas de vivienda municipal tanto urbana como rural.	\$4,000,000	20
Guanentina	Cepitá	Gestionar y entregar subsidios a la población víctima del conflicto armado para saneamiento básico de vivienda rural de interés social	\$31,000,000	19
Mares	Puerto Parra	Construcción de 25 viviendas para la comunidad indígena asentada en el municipio de Puerto Parra.	\$50,000,000	115

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría de Vivienda		Gestionar y entregar 300 subsidios para la construcción y/o adquisición de vivienda rural, a personas vulnerables, desplazadas y/o víctimas del conflicto armado y perteneciente a las comunidades étnicas culturales.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Soto	Charta	Realizar mejoramiento de vivienda a 60 familias de estrato 1 y 2 del municipio y víctimas del conflicto armado.	\$15,000,000	50
	El playón	Focalizar y priorizar en la oferta de mejoramiento de vivienda urbano y rural a víctimas de desplazamiento forzado	\$10,000,000	0
	Lebrija	Gestionar y Realizar 50 soluciones y mejoramiento de vivienda rural y/o urbana, con inclusión de población víctima del conflicto.	\$64,192,935	50
Vélez	Chipatá	Formular dos proyectos para mejoramiento de vivienda	\$5,000,000	20.60%
Vélez	Cimitarra	Meta: Presentar y gestionar 1 proyecto de vivienda de interés social para población víctima y vulnerable del Municipio.	\$64,300,000	1
	Sucre	Implementar 1 estrategia para garantizar la generación de ingresos y el derecho a la vivienda de la población desplazada.	\$38,942,895	0
Total Recursos			\$461,600,830	325

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría del Interior		Apoyar el cumplimiento del 100% de las Medidas ordenadas en los fallos de Restitución de Tierras en el marco de las competencias del departamento de Santander.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Soto	Rionegro	Dar cumplimiento a las órdenes de los fallos de restitución de tierras de las familias que han sido afectadas por el despojo, abandono, pérdida o menoscabo de bienes	\$5,000,000	100
Vélez	Cimitarra	Apoyar el cumplimiento del 100% de las Medidas ordenadas en los fallos de Restitución de Tierras en el marco de las competencias del municipio.	\$80,000,000	12
Total Recursos			\$85,000,000	112.0

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría del Interior		Apoyar seis (6) procesos de la Ruta de Reparación Colectiva y la implementación de las medidas incluidas dentro del Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC, en el marco de las competencias del Departamento de Santander.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Soto	Rionegro	Apoyar la ejecución de la Ruta de Reparación Colectiva y la implementación de las medidas incluidas dentro del Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC de acuerdo a la demanda	\$20,000,000	70
Total Recursos			\$20,000,000	70

Meta producto departamental Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura		Construir, mejorar y/o adecuar treinta (30) escenarios deportivos o canchas polideportivas con priorización de los municipios sujetos de reparación colectiva.		
Provincia	Municipio	Meta producto	Aporte municipio	Cobertura.
Comunera	Guapotá	Realizar la adecuación y/o mantenimiento de cuatro (4) escenarios deportivos del municipio. Indicador: No. Escenarios deportivos mantenidos y/o adecuados	\$10,000,000	54
García Rovira	Carcasí	Construir, instalar, mantener y/o adecuar escenarios deportivos, gimnasios al aire libre y parques infantiles que promuevan el espíritu competitivo y el sano esparcimiento	\$132,000,000	2
	Enciso	Construir y/o remodelar 2 escenarios deportivos en el área urbana del municipio.	\$89,000,000	70
Soto	El Playón	Obras para fomentar la recreación y deporte	\$50,000,000	100%
	Santa Bárbara	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	\$105,000,000	0
Vélez	Florián	Formular y gestionar un proyecto para construir dos cubiertas para escenarios deportivos.	\$316,100,000	1520
	Sucre	Construir mantener y/o mejorar 5 escenarios deportivos	\$1,219,158,851	0
Total Recursos			\$1,921,258,851	1,647

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría de Infraestructura e Transporte		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
		Construir, mejorar, adecuar y/o mantener diez (10) parques, plazas y/o plazoletas municipales en el Departamento con priorización de los municipios sujetos de reparación colectiva.		
García Rovira	Carcasí	Construir escenarios para el desarrollo de actividades culturales	\$44,000,000	2
Soto	El Playón	Construir, hacer mantenimiento y mejorar los parques	\$1,000,000,000	0
Soto	Santa Bárbara	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	\$105,000,000	0
Vélez	Florián	Formular y gestionar un proyecto para la construcción de una Sede Social en el municipio.	\$145,000,000	1520
	Sucre	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de 4 parques urbanos.	\$528,399,386	0
Total Recursos			\$1,822,399,386	1,522

Meta Producto Departamental		Responsable: Secretaría del Interior		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
		Promover ocho (8) Acciones en homenaje a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, con la realización de conmemoraciones y proyectos por el derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación y la vida, con enfoque en DDHH y al respeto por los mismos		
Comunera	Confines	Conmemoración del Día de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas del conflicto armado.	\$4,000,000	0
	Oiba	Garantizar actos simbólicos en el "Día Nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado"	\$8,000,000	244
	Suaita	Gestionar convenios interadministrativos con instituciones del orden Departamental y Nacional con el fin de implementar espacios y actividades sobre el tema de derechos humanos.	\$1,000,000	50
García Rovira	Carcasí	Diseñar e implementar estrategias sobre la memoria colectiva que aporten a la construcción de la paz, garantía de los derechos, verdad, justicia, reparación y la garantía de no repetición	\$6,600,000	8
	Cerrito	Realizar actos conmemorativos para la dignificación de las víctimas, como el 9 de Abril, Día nacional de las víctimas del conflicto armado.	\$60,000,000	536
	Málaga	Promover o apoyar iniciativas de reconstrucción de la memoria histórica - Apoyo a la realización de actos simbólicos.	\$5,000,000	1210
	San Andrés	Desarrollar un programa integral de rehabilitación, asesoría, talleres, acompañamiento, conmemoración de actos simbólicos, que garantice su recuperación y reparación promoviendo los espacios de participación y organización ley 1448 de 2008.	\$3,000,000	0
	San José de Miranda	Implementar una iniciativa para implementar y proteger la memoria histórica del Municipio durante el cuatrienio	\$6,000,000	0
Guanentina	Aratoca	Desarrollar un encuentro anual para fortalecer la memoria histórica de la población víctima del municipio y conmemorar el día municipal de las víctimas establecido en la ley 1448.	\$4,000,000	124
	Mogotes	Articular el proceso de construcción, preservación, difusión y apropiación de la verdad y la memoria histórica en el municipio de Mogotes	\$4,000,000	350
	Onzaga	Cuatro eventos conmemorativos realizados 9 de Abril (Reparación Simbólica)	\$13,000,000	4
	Páramo	Realizar durante cada año la conmemoración del día de la solidaridad con las víctimas	\$4,148,000	55
	San Joaquín	Realizar durante cada año la conmemoración del día de la solidaridad con las víctimas	\$8,367,000	90
Mares	Puerto parra	Realizar cuatro (4) acciones en homenaje a las víctimas del conflicto armado, en el marco de la conmemoración del día nacional de las víctimas	\$28,000,000	800
Soto	Charta	Brindar acompañamiento en la construcción de 1 iniciativa representativa de memoria histórica de las víctimas del Municipio de Charta	\$1,000,000	220
	Lebrija	Conmemorar el día de la memoria histórica y la solidaridad con la víctimas del conflicto 1 vez por año. INDICADOR: # de celebraciones de memoria histórica realizadas en el cuatrienio	\$10,000,000	300
Vélez	Bolívar	Desarrollar una (1) iniciativa para la reconstrucción de la memoria histórica, durante el periodo de gobierno	\$1,000,000	380
	Florián	Promover una acción anual de homenaje a las víctimas del conflicto armado en la conmemoración, por el derecho a la memoria, la verdad, la vida y el respeto a los derechos humanos.	\$5,400,000	710
	San Benito	Ejecución de Programas de reparaciones simbólicas, exenciones del servicio militar y memoria histórica. Construcción de Monumentos en Memoria de las víctimas del conflicto Armado. Adopción de medidas para garantizar la verdad judicial y el acceso a la Justicia	\$6,000,000	87
Total Recursos			\$178,515,000	5,168

3.2.4 Componente Verdad y Justicia

Meta Producto Departamental		Apoyar a 3 municipios priorizados con la estrategia territorial de paz, en procesos de documentación de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado.		
Responsable: Secretaría de Desarrollo				
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Palmas del Socorro	Adecuar un centro municipal de memoria histórica.	\$250,000	148
García Rovira	Enciso	Promover y/o apoyar una (1) iniciativa de reconstrucción de la memoria Histórica con las víctimas del conflicto armado	\$4,000,000	70
	Málaga	Apoyo a la realización de actos simbólicos.	\$5,000,000	1210
Soto	Lebrija	Crear y dotar 1 espacio en la casa de la cultura para la memoria de las víctimas del conflicto armado. INDICADOR: # De espacios creado y dotado.	\$2,000,000	5000
	Piedecuesta	Diseñar e implementar una herramienta pedagogía social que promueva los valores constitucionales que fundan la reconciliación, en relación con los hechos acaecidos en la verdad histórica en el cuatrienio. Indicador: Número de herramientas pedagógicas diseñadas e implementadas.	\$4,000,000	0
Total Recursos			\$15,250,000	6,428

68

3.2.5 Eje Transversal Sistemas de Información

Meta Producto Departamental		Apoyar la implementación de un sistema de información para la caracterización y/o apoyo de población víctimas y/o vulnerable.		
Responsable: Secretaría de las TIC				
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Guapotá	Actualizar una (1) caracterización de víctimas del conflicto presentes en el municipio Indicador: No. De víctimas caracterizadas	\$5,000,000	54
	Palmas del Socorro	Realizar, Actualizar y Evaluar un censo de la población víctima de la violencia Construir un sistema de información local de atención a víctimas del conflicto armado	\$250,000	148
García Rovira	Carcasí	Realizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado ubicada en el Municipio de Carcasí	\$6,600,000	2
	Málaga	Realizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado, residente en el Municipio	\$10,000,000	1210
Guanentina	Aratoca	Actualización de la caracterización de la población víctima del conflicto armado como instrumento de herramienta para el municipio y goce efectivo de las víctimas (artículo 172 de la Ley 1418 de 2011).	\$4,000,000	134
	Mogotes	Articular con la Red Nacional de Información la caracterización de la población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes ubicada en el municipio, incluyendo enfoque diferencial por pertenencia étnica, género, edad y situación de discapacidad	\$1,750,000	350
	Onzaga	100 % de la población víctima caracterizada constantemente.	\$2,000,000	Por demanda
	Páramo	Actualizar la caracterización de la población víctima residente del municipio	\$3,000,000	55
	San gil	Realizar la caracterización de las víctimas de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado.	\$16,500,000	0
Soto	San Joaquín	Realizar la actualización constante de la caracterización de la población víctima del conflicto armado, residente en el municipio	\$4,184,000	Por demanda
	Charta	Realizar el censo oficial y la caracterización de la población víctima del municipio.	\$12,000,000	220
	Lebrija	Realizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Lebrija. INDICADOR:# de caracterizaciones realizadas	\$40,000,000	5500
	Piedecuesta	Crear una herramienta técnica de sistemas de información, que permita la articulación interinstitucional necesaria para el monitoreo y evaluación de la política pública de víctimas.	\$3,500,000	0
	Rionegro	Realizar la Caracterización de la Población víctima residente en el municipio	\$30,000,000	100
Total Recursos			\$138,784,000	7,773

3.2.6 Eje Transversal Fortalecimiento Institucional

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría del Interior		Elaborar y Actualizar anualmente un (1) Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Contratación	Actualizar el Plan Integral de Prevención y Protección de víctimas. INDICADOR: Plan Integral de prevención y protección actualizado y aprobado.	\$500,000	250
	Guapotá	Elaborar y Actualizar el Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas - PAT Indicador: Plan de Acción Territorial formulado	\$10,000,000	54
García Rovira	Carcasí	Formular un Plan de Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	\$6,160,000	4
	Enciso	Elaborar, implementar y hacer seguimiento a un(1) Plan de Acción Territorial-PAT- hacia víctimas de desplazamiento y otros delitos ubicadas en el municipio	\$8,000,000	70
	Málaga	Elaborar, implementar y hacer seguimiento al Plan de acción territorial -PAT- hacia víctimas de desplazamiento y otros delitos ubicada en el Municipio.	\$5,000,000	1210
Guanentina	San Gil	Formular, implementar y actualizar el Plan de acción territorial de las víctimas de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado (Formular el PAT: 25%; Actualizar: 16,6%; implementarlo: 50%)	\$5,000,000	0
	San Joaquín	Formular e implementar el plan de acción territorial	\$2,092,000	70
Soto	Piedecuesta	Elaborar y Actualizar anualmente un (1) Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asentados en el municipio de Piedecuesta.	\$21,000,000	0
Total Recursos			\$57,752,000	1,658

3.2.7 Eje Transversal Participación

Meta Producto Departamental Responsable: Secretaría del Interior		Realizar 4 acciones de acompañamiento para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas de Santander.		
Provincia	Municipio	Meta Producto	Aporte Municipio	Cobertura.
Comunera	Confines	Apoyo al Plan de Trabajo de la Mesa de Participación de Víctimas	\$1,000,000	0
	Contratación	Mantener en un 100% las reuniones de la Mesa de participación Efectiva de las víctimas INDICADOR: Porcentaje de reuniones apoyadas.	\$500,000	10
	Galán	Fortalecer la mesa de participación efectiva de Víctimas	\$250,000	0
García Rovira	Enciso	Fortalecer una (1) Mesa de Participación de Víctimas con apoyo logístico, técnico y financiero	\$4,000,000	70
	Málaga	Brindar apoyo a las organizaciones sociales de base de la población víctima del conflicto armado - Fortalecer a la mesa de participación de víctimas con apoyo logístico, técnico y financiero	\$4,000,000	1210
Guanentina	Aratoca	Brindar asistencia técnica y logística al 100% de las actividades que demande el plan de trabajo de la mesa de participación.	\$4,000,000	134
	Onzaga	Cuatro programas de apoyo para el desarrollo de las mesas de participación y el respectivo apoyo a la personería en el rol de secretaria técnica de la mesa de participación.	\$35,000,000	70
	San Joaquín	Fortalecer a la mesa de participación de víctimas con apoyo logístico, técnico y financiero	\$4,184,000	11
Mares	Puerto Parra	Realizar cuatro (4) apoyos para el funcionamiento de la mesa municipal de participación	\$40,000,000	17
Soto	El Playón	A poyar acompañamiento para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas	\$20,000,000	100%
	Piedecuesta	Realizar 4 acciones de acompañamiento para el funcionamiento de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Piedecuesta. Indicador: Número de acciones de acompañamiento	\$7,500,000	0
	Rionegro	Apoyar el desempeño de la Personería Municipal en su rol de Secretaria Técnica de la Mesa de Participación	\$20,000,000	100
	Santa Bárbara	Atención integral a las víctimas del conflicto armado.	\$16,000,000	0
Vélez	Güepsa	Fortalecer el funcionamiento adecuado de la mesa de participación del municipio de Güepsa.	\$4,000,000	165
Total Recursos			\$160,434,000	1,788



MÓDULO II

COMPONENTE

PROGRAMÁTICO Y

PRESUPUESTAL

“SANTANDER nos une”
por las víctimas del conflicto



CAPÍTULO IV

COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y PLAN DE INVERSIONES

2016 – 2019

**“SANTANDER nos une”
por las víctimas del conflicto**

4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y PLAN DE INVERSIONES 2016 – 2019

Con la expedición del Decreto 2460 de 2015 se reitera a las entidades territoriales su responsabilidad de dar cumplimiento del artículo 174 de la Ley 1448 de 2011, en cuanto a la inclusión de los componentes fundamentales de la Política Pública de Víctimas: Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral. Para ello, de acuerdo con sus competencias, definirán los programas, metas y recursos que garanticen la ejecución de las acciones propuestas.

Para lo anterior, el Departamento en asocio con la Unidad para la Atención y Reparación Integral – UARIV realizó ejercicios de formación y sensibilización a los Secretarios de Despacho respecto a la inclusión de la Política Pública de Víctimas – PPV en el Plan de Desarrollo, traducido en Metas de Resultado y Producto que garanticen la atención de la población víctima del conflicto mediante la ejecución de programas, proyectos y acciones que restituyan los derechos de esta población. Resultado de este proceso el Plan de Desarrollo “Santander nos Une” contempla 84 metas de Resultado, dirigidas especialmente a la población víctima del conflicto, las cuales están a cargo de 10 Secretarías de Despacho de la Gobernación de Santander y tienen definido claramente su presupuesto y sus fuentes de financiación

Tabla 20. Responsables de la PPV del Departamento y Fuentes de Recursos

SECRETARÍAS DE DESPACHO A CARGO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS	Total 2016-2019 (Valores expresados en Millones - MM)				
	Recursos Propios	Sistema General de Participación	Regalías	Cofinanciación	Total
Secretaría del Interior	\$3,249.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,249.88
Secretaría de Salud	\$5.16	\$0.00	\$0.00	\$1,306.62	\$1,311.78
Secretaría de Educación	\$0.00	\$43,208.22	\$0.00	\$0.00	\$43,208.22
Secretaría de Desarrollo	\$4,776.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,776.80
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	\$960.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$960.00
Secretaría de Cultura y Turismo	\$93.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93.33
Secretaría de Transporte e Infraestructura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Secretaría de TICs	\$244.60	\$0.00	\$978.40	\$30.00	\$1,253.00
Secretaría de Vivienda	\$0.00	\$0.00	\$1,692.50	\$0.00	\$1,692.50
Secretaría General	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00
RECURSOS PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	\$10,129.77	\$43,208.22	\$2,670.90	\$1,336.62	\$57,345.51

Fuente: Plan de Desarrollo “Santander Nos Une”

Desarrollada esta primera fase de inclusión de la Política Pública de Víctimas en el Plan de Desarrollo, el Decreto 2460 de 2015, insta a los entes territoriales a avanzar en la formulación el Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas (PAT) a partir de los programas, metas y recursos incluidos en el respectivo

Plan de Desarrollo. Para tal efecto, las metas de resultado y producto del Plan de Desarrollo Departamental se clasificaron de acuerdo con los componentes y ejes transversales de la PPV, permitiendo definir los programas y proyectos que se ejecutarán para garantizar la restitución y el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado. A continuación, se presenta el Mapa de Política Pública de Víctimas adoptado por el Departamento, organizado por medidas de asistencia y atención a las víctimas:

Tabla 21. Mapa de política pública de víctimas del Departamento de Santander

MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Total 2016-2019 (Valores expresados en Millones - MM)				
	Recursos Propios	Sistema General de Participación	Regalías	Cofinanciación	Total
Medida de Prevención Temprana	\$847.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$847.60
Medida de Prevención Urgente	\$21.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21.00
Medidas de Protección	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Componente de Prevención y Protección	\$868.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$868.60
Medida de Información y Orientación	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00
Medida de Ayuda Humanitaria Inmediata	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150.00
Medida de Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Medida de Educación	\$0.00	\$43,208.22	\$0.00	\$0.00	\$43,208.22
Medida de Generación de Ingreso	\$1,380.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,380.00
Componente de Atención y Asistencia	\$2,330.00	\$43,208.22	\$0.00	\$0.00	\$45,538.22
Medida Preservación de Memoria Histórica	\$788.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$788.00
Componente de Verdad y Justicia	\$788.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$788.00
Medida de Restitución de Tierras	\$315.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$315.00
Medida de Restitución Vivienda Rural y Urbana	\$0.00	\$0.00	\$1,692.50	\$0.00	\$1,692.50
Medida de Empleo Rural y Urbano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Medida de Retornos y Reubicaciones	\$330.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330.00
Medida de Rehabilitación Social y Comunitaria	\$3,387.21	\$0.00	\$0.00	\$1,306.62	\$4,693.83
Medidas de Satisfacción	\$181.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$181.28
Medida de Garantías de No Repetición.	\$91.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$91.00
Medidas Materiales de Reparación Colectiva.	\$622.60	\$0.00	\$730.40	\$0.00	\$1,353.00
Componente de Reparación Integral	\$4,927.09	\$0.00	\$2,422.90	\$1,306.62	\$8,656.62
Eje Transversal Participación de las Víctimas	\$340.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$340.00
Eje Transversal Fortalecimiento Institucional	\$814.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$814.08
Eje Transversal Sistema de Información	\$62.00	\$0.00	\$248.00	\$30.00	\$340.00
Ejes Transversales	\$1,216.07	\$0.00	\$248.00	\$30.00	\$1,494.07
RECURSOS PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.	\$10,129.77	\$43,208.22	\$2,670.90	\$1,336.62	\$57,345.51

Fuente: Plan de Desarrollo "Santander Nos Une"

Finalmente, y conforme lo consagra el Decreto 4800 de 2011, se realizó la gestión ante cada Secretaría de Despacho para identificar, de acuerdo con las metas de productos del Plan de Desarrollo, los programas, proyectos, acciones y recursos (Proyectados al cuatrienio) que permitirán la implementación de la Política Pública de Víctimas.

A continuación, se presenta la Estructura Programática del Plan de Acción Territorial y el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio 2016 – 2019, relacionando los programas y proyectos que cada Secretaría definió en el cumplimiento de sus metas. Con el fin de facilitar la comprensión del ejercicio realizado, se incluyen las siguientes observaciones:

1. Se inicia relacionando en cada Componente y Eje Transversal los programas y proyectos, financiados con recursos propios del Departamento, posteriormente, se señalan los programas soportados en otras fuentes de financiación, como Sistema General de Participación, Regalías y Cofinanciación.
2. De acuerdo con la nueva estructura del Mapa de Política Pública de Víctimas, las medidas de Garantías de No Repetición y el Eje Transversal de Retornos y Reubicaciones se ubican en el Componente de Reparación Integral
3. Algunos programas o proyectos no relacionan recursos de manera específica, registrándose en la casilla de observaciones la anotación “Recursos internos de Funcionamiento”. Esto significa que la Secretaría a cargo ejecutará el proyecto con personal y recursos de su funcionamiento ordinario.
4. Se relacionan programas o proyectos que no relacionan recursos en el cuatrienio, registrándose en la casilla de observaciones la anotación “Recursos de Programa General”. Esto implica que la Secretaría responsable asigna una partida presupuestal para financiar un programa o proyecto que beneficia a diversos grupos poblacionales, entre los que se vincula a las víctimas del conflicto armado, obteniéndose el compromiso de focalizar o priorizar a este grupo poblacional en la ejecución del proyecto y consolidar informes de cobertura y recursos asignados.
5. En cuanto a la Cobertura Poblacional, se registra “General” cuando el proyecto no va dirigido de manera específica a la población víctimas o corresponde a acciones de carácter funcional del ente territorial. También anota “Por Demanda” al responder a la atención de las personas que requieren el servicio ofertado por el Departamento.

4.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Prevenición Temprana Prevenición, Promoción y Defensa de los DDHH	Capacitación en DDHH y DIH a 1.000 personas víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, funcionarios de la fuerza Pública y administraciones municipal y Departamental teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y cultural.	Capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a 1000 personas víctimas del conflicto armado en Santander.	Interior	1.000	\$64.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64.80	-----
		Adoptar e implementar la Política Pública de DDHH y DIH en el Departamento de Santander.	Política Pública de DDHH y DIH en el Departamento de Santander.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Interno Funcionamiento
		Promover en 12 municipios la formación en DDHH, DESC, DIH y paz a funcionarios.	Formación y Capacitación en DDHH, DESC, DIH y paz a funcionarios Municipales del Departamento	Interior	12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Interno Funcionamiento
		Promover en 10 municipios la creación de Comités municipales de DDHH y DIH y/o el Consejo Municipal de Paz.	Creación de Comités municipales de DDHH y DIH y/o el Consejo Municipal de Paz.	Interior	10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Interno Funcionamiento
		Crear un Observatorio de Paz, Derechos Humanos y DIH en el Departamento de Santander.	Observatorio de Paz, Derechos Humanos y DIH en el Departamento de Santander.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
		Elaborar y/o actualizar cada dos años un Plan de Contingencia del Departamento de Santander.	Instrumentos de Política Pública de víctimas para la Prevenición, Protección y Contingencia en el Departamento de Santander.	Interior	General	\$48.00	\$0.00	\$30.00	\$0.00	\$78.00	-----

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019						
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación	
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019		
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Prevenición Temprana	Prevenición, Promoción y Defensa de los DDHH	Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana15 (PISCC), en coordinación con las entidades pertinentes.	Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana15 (PISCC), en coordinación con las entidades pertinentes.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
			Implementar 4 acciones integrales contra Minas Antipersonales (MAP, MUSE y AEI) en el Departamento de Santander.	Acciones integrales contra Minas Antipersonales (MAP, MUSE y AEI) en el Departamento de Santander.	Interior	General	\$124.00	\$124.00	\$124.00	\$124.00	\$496.00	-----
		Prevenición y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	Promover la implementación mediante 20 acciones de la Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, en el Departamento de Santander.	Apoyo para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, en el Departamento de Santander.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Interno Funcionamiento
			Implementar una estrategia de prevención y erradicación del Trabajo Infantil en 6 provincias de Santander.	Informar, Sensibilizar y promover en el público general acciones para prevenir el trabajo infantil y las peores formas del trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Santander	Desarrollo	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Prevenición Temprana	Prevenición y Protección de los Derechos de la Mujer	Articular y apoyar 4 estrategias para divulgar y promover las rutas de atención y de denuncia para las víctimas con violencia de género. (Ley 1257/2008), con énfasis en prevención de riesgos de feminicidio (ley 1761/2015), violencia sexual (ley 1719/2014) y ataques con ácido y agentes químicos (ley 1773/2016).	Promover las rutas de atención y denuncia para las víctimas con violencia de género en el marco del conflicto armado en los Municipios del Departamento de Santander	Desarrollo	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
		Fortalecer 800 mujeres con enfoque diferencial mediante estrategias de formación y promoción para fortalecer sus capacidades Políticas y de liderazgo.	Estrategias de formación y promoción para fortalecer las capacidades Políticas y de liderazgo de las mujeres víctimas del conflicto	Desarrollo	160	\$0.00	\$104.40	\$104.40	\$0.00	\$208.80	-----
SUBTOTAL MEDIDA DE PREVENCIÓN TEMPRANA						\$236.80	\$228.40	\$258.40	\$124.00	\$847.60	-----
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Prevención Urgente	Crear una estrategia para la promoción de la garantía y protección de los defensores de Derechos Humanos en el Departamento de Santander.	Fondo de apoyo para la protección de los defensores de DDHH y Representantes de las Organizaciones de Víctimas, afectados por amenaza y otros hechos que atenten contra la vida, seguridad e integridad personal.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Interno Funcionamiento
		Apoyar el 100% de las acciones vinculantes al Departamento de Santander en las alertas emitidas por el Sistemas de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.	Coordinar las acciones vinculantes al Departamento de Santander en las recomendaciones de los Informes de riesgo vigentes del Sistema de Alertas Tempranas.	Interior	General	\$21.00	\$0.00	\$0.00	\$0	\$21.00	-----
SUBTOTAL DE MEDIDA DE PREVENCIÓN URGENTE						\$21.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21.00	-----
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Medidas de Protección	Fortalecer la vigilancia y control en los 5 corredores del departamento mediante la integración de las entidades de gobierno, con apoyo de las tecnologías de la información.	Acciones para cumplir las recomendaciones de los informes de riesgo y notas de seguimiento del Sistema de Alerta Temprana - SAT, de la Defensoría del Pueblo	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Apoyar a la desarticulación de 20 bandas delincuenciales que operan en el Departamento.		Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Desarrollar la estrategia de prevención (DARE) en 200 centros educativos del Departamento		Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Apoyar una estrategia para la erradicación de cultivos ilícitos en el Departamento de Santander.		Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL MEDIDA DE PROTECCIÓN						\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
TOTAL COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN						\$257.80	\$228.40	\$258.40	\$124.00	\$868.60	-----

4.2. COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medinas	Metas de producto (Plan de Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
ATENCIÓN	Información y Orientación	Fortalecer 15 dependencias para la Gestión Pública Departamental a través de Servicios de Asesoría, profesional, de apoyo y asistencia técnica.	Fortalecer la Dirección de Atención Integral a víctimas del conflicto armado en Santander.	General	General	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$800.00	-----
SUBTOTAL DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN						\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$800.00	-----
ASISTENCIA	Ayuda Humanitaria Inmediata por (desplazamiento y otros hechos)	Realizar 12 convenios interadministrativos con municipios de 6° categoría del Departamento, para apoyar de manera subsidiaria en la atención humanitaria inmediata y auxilio funerario (Decreto 2460/2015), priorizando a la población con enfoque diferencial étnico y cultural.	Apoyar de manera subsidiaria a los Municipios, en las medidas de la atención humanitaria inmediata y auxilio funerario según Decreto 2460/2015	Interior	12	\$60.00	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$150.00	-----
SUBTOTAL AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA						\$60.00	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$150.00	-----
ASISTENCIA	Salud	PROGRAMAS: Programa 1. Santander Unido y Mejor Alimentado con Participación Social y Comunitaria.		Salud	La cobertura de la población se evidenciará en la demanda de cada una de las actividades desarrolladas o ejecutadas, articulando la función de la Secretaría de Salud Departamental frente a cada una de estas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General. 2.500 MM

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medinas	Metas de producto (Plan de Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
ASISTENCIA	Salud	PROGRAMAS: Programa 1: Santander con Entornos Saludables por un Desarrollo Sostenible Programa 2. Estilos de Vida Saludable una Responsabilidad Individual y Social Programa 3. Unidos por la Salud Mental y la Convivencia Social Programa 4. El Goce Efectivo de la Salud Sexual y Reproductiva un Derecho Humano Programa 5. Unidos por una vida Saludable sin Exposición y Vulnerabilidad a Eventos Transmisibles Programa 6: La Gestión del Riesgo una Respuesta Efectiva a las Emergencias y Desastres Programa 7. Unidos por un Entorno Laboral Saludable Programa 8. Gestión y desarrollo de capacidades para la detección y atención diferencial de poblaciones vulnerables Programa 9. La Autoridad Sanitaria Garante de la Salud Integral de la Ciudadanía Santandereana		Salud	La cobertura de la población se evidenciará en la demanda de cada una de las actividades desarrolladas o ejecutadas, articulando la función de la Secretaría de Salud Departamental frente a cada una de estas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General. 500,43 MM
		\$0	\$0								
SUBTOTAL MEDIDA SALUD						\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	-----
ASISTENCIA	Educación	Incrementar en 1.000 estudiantes la matrícula de población diversa, discapacidad, comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.	Estrategias IEC (información educación y comunicación para el acceso y la permanencia de estudiantes)	Educación	400	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
		Mantener en 11.232 estudiantes la matrícula de población joven, adulta, y de las comunidades étnico culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.	Programa para educación para jóvenes y adultos (metodología flexible)								

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medinas	Metas de producto (Plan de Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
ASISTENCIA	Educación	Gestionar ante el MEN la alfabetización de 1.500 jóvenes y adultos iletrados y de las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado, logrando índices de acceso y permanencia a través de metodologías flexibles	Programa de alfabetización para jóvenes y adultos iletrados de las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado, logrando índices de acceso y permanencia a través de metodologías flexibles	Educación	150 Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Realizar 200 jornadas municipales de movilización para la identificación de la población teniendo en cuenta las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado de la población por fuera del sistema educativo.	Jornadas municipales de movilización para la identificación de la población víctima del conflicto armado, por fuera del sistema educativo.	Educación	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Apoyar estrategias de fortalecimiento para el acceso y permanencia a la educación tecnológica y/o superior para 200 estudiantes, teniendo en cuenta a la población vulnerable y diversa, el enfoque diferencial étnico - culturales, víctima del conflicto armado del Departamento de Santander.	Apoyo para fortalecer el acceso y permanencia a la educación tecnológica y/o superior para estudiantes víctimas del conflicto armado	Educación	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Vincular a 400 estudiantes al programa "Lumbreras de Santander" priorizando a la población vulnerable, con enfoque diferencial étnico cultural y víctimas del conflicto armado, desplazamiento y otros hechos victimizantes.	Subsidiar la Educación Superior de los estudiantes víctimas del conflicto armado, más pilos de la región	Educación	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General. \$500.000.000

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medinas	Metas de producto (Plan de Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
Asistencia	Educación	Intervenir el 100% de los establecimientos educativos afectados por el conflicto armado interno en cumplimiento de los Planes de Reparación Colectiva, para garantizar la prestación del servicio educativo en municipios sujetos de reparación colectiva.	Intervenir el 100% de los establecimientos educativos afectados por el conflicto armado interno en cumplimiento de los Planes de Reparación Colectiva, para garantizar la prestación del servicio educativo en municipios sujetos de reparación colectiva.	Educación	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
SUBTOTAL MEDIDA EDUCACIÓN						\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
ASISTENCIA	Generación de Ingresos	Articular la atención integral social y productiva a 2.400 víctimas del conflicto en el área rural, que se ubican en el Departamento de Santander.	Apoyo a las familias unidas víctimas del conflicto armado del sector rural buscando la competitividad y la integridad en el Departamento de Santander (macro proyecto)	Agricultura y Desarrollo	2.400	\$122.00	\$319.30	\$199.40	\$319.30	\$960.00	-----
		Fortalecer, articular y brindar asistencia técnica a 40 iniciativas productivas en las provincias y Área Metropolitana, de generación de ingresos o de seguridad alimentaria de mujeres Urbanas y Rurales del Departamento de Santander priorizando a población en pobreza extrema, con enfoque diferencial de género étnico-cultural y víctimas del conflicto armado.	Programa de iniciativas productivas para la generación de ingresos y/o de seguridad alimentaria de 8 mujeres víctimas del conflicto armado	Desarrollo	8 iniciativas	\$0.00	\$10.00	\$10.00	\$0.00	\$20.00	-----
		Capacitar 560 mujeres de las provincias para el desarrollo de proyectos productivos y estrategias de comercialización con enfoque diferencial.	Programa de capacitación en proyectos productivos para 100 mujeres víctimas del conflicto armado	Desarrollo	100 mujeres	\$0	\$150.00	\$150.00	\$0	\$300.00	-----
		Gestionar la inclusión laboral de 400 mujeres en condiciones dignas y de calidad.	Gestionar la inclusión laboral en condiciones dignas y de calidad, para mujeres víctimas del conflicto armado.	Desarrollo	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medinas	Metas de producto (Plan de Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
ASISTENCIA	Generación de Ingresos	Apoyar a 1000 mujeres en el proceso de formación en competencias laborales con perspectiva de género, incluidas las madres comunitarias.	Formación en competencias laborales con perspectiva de género a 50 mujeres víctimas del conflicto, incluidas las madres comunitarias	Desarrollo	50	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$100.00	-----
		Apoyar 300 familias o personas en pobreza extrema, vulnerables o víctimas con programas de capacitación para el trabajo	Apoyar familias o personas víctimas del conflicto con programas de capacitación para el trabajo	Desarrollo	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Facilitar el acceso a 500 microfinanciamientos a población en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado y/o vulnerable.	Programa de micro financiamientos a población víctimas del conflicto armado.	Desarrollo	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Fortalecer y/o capacitar a 1.000 microempresarios o emprendedores en innovación, asociatividad, gestión administrativa, comercial, financiera y/o tecnológica, priorizando en población víctima del conflicto armado y vulnerable.	Fortalecer y/o capacitar a microempresarios o emprendedoras víctimas del conflicto, en innovación, asociatividad, gestión administrativa, comercial, financiera y/o tecnológica	Desarrollo	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Fortalecer 40 asociaciones y/o grupos de empresarios con énfasis en población vulnerable y víctimas del conflicto armado en el Departamento.	Fortalecer las asociaciones y/o grupos de empresarios víctimas del conflicto armado en el Departamento.	Desarrollo	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
SUBTOTAL MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS						\$122.00	\$529.30	\$409.40	\$319.30	\$1.380.00	-----
TOTAL DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA						\$382.00	\$759.30	\$639.40	\$549.30	\$2.330.00	-----

4.2.1 Otras Fuentes de Recursos para el Componente de Atención y Asistencia

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL				PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medidas	Meta de Producto (Plan de Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	OTRAS FUENTES DE RECURSOS (Valores expresados en Millones - MM)				
					Sistema General de Participación	Regalías	Cofinanciación	Otros proyectados en el plan de desarrollo	Total
ASISTENCIA	Salud	TEMA DE DESARROLLO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, Objetivo Estratégico: Promover estilos de vida saludables a partir de una adecuada seguridad alimentaria y nutricional	Programa 1. Santander Unido y Mejor Alimentado con Participación Social y Comunitaria.	Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		TEMA DE DESARROLLO SALUD Objetivo Estratégico: Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de las condiciones de vida y salud de la población, en el marco de la Ley 1751 de 2015 Estatutaria en Salud, la política nacional de atención integral en salud y la visión Santander 2030.	Programa 1: Santander con Entornos Saludables por un Desarrollo Sostenible		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.43	\$500.43
	Programa 2. Estilos de Vida Saludable una Responsabilidad Individual y Social								
	Programa 3. Unidos por la Salud Mental y la Convivencia Social								
	Programa 4. El Goce Efectivo de la Salud Sexual y Reproductiva un Derecho Humano								
	Programa 5. Unidos por una vida Saludable sin Exposición y Vulnerabilidad a Eventos Transmisibles								
	Programa 6: La Gestión del Riesgo una Respuesta Efectiva a las Emergencias y Desastres								
	Programa 7. Unidos por un Entorno Laboral Saludable								
	Programa 8. Gestión y desarrollo de capacidades para la detección y atención diferencial de poblaciones vulnerables								
	Programa 9. La Autoridad Sanitaria Garante de la Salud Integral de la Ciudadanía Santandereana								
Educación	Incrementar en 1.000 estudiantes la matrícula de población diversa, discapacidad, comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.	Estrategias IEC (información educación y comunicación para el acceso y la permanencia de estudiantes)	Educación	\$41,660.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,660.32	
	Mantener en 11.232 estudiantes la matrícula de población joven, adulta, y de las comunidades étnico culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.	Programa para educación para jóvenes y adultos (metodología flexible)		\$1,547.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,547.83	
TOTAL DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA					\$43,208.15	\$0.00	\$0.00	\$3,000.43	\$46,208.58

4.3 REPARACIÓN INTEGRAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					Observación
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores expresados en Millones)					
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
REPARACIÓN INTEGRAL	Medidas de Restitución Restitución Tierras	Apoyar el cumplimiento del 100% de las Medidas ordenadas en los fallos de Restitución de Tierras en el marco de las competencias del Departamento de Santander.	Apoyar proceso de productividad y generación de ingresos de las familias víctimas del conflicto, vinculadas a los fallos de restitución de tierras.	Interior	Por Demanda	\$130.00	\$70.00	\$40.00	\$75.00	\$315.000	_____
SUBTOTAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS						\$130.00	\$70.00	\$40.00	\$75.00	\$315.000	-----
REPARACIÓN INTEGRAL	Medidas de Restitución Restitución Vivienda rural y urbana	Gestionar y entregar 400 subsidios para la construcción de vivienda urbana, a personas vulnerables, víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes y/o en zona de alto riesgo.	Gestionar y entregar 200 subsidios para la construcción de vivienda urbana de familias víctimas desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes	Vivienda	200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	_____
		Apoyar la legalización y/o formalización de 8 asentamientos precarios en Santander	legalización y/o formalización de asentamientos que vinculen a la población víctima desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes de Santander	Vivienda	4 Asentamientos Aprox. 100 familias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	_____
		Apoyar la realización de un diagnóstico sobre Asentamientos Precarios y vivienda digna en Santander.	Estudios sobre asentamientos precarios en Santander, para identificar las familias víctimas del conflicto armado residentes en estos sectores.	Vivienda	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	_____
		Gestionar y entregar 300 subsidios para la construcción y/o adquisición de vivienda rural, a personas vulnerables, desplazadas y/o víctimas del conflicto armado y perteneciente a las comunidades étnicas culturales.	Gestionar y entregar 150 subsidios para la construcción de vivienda rural a víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes	Vivienda	150 familias. Aprox. 750 personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	_____
SUBTOTAL MEDIDA DE RESTITUCIÓN VIVIENDA RURAL Y URBANA						\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					Observación
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores expresados en Millones)					
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
REPARACIÓN INTEGRAL	Medidas de Restitución Empleo rural y urbano	Apoyar a 100 personas de la población LGBTI con formación vocacional, técnica, artes y oficios.	Programa formación vocacional, técnica, artes y oficios para personas víctimas del conflicto de la población LGBTI.	Desarrollo	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Apoyar 12 iniciativas productivas y de emprendimiento de la población LGBTI que generen un mejoramiento en su inclusión social y generación de ingresos.	Programa de iniciativas productivas y de emprendimiento para la población LGBTI víctima del Conflicto Armado.	Desarrollo	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
SUBTOTAL DE MEDIDA DE EMPLEO RURAL Y URBANO						\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
REPARACIÓN INTEGRAL	Medidas de Restitución Retorno y Reubicaciones	Apoyar tres (3) proyectos de retorno, reubicación y restitución de tierras, de población víctima del desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes en el Departamento de Santander.	Proyectos de iniciativas productivas, para población víctima participante en procesos de retorno y reubicación en los Municipios de Rionegro, Sabana de Torres.	Interior.	3	\$180.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$330.00	-----
SUBTOTAL DE RETORNOS Y REUBICACIONES						\$180.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$330.00	-----
REPARACIÓN INTEGRAL	Medidas de Rehabilitación Rehabilitación Social y Comunitaria Rehabilitación Psicosocial	Apoyar una estrategia para el acceso de la población vulnerable y de enfoque diferencial a los equipamientos e infraestructura turística del Departamento.	Fortalecimiento de las manifestaciones culturales e identidad santandereana en el Departamento "REDESCUBRIMIENTO DE MI SANTANDER" (Proyecto Macro)	Cultura y Turismo	100	\$0	\$11.02	\$11.02	\$0	\$22.05	-----
		Apoyar a 5.000 Adultos Mayores en habilidades, destrezas y/o competencias sociales y físicas, desde la laborterapia, actividades artísticas, culturales, deportivas y/o pedagógicas.	Programa de atención al Adulto Mayor víctimas del conflicto armado en los Municipios del Departamento	Desarrollo	2.800	\$840.00	\$840.00	\$840.00	\$840.00	\$3.360.00	-----
		Implementar en 4 fases el modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado – Programa PAPSIVI en los municipios priorizados del Departamento.	Programa de atención y salud integral a las víctimas PAPSIVI - 4a. fase	Salud	2.500	\$5.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5.16	-----
SUBTOTAL MEDIDA DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA						\$845.16	\$851.02	\$851.02	\$840.00	\$3.387.21	-----

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores expresados en Millones)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
REPARACIÓN INTEGRAL	Medidas de Satisfacción	Gestionar 2 estrategias para fortalecer la identidad étnica, lenguas nativas, víctimas del conflicto y/o de los grupos de especial interés en el Departamento	Protección, Promoción y Difusión del patrimonio material e inmaterial de interés cultural del Departamento de Santander.	Cultura y Turismo - Interior- Infraestructura	General	\$35.64	\$35.64	\$0.00	\$0.00	\$71.28	-----
		Gestionar la creación y el funcionamiento de 3 escuelas de formación artísticas, culturales y oficios en las provincias santandereanas en el cuatrienio	Promover la creación y el funcionamiento de escuelas de formación artística y musical en los municipios sujetos de reparación Colectiva del Departamento.	Cultura y Turismo	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Apoyar la realización de 1600 eventos, encuentros, celebraciones, festivales, ferias, exposición de arte y fiestas artísticas y culturales en el departamento.	Apoyar la realización de encuentros, celebraciones, festivales, fiestas artísticas y culturales que exalten las tradiciones y saberes artísticos, gastronómicos, musicales y culturales de las víctimas del conflicto armado.	Cultura y Turismo	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Apoyar la gestión de 7 proyectos de cooperación (Hitos por la Paz) para el desarrollo juvenil de Santander desde el escenario de la paz y el posconflicto.	Apoyar el desarrollo juvenil de Santander desde el escenario de la paz y el posconflicto.	Desarrollo	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					Observación
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores expresados en Millones)					
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
		Promover ocho (8) Acciones en homenaje a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, con la realización de conmemoraciones y proyectos por el derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación y la vida, con enfoque en DDHH y al respeto por los mismos.	Promover Conmemoraciones y homenajes para el reconocimiento y exaltación de la dignidad y los derechos de las víctimas del conflicto armado interno.	Interior.	General	\$20.00	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$110.00	-----
SUBTOTAL MEDIDAS DE SATISFACCIÓN						\$55.64	\$65.64	\$30.00	\$30.00	\$181.28	-----
REPARACIÓN INTEGRAL	Garantías de No Repetición	Realizar 50 acciones para la materialización de la paz en el Departamento de Santander.	Implementar una estrategia para la construcción de confianza en los municipios más afectados por las acciones violentas de los grupos armados organizados al margen de la Ley.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Apoyar la implementación de una Estrategia de Respuesta Rápida (ERR) para la construcción de la paz en el Departamento de Santander.	Implementación de una Estrategia de Respuesta Rápida (ERR) para la construcción de la paz en el Departamento de Santander.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Promover la formación para conciliadores de justicia en equidad en 4 municipios del Departamento para la construcción de la paz.	Formación para conciliadores de justicia en equidad en 4 municipios del Departamento para la construcción de la paz.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Gestionar el apoyo de 500 familias de personas en proceso de reintegración sean beneficiarias en programas de cultura recreación y deporte.	Programas de cultura recreación y deporte, para personas en proceso de reintegración.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					Observación
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores expresados en Millones)					
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
REPARACIÓN INTEGRAL	Garantías de No Repetición	Gestionar el apoyo para la rehabilitación y tratamiento de farmacodependencia para 50 desmovilizados, y en proceso de reintegración atención en salud mental en el núcleo familiar del paciente (mujeres, niños, niñas y hombres) en el Departamento de Santander	Apoyo para la rehabilitación y tratamiento de farmacodependencia para 50 desmovilizados.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Gestionar el apoyo para 180 personas en procesos de reintegración y sus grupos familiares en iniciativas productivas y/o enganche laboral que aporten a la construcción de paz en el Departamento.	Iniciativas productivas y/o enganche laboral que aporten a la construcción para personas en procesos de reintegración.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Promover la implementación de una estrategia de iniciativas comunitarias hacia la Reconciliación y convivencia ciudadana.	Promover la implementación de una estrategia de iniciativas comunitarias hacia la Reconciliación y convivencia ciudadana.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Desarrollar una estrategia en 80 centros educativos del Departamento de Santander con el fin de formar a los niños, niñas y adolescentes en capacidades democráticas de reconciliación y construcción de paz.	Formación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en capacidades democráticas de reconciliación y construcción de paz.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Promover una estrategia de paz con las emisoras comunitarias en el Departamento de Santander.	Emisoras comunitarias en el Departamento de Santander.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Apoyar la creación de 5 centros de integración ciudadana en el Departamento de Santander.	Crear y/o fortalecer los Centros de integración ciudadana en el Departamento de Santander.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores expresados en Millones)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
REPARACIÓN INTEGRAL	Garantías de No Repetición	Apoyar el Acuerdo 5 sobre las víctimas del conflicto suscrito por el Gobierno Nacional en la Habana para materializar los compromisos de post acuerdo en el territorio Departamental.	Apoyar las acciones para implementa los compromisos del Post- acuerdo suscrito por el Gobierno Nacional en la Habana.	Interior	General	\$51.00	\$20.00	\$20.00	\$0	\$91.00	-----
		Promover los derechos y la construcción e implementación de agendas de paz de las mujeres en el marco del Post-acuerdo en 15 municipios con mayor afectación por el conflicto armado del Departamento de Santander.	Construcción e implementación de agendas de paz de las mujeres en el marco del Post-acuerdo en 15 municipios con mayor afectación por el conflicto armado del Departamento de Santander.	Desarrollo	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Modificar y actualizar el Consejo Departamental de Paz.	Reestructuración del Consejo Departamental de Paz de Santander.	Interior	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Interno Funcionamiento
		Apoyar la realización de 8 encuentros intergeneracionales, en la búsqueda del fortalecimiento familiar desde espacios académicos, lúdicos, deportivos, recreativos, culturales en las provincias del Departamento, incluyendo el fomento de convivencias para el diálogo y la restauración de valores, para combatir la violencia intrafamiliar.	Participación de la población víctima del conflicto en encuentros intergeneracionales, en la búsqueda del fortalecimiento familiar desde espacios académicos, lúdicos, deportivos, recreativos, culturales en las provincias del Departamento, incluyendo el fomento de convivencias para el diálogo y la restauración de valores, para combatir la violencia intrafamiliar.	Desarrollo	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
		Implementar un proceso de formación para la paz y la resolución alternativa de los conflictos con énfasis en contextos y proyectos de vida rurales de las y los jóvenes de las provincias del Departamento.	Formación para la paz y la resolución alternativa de los conflictos con énfasis en contextos y proyectos de vida rurales de las y los jóvenes de las provincias del Departamento.	Desarrollo	General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Programa General.
SUBTOTAL DE MEDIDA DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.						\$51.00	\$20.00	\$20.00	\$0	\$91.00	-----

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					Observación	
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores expresados en Millones)						
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019		
REPARACIÓN INTEGRAL	Reparación colectiva	Articulación de medidas materiales de reparación colectiva	Implementar 140 soluciones de conectividad de última milla con énfasis en los municipios sujetos de reparación colectiva.	Implementación de soluciones de conectividad de última milla con énfasis en los municipios sujetos de reparación colectiva.	TIC	General	\$0.00	\$182.60	\$0.00	\$0.00	\$182.60	-----
			Construir, mejorar y/o adecuar treinta (30) escenarios deportivos o canchas polideportivas con priorización de los municipios sujetos de reparación colectiva.	Asistencia técnica, construcción, mejoramiento y/o adecuación escenarios deportivos o canchas polideportivas para municipios sujetos de reparación colectiva.	Transporte e Infraestructura	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REPARACIÓN INTEGRAL	Reparación colectiva	Articulación de medidas materiales de reparación colectiva	Construir, mejorar, adecuar y/o mantener diez (10) parques, plazas y/o plazoletas municipales en el Departamento con priorización de los municipios sujetos de reparación colectiva.	Asistencia técnica para la Construcción, mejorar y/o adecuación en dos (2) parques, plazas y/o plazoletas municipales en el Departamento con priorización de los municipios sujetos de reparación colectiva. (Corregimiento de la India - Landázuri y Corregimiento la Pampa en Sabana de Torres)	Transporte e Infraestructura	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Interno Funcionamiento - Recurso Programa General.
			Construcción, adecuación y/o instalación de ciento veinte (120) gimnasios al aire libre y parques infantiles.	Asistencia técnica, Construcción, adecuación y/o instalación) gimnasios al aire libre y parques infantiles, para el cumplimiento de las medidas de las medidas de Reparación Colectiva	Transporte e Infraestructura	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Interno Funcionamiento - Recurso Programa General.
			Apoyar seis (6) procesos de la Ruta de Reparación Colectiva y la implementación de las medidas incluidas dentro del Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC, en el marco de las competencias del Departamento de Santander.	Apoyo para la implementación de las medidas incluidas dentro del Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC, en el marco de las competencias del Departamento de Santander.	Interior	Por Demanda	\$210.00	\$75.00	\$75.00	\$80.00	\$440.00	-----
SUBTOTAL ARTICULACIÓN DE MEDIDAS MATERIALES DE REPARACIÓN COLECTIVA.							\$210.00	\$257.60	\$75.00	\$80.00	\$622.60	-----
TOTAL DEL COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL							\$1.471.80	\$1.314.26	\$1.066.02	\$1.075.00	\$4.927.09	-----

4.3.1 Otras Fuentes de Recursos del Componente de Reparación Integral:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL					PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medidas		Meta de Producto	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	OTRAS FUENTES DE RECURSOS (Valores expresados en Millones - MM)				
						Sistema General de Participación	Regalías	Cofinanciación	Otros proyectados	Total
REPARACIÓN INTEGRAL	Medidas de Restitución	Restitución Vivienda rural y urbana	Gestionar y entregar 200 subsidios para la construcción de vivienda urbana de familias víctimas desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes	Gestionar y entregar 200 subsidios para la construcción de vivienda urbana de familias víctimas desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes	Vivienda	\$0.00	\$710.00	\$0.00	\$0.00	\$710.00
			legalización y/o formalización de asentamientos que vinculen a la población víctima desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes de Santander	legalización y/o formalización de asentamientos que vinculen a la población víctima desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes de Santander	Vivienda	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00
			Estudios sobre asentamientos precarios en Santander, para identificar las familias víctimas del conflicto armado residentes en estos sectores.	Estudios sobre asentamientos precarios en Santander, para identificar las familias víctimas del conflicto armado residentes en estos sectores	Vivienda	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
			Gestionar y entregar 150 subsidios para la construcción de vivienda rural a víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes	Gestionar y entregar 150 subsidios para la construcción de vivienda rural a víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes	Vivienda	\$0.00	\$532.50	\$0.00	\$0.00	\$532.50
	Medidas de Rehabilitación	Rehabilitación Psicosocial	Programa de atención y salud integral a las víctimas PAPSIVI - 4a. fase	Programa de atención y salud integral a las víctimas PAPSIVI - 4a. fase	Salud	\$0.00	\$0.00	\$1,306.62	\$0.00	\$1,306.62
	Reparación colectiva	Medidas materiales de reparación colectiva	Implementación de soluciones de conectividad de última milla con énfasis en los municipios sujetos de reparación colectiva.	Implementación de soluciones de conectividad de última milla con énfasis en los municipios sujetos de reparación colectiva.	TIC	\$0.00	\$730.40	\$0.00	\$0.00	\$730.40
	TOTAL COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL						\$0.00	\$2,422.90	\$1,306.62	\$0.00

4.4 VERDAD Y JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					Observación
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan de Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS 2016 – 2019 (Valores expresados en Millones - MM)					
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
VERDAD	Protección y preservación de la memoria histórica	Apoyar a 3 municipios priorizados con la estrategia territorial de paz, en procesos de documentación de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado.	Preservación de la Memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado. En Barranca, Bucaramanga, Cimitarra	Desarrollo	3 Municipios	\$197.00	\$197.00	\$197.00	\$197.00	\$788.00	-----
TOTAL COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA						\$197.00	\$197.00	\$197.00	\$197.00	\$788.00	-----

4.5 EJES TRASVERSALES

4.5.1 Participación

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS 2016 - 2019 (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
TRANSVERSAL	Participación	Realizar 4 acciones de acompañamiento para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas de Santander.	Apoyo y Acompañamiento para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas de Santander.	Interior	General	\$150.00	\$60.00	\$60.00	\$70.00	\$340.00	-----
TOTAL EJE TRANSVERSAL DE PARTICIPACIÓN						\$150.00	\$60.00	\$60.00	\$70.00	\$340.00	-----

4.5.2 Fortalecimiento Institucional

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medidas	Metas de producto (Plan Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
TRANSVERSAL	Fortalecimiento Institucional	Elaborar y Actualizar anualmente un (1) Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.	Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.	Interior	General	\$80.00	\$70.00	\$70.00	\$70.00	\$290.00	-----
		Apoyar la cofinanciación a través de la articulación institucional para el fortalecimiento de dos (2) puntos de atención integral a Víctimas.	Fortalecimiento de dos (2) puntos de atención integral a Víctimas.	Interior	2	\$100.00	\$0	\$0	\$0	\$100.00	-----
		Asesorar a los 87 municipios del Departamento en la formulación, actualización y/o seguimiento de los Planes de Acción Territorial (PAT) para la atención a la población víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.	Asesorar a los municipios del Departamento en la formulación, actualización y/o seguimiento de los Planes de Acción Territorial (PAT) para la atención a la población víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.	Interior	87	\$50.00	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$140.00	-----
TRANSVERSAL	Fortalecimiento Institucional	Apoyar logísticamente la realización de 100 reuniones para el desarrollo de las instancias de coordinación y articulación del sistema Departamental de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes (Comité de Justicia Transicional de Santander y los Subcomités Técnicos).	Apoyo logístico para el desarrollo de las instancias de coordinación y articulación del sistema Departamental de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.	Interior	100	\$65.60	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$215.60	-----
		18. Apoyar la creación y desarrollo de una mesa que trabaje el tema de desaparición forzada, articulada a la comisión nacional de búsqueda de personas desaparecidas.	Creación de la Mesa Temática de las Víctimas del delito de desaparición forzada. (Ley 1408-2010)	Interior	General	\$23.47	\$15.00	\$15.00	\$15.00	\$68.47	-----
TOTAL EJE TRANSVERSAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						\$319.07	\$165.00	\$165.00	\$165.00	\$814.07	-----

4.5.3 Sistemas de Información

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL						PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019					
Componente	Medidas	Metas de producto	Nombre del Programa,	Secretaría	Cobertura Total	RECURSOS PROPIOS 2016 – 2019 (Valores Expresados en Millones - MM)					Observación
						2016	2017	2018	2019	Total 2016-2019	
TRANSVERSAL	Sistemas de Información	Promover una estrategia de formación y/o participación en TIC para personas en condición de discapacidad, población víctima de minas antipersonales MAP-Munición sin Explotar MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados AEI	Formación y/o participación en TIC para personas en condición de discapacidad, población víctima de minas antipersonales MAP-Munición sin Explotar MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados AEI	TIC	Por Demanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Recurso Interno Funcionamiento
		Apoyar la implementación de un sistema de información para la caracterización y/o apoyo de población víctimas y/o vulnerable.	Sistema de información para la caracterización y/o apoyo de población víctimas del conflicto armado en Santander	TIC	General	\$0	\$62.00	\$0.00	\$0.00	\$62.00	Total del programa es 310MM de los cuales 248 MM son Regalías
TOTAL EJE TRANSVERSAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN						\$0.00	\$62.00	\$0.00	\$0.00	\$62.00	-----

4.5.3.1 Otras fuentes de recursos de Sistemas de Información

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL					PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019				
Componente	Medidas	Meta de Producto (Plan de Desarrollo)	Nombre del Programa, subprograma o proyecto	Secretaría	OTRAS FUENTES DE RECURSOS (Valores expresados en Millones - MM)				
					Sistema General de Participación	Regalías	Cofinanciación	Otros proyectados en el plan de desarrollo	Total
EJE TRANSVERSAL	Sistemas de Información	Sistema de información para la caracterización y/o apoyo de población víctimas del conflicto armado en Santander	Sistema de información para la caracterización y/o apoyo de población víctimas del conflicto armado en Santander	TIC	\$0.00	\$248.00	\$0.00	\$0.00	\$248.00
		Desarrollar aplicaciones y/o contenidos con enfoque social teniendo en cuenta la población con enfoque diferencial y etnocultural.	Aplicaciones y/o contenidos con enfoque social teniendo en cuenta la población con enfoque diferencial y etnocultural.		\$0.00	\$0.00	\$30.00	\$0.00	\$30.00
TOTAL EJE TRANSVERSAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN					\$0.00	\$248.00	\$30.00	\$0.00	\$278.00

MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL²²

Ley 387 de 1997: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento para la atención diferencial: Declara un “Estado de cosas inconstitucional” en torno al no cumplimiento de las entidades del SNARIV con la obligatoriedad de atención a la población víctima de desplazamiento forzado.

Ley 1448 de 2011: Establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Decreto ley 4633 de 2011: Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Decreto ley 4634 de 2011: Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano.

Decreto ley 4635 de 2011: Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Decreto 4829 de 2011 (Restitución de Tierras): Se establecen las reglas en las actuaciones administrativas del Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente, que garanticen la aplicación de los principios de celeridad, economía y eficacia de la función administrativa. Tarta sobre asuntos relativos con la restitución jurídica y material de tierras, con el Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, el pago de las compensaciones a que haya lugar, la administración del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y otros aspectos necesarios para ejecutar los fines y propósitos de la ley.

Decreto 1084 de 2015/ Decreto 4800 de 2011: Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, en el cual se recopila lo indicado en el decreto 4800 de 2011 y establece los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.

²² **UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.** Orientaciones para la formulación del Plan de Acción Territorial para la Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas [en línea] <<http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/guiapat.pdf>> [citado el 14 de junio de 2016]

Decreto 1725 de 2012: Mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011.

Decreto 2460 de 2015: Mediante el cual se crea La Estrategia de Corresponsabilidad, como un proceso de gestión pública, que articula los niveles de gobierno del Estado Colombiano para el diseño e implementación efectiva de la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Resolución Conjunta 0289 de 2016: Por la cual se define el proceso de aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia, en la estrategia de corresponsabilidad, para la Vigencia 2016.

Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por un nuevo país”. El cual tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

Auto 092 de 2008: Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado en el marco de la superación del estado de las cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Auto 004 de 2009: Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas victimizados por el conflicto armado o en riesgo. Esta orden de protección reviste gran importancia para nuestro municipio por cuanto la mayor parte de la población víctima hace parte de la comunidad indígena

Auto 009 del 27 de enero de 2015: Protección a las víctimas de violencia sexual perpetrada por actores armados, en el marco de la sentencia T-025 de 2004.

Auto 173 del 06 de junio del 2014: Seguimiento a las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en el auto 006 de 2009 sobre protección de las personas en situación de desplazamiento con discapacidad, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Auto 006 26 de enero de 2009: Protección de las personas desplazadas, con discapacidad, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Documento de política pública, CONPES 3726: Mediante el cual se definen lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas.

Documento de política pública, CONPES 3784 de 2013: Mediante el cual se establecen los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado

GLOSARIO²³

Atención Humanitaria a Víctimas: Las víctimas de que trata el Artículo 3º de la presente ley, recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma. Las víctimas de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, recibirán asistencia médica y psicológica especializada de emergencia.

Garantías de No Repetición: Se consagran las garantías de no repetición encaminadas a evitar que las violaciones masivas de derechos humanos se vuelvan a repetir [...] Se establece una batería de medidas que buscan evitar que las violaciones de los derechos humanos vuelvan a ocurrir. Entre estas se encuentran: la implementación de programas de educación en derechos humanos, la derogatoria de las leyes o normas que permitan o faciliten la violación de derechos humanos, programas de reconciliación social e individual, la participación del sector privado en generación de proyectos productivos, y muchas otras más.

Líneas de Acción: Conjunto de directrices globales que expresan la orientación de las actividades a desarrollar, a través de las que se pretende cumplir los objetivos de cada uno de los componentes de la política de atención a víctimas.

Medidas: Las líneas de acción están conformadas por medidas de atención las cuales son acciones que se implementan a favor de las víctimas dependiendo de su grado de vulnerabilidad y de las características del hecho victimizante.

Oferta Institucional: Consiste en la reunión de todas las acciones de política (programa, medida, proyecto o actividad) que se ofrecen desde los distintos niveles de gobierno, en su Entidad Territorial, para la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las Víctimas en el marco del conflicto armado siguiendo las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011.

Participación: Es deber del Estado de garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación ejecución y cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma. Para esto se deberá hacer uso de los mecanismos democráticos previstos en la Constitución y la ley, para lo cual deberá, entre otros: Garantizar la disposición de los medios e instrumentos necesarios para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en esta ley, el acceso a la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas en los niveles nacional, departamental y municipal.

²³ MINISTERIO DEL INTERIOR. Guía Para la Formulación y Ajuste de los Planes de Acción Departamentales, Municipales y Distritales Para la Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado. Pág. 58. [en línea] <http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/guia_plan_de_accion_territorial.pdf> [citado el 1 de julio de 2016].

Llevar a cabo ejercicios de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los planes, proyectos y programas que se diseñen y ejecuten en el marco de esta ley y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 09 de la Constitución Política. Estos ejercicios deberán contar con la participación de las organizaciones de víctimas.

Plan de Acción Territorial: El Plan de Acción Territorial es “el instrumento que debe ser elaborado por los municipios, distritos y gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado. Este, contempla las medidas de asistencia, atención y reparación integral de las víctimas” (Decreto 4800, Artículo 250 Numeral 4 2011) por lo cual, debe contener como mínimo: la caracterización de las víctimas, la asignación presupuestal correspondiente, así como el mecanismo de seguimiento y de evaluación con metas e indicadores (Decreto 4800, Artículo 254 2011). Así mismo, debe incorporar el Plan Operativo de Sistemas de Información para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (Decreto 4800, Artículo 60 2011), las medidas de satisfacción establecidas en el Plan Integral Único de Atención a Población Desplazada – PIU (Decreto 4800, Artículo 171 2011), un Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (Decreto 4800, Artículo 202 2011) y un Plan de Contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno.

Prevención Temprana: Se entiende orientada a identificar las causas que generan las violaciones o las infracciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario y a adoptar medidas que impidan que dichas causas se activen y generen daños en personas, grupos sociales o comunidades. Evidencia la capacidad de anticiparse en el tiempo de tal modo que resulte posible actuar para evitar que un riesgo identificado se configure, interviniendo los factores que constituyen el riesgo.

Prevención Urgente: Componente de la prevención que, ante la inminencia de una violación de derechos humanos o infracción al Derecho Internacional Humanitario, y que sin impedir el derecho de la persona a desplazarse para proteger su vida, su integridad personal y su libertad o seguridad personal, adopta medidas orientadas a desactivar las amenazas en contra de este derecho.

Medidas de Satisfacción: Las medidas de satisfacción serán aquellas acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima. Las medidas de satisfacción deberán ser interpretadas a mero título enunciativo, lo cual implica que a las mismas se pueden adicionar otras (artículo 139):

- a) Reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor.
- b) Efectuar las publicaciones a que haya lugar relacionadas con el literal anterior.
- c) Realización de actos conmemorativos.
- d) Realización de reconocimientos públicos.
- e) El esclarecimiento de la verdad y su difusión.
- f) La investigación, juzgamiento y sanción de las personas responsables.

Reparación Colectiva: Comprende medidas de indemnización, restitución, satisfacción, rehabilitación comunitaria y garantías de no repetición a nivel colectivo, de acuerdo a los daños colectivos sufridos por los sujetos de reparación colectiva. Para efectos de la presente ley, serán sujetos de la reparación colectiva:

- a) Grupos y organizaciones sociales y políticos.
- b) Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o en razón de la cultura, la zona o el territorio en el que habitan, o un propósito común.

Restitución de tierras: El Estado colombiano adoptará las medidas requeridas para la restitución jurídica y material de las tierras a los despojados y desplazados. De no ser posible la restitución, para determinar y reconocer la compensación correspondiente. Las acciones de reparación de los despojados son: la restitución jurídica y material del inmueble despojado. En subsidio, procederá, en su orden, la restitución por equivalente o el reconocimiento de una compensación.

Rehabilitación: La rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la presente ley.

Retorno: Se entiende el retorno como el regreso e integración de una persona o un hogar que se hubiese desplazado por las circunstancias descritas en el Artículo primero de la Ley 387/97, a su localidad de residencia en donde realizaba las actividades económicas habituales, con el ánimo de permanecer en ella.

Reubicación: La reubicación es asumida como otro proceso que acata irrestrictamente los mismos principios que el retorno pero que a diferencia de este, la estabilización del hogar se desarrolla en una zona diferente a su lugar de origen, o bien el sitio inicial de llegada posterior a su desplazamiento.

Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno – RUSICST: Es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado (Decreto 4800, artículo 260). Permite fortalecer la capacidad institucional de su entidad territorial mediante la divulgación de la política pública, la identificación de las falencias institucionales y la propuesta e implementación de un plan de mejoramiento que le permita avanzar gradualmente hacia la garantía de derechos de la población víctima.

Subcomités: Instancias de coordinación que planifican, concertan, articulan y evalúan las acciones desarrolladas en el territorio para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, de acuerdo con sus responsabilidades institucionales.



CAPÍTULO VI

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

“SANTANDER nos une”
por las víctimas del conflicto

TABLA DE CONTENIDO

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	3
6.1 MARCO GENERAL	3
6.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CARÁCTER POLÍTICO	3
6.2.1 La Comisión de Seguimiento y Monitoreo	3
6.2.2 La Comisión de las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara de Representantes del Congreso de la República.....	5
6.2.3 Informes de Gestión.....	5
6.2.4 Rendición de Cuentas.....	6
6.3 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO.....	6
6.3.1 Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas (RUSICST).	6
6.3.2 El Formulario Único Territorial (FUT).	6
6.3.3 Certificación a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	7
6.3.4 Certificación a las entidades territoriales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.....	7
6.3.5 Indicadores de Goce Efectivo de Derechos de la Población Víctima.....	7
6.3.6 Indicadores de Coordinación.....	8
6.4 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DESDE LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	8
6.4.1 La veeduría ciudadanía.....	8
6.5 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DESDE LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	9
6.5.1 Comité de Justicia Transicional y Subcomités Técnicos.	9
6.6 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DESDE LA PLANEACIÓN.....	10
6.6.1 Plan de Desarrollo Territorial	10
6.6.2 Plan de Acción Territorial – Tablero PAT	10
6.7 COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Modelo para el comparativo de la inversión presupuestal de los programas y proyectos.....	12
---	----

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

6.1 MARCO GENERAL

La Política Pública para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto, por naturaleza general, contempla unas fases, etapas o ciclos plenamente identificados a saber:¹

1. **La construcción de la agenda:** Que se refiere a la identificación de la situación problemática a resolver.
2. **La Formulación de la Política:** En la cual, el Gobierno toma las decisiones pertinentes para atender el problema planteado.
3. **La Implementación de la Política:** Referida a la puesta en escena real de las propuestas de solución planteadas en la formulación de la Política, mediante el diseño y ejecución de Programas y Proyectos que pretenden dar solución al problema planteado en la agenda pública.
4. **La evaluación y seguimiento de la Política:** Ejercicio que permite verificar el éxito o fracaso de la política implementada.

En este sentido y siendo que la Política Pública objeto de este análisis, ha cumplido las fases enunciadas, el presente Capítulo se refiere a la última de ellas.

La ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario 1448 de 2011, consagran los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública de víctimas que se pueden organizar de acuerdo a su naturaleza e instancias de aplicación.

6.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CARÁCTER POLÍTICO

La Ley 1448 de 2011, contempla:

6.2.1 La Comisión de Seguimiento y Monitoreo

Conformada por el Procurador General de la Nación, El Defensor del Pueblo, El Contralor General de la Nación y Tres representantes de las víctimas, los cuales deberán ser rotados cada dos años.

Esta Comisión “tiene como función primordial hacer seguimiento al proceso de diseño, implementación, ejecución y cumplimiento de las medidas contenidas en esta ley.”² Deberá

¹ GÓMEZ. José. El Ciclo de las Políticas Públicas. Agosto 2010. [en línea] <http://www.up.ac.pa/viex/diplomadodegovernabilidad/documentos/MarkovaConcepcion/El_ciclo_de_las_politicas_publicas_Gomez_CEPAL%20good.pdf> [citado el 7 de junio de 2016]

² CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448 de 2011, artículo 201. [en línea] <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>> [citado el 7 de junio de 2016]

reunirse por lo menos una vez cada seis (6) meses y rendir un informe al Congreso de la República dentro del mes siguiente a cada inicio de legislatura de cada año.

Tanto la Procuraduría General de la Nación como la Contraloría General de la República ejercen estas funciones de seguimiento y monitoreo, sin perjuicio de las funciones que les asiste como organismos de control y en caso de evidenciar la ocurrencia de un ilícito, deben compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación.

Para fortalecer la articulación de las diferentes instancias del Ministerio Público en este asunto, mediante la Resolución número 218 del 4 de julio de 2012 se crearon la Comisión Nacional del Ministerio Público para la Justicia Transicional y las Comisiones Regionales y Distritales del Ministerio Público para la Justicia Transicional. Mediante la Resolución número 119 de 2013, se crean las Subcomisiones del Ministerio Público para la Justicia Transicional, como órgano de control en el territorio.

La Resolución 273 del 27 de mayo de 2016 establece la conformación de la Comisión Nacional del Ministerio Público para la Justicia Transicional así:

- Procurador(a) Delegado(a) para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado y los Desmovilizados, quien la presidirá.
- Procurador(a) Delegado(a) para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.
- Procurador(a) Delegado(a) para el Ministerio Público en Asuntos Penales
- Procurador(a) Delegado(a) para la Restitución de Tierras
- Procurador(a) Delegado(a) para la Protección y Defensa de los derechos de los niños, adolescentes y familia
- Defensor(a) Delegado(a) para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, quien estará a cargo de la Secretaría Técnica.
- Defensor(a) Delegado(a) para los Indígenas y las Minorías Étnicas.
- Defensor(a) Delegado(a) para los Derechos de la Población Desplazada
- Defensor(a) Delegado(a) para la Prevención de Riesgos e violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La Federación Nacional de Personeros FENALPER asiste como invitado permanente.

Esta Comisión se reúne como mínimo tres (3) veces al año en los meses de febrero, junio y octubre.

Las Comisiones Regionales del Ministerio Público para la Justicia Transicional estarán integradas por los siguientes miembros:

- Procurador(a) Regional, quien la presidirá.
- Defensor(a) Regional del Pueblo, quien tendrá a cargo la Secretaría Técnica.
- Coordinador(a) del Ministerio Público en Asuntos Penales del Distrito Judicial respectivo, si hubiere salas especializadas en Justicia Transicional.
- Procurador(a) Provincial, si lo hubiere.
- Procurador(a) Judicial de Restitución de Tierras si lo hubiere.
- Coordinador(a) de la Defensoría Pública.

- Analista del SA T de la Defensoría del Pueblo.
- Profesional del equipo psicojurídico de la Defensoría del Pueblo, si lo hubiere.

6.2.2 La Comisión de las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara de Representantes del Congreso de la República.³

Está conformada por todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones. Es la encargada de efectuar el seguimiento de la aplicación de la ley de víctimas y de recibir las quejas que se susciten en ocasión de la misma. Revisa los informes presentados por el Gobierno Nacional sobre la utilización de las atribuciones conferidas por la ley sobre esta materia y sobre las medidas tendientes a mejorar las condiciones sociales, psicológicas y económicas de las víctimas del conflicto armado interno.

5

6.2.3 Informes de Gestión

Las leyes 951 de 2005, 1151 de 2009 y 1551 de 2012, definen la obligación de los mandatarios salientes y entrantes, de adelantar un proceso de empalme de gestión, en el que se debe adelantar la elaboración de un informe de gestión que contenga el análisis de los datos más relevantes sobre el desempeño del Ente territorial en su periodo de gobierno y las recomendaciones a la nueva administración.

Para orientar el cumplimiento de esta obligación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República expedieron la Circular 18 del 3 de septiembre del 2015, en la indican que en este informe se debe consagrar un Capítulo especial “sobre la gestión de la entidad territorial en materia de prevención, protección, atención, asistencia reparación integral las víctimas del conflicto armado, la documentación soporte deberá permitir evidenciar su entrega al equipo de la Administración entrante, los órganos de control, así como los representantes de las mesas municipales departamentales de víctimas del conflicto armado. Este informe debe contener toda la gestión correspondiente al periodo 2012-2015 en materia de la Ley 1448 de 2011, Decreto Ley 4633. Decreto Ley 4634, Decreto Ley 4635 de 2011, conforme al documento diseñado por la Unidad para la Atención Reparación Integral las Víctimas, el Ministerio del Interior,

Mediante este Informe de gestión se da a conocer el diagnóstico de la situación de la Población víctima y las recomendaciones para mejorar su atención en el municipio y departamento de tal manera que las autoridades entrantes puedan “contar con la información precisa oportuna sobre las problemáticas relevantes, el estado de avance de los planes programas que viene ejecutando la administración saliente en relación con esta política pública, indicando aquellos aspectos institucionales administrativos que deberá asumir la administración entrante, de manera prioritaria, una vez asuma sus funciones”

Sin embargo de lo anterior, los mandatarios en el ejercicio de su cargo deben presentar informes de su gestión, acción que se realiza en el marco de las Rendiciones de Cuentas.

³ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Op. Cit., artículo 2012.

6.2.4 Rendición de Cuentas

Definida por el documento CONPES 3654 de 2010⁴, como la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado, de igual forma mejorar la transparencia y fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño, responsabilidades, además del derecho de los ciudadanos quienes tienen el derecho de obtener información y la capacidad de imponer sanciones o reconocimiento por la labor.

Cada año, la Unidad para las Víctimas presenta su Informe de rendición de cuentas y así lo hacen las demás entidades que hacen parte del SNARIV y los mandatarios territoriales (Gobernadores y alcaldes)

6

6.3 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO

El Decreto 4800 de 2011⁵ reglamentario de la Ley de Víctimas, establece como Mecanismos de seguimiento y evaluación las siguientes herramientas:

6.3.1 Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas (RUSICST).

Es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación que el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención a las Víctimas realizan cada seis meses, sobre el desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Este Reporte inicio a partir del segundo semestre del año 2012 y se presenta por Gobernadores y Alcaldes de todo el país, suministrando la información requerida en una plataforma tecnológica especialmente diseñada para ello.

Se pretende que las conclusiones del análisis de la información del reporte, sean tenidas en cuenta por las mismas Entidades territoriales para mejorar su desempeño frente a las víctimas del conflicto y por las demás Entidades del orden nacional y territorial y Comités Territoriales de Justicia Transicional.

La obligación de presentar este informe, se deriva de la Ley 1190 de 2008, artículo 4, el Decreto reglamentario 1997 de 2009, los autos de seguimiento 007 de 2009 y 383 de 2010, así como del artículo 260 del Decreto 4800 de 2011 reglamentario de la Ley 1448 de 2011.

6.3.2 El Formulario Único Territorial (FUT).

Es un Instrumento de captura de información territorial sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y demás información oficial básica. Su diligenciamiento es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades territoriales, (alcaldías, distritos y gobernaciones). Su objetivo es adelantar el monitoreo y seguimiento a la inversión de recursos en el territorio.

⁴ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento CONPES 3654. [en línea] <
http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3651_documento.pdf> [citado el 7 de junio de 2016]

⁵ Decreto 4800 de 2011, artículo 260.

A partir del segundo semestre de 2012, se creó en el FUT la “Categoría víctimas” que reporta el presupuesto y gasto de inversión que realiza la Entidad Territorial en la política pública de víctimas

El 31 de Julio, se reportan las inversiones del primer semestre y el 15 de marzo del año siguiente, las inversiones realizadas en el segundo semestre del año

6.3.3 Certificación a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.⁶

Herramienta diseñada para evaluar la contribución de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del orden nacional, en el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado.

Permite a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como Entidad coordinadora del sistema, realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011.

6.3.4 Certificación a las entidades territoriales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.⁷

El objetivo de esta Certificación es medir el esfuerzo que realizan los departamentos, distritos y municipios a través de acciones de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, para contribuir a las víctimas del conflicto alcancen el goce efectivo de sus derechos.

Su propósito es Identificar, evidenciar y reconocer los avances, fortalezas, debilidades y necesidades de las entidades territoriales frente a las disposiciones de la Ley de Víctimas en cada vigencia, de modo que desde el gobierno nacional se pueda asistir a las administraciones locales y definir dónde se debe priorizar y focalizar las acciones que benefician a la población víctima.

La Certificación territorial la realiza cada año, la Unidad para la Atención a las Víctimas, estableciendo unos criterios de obligatorio cumplimiento y otros de carácter opcional, que otorgan determinado puntaje a su cumplimiento. Estos criterios han ido variando desde el 2012, de conformidad con el nivel de avance de la implementación de la Política Pública de Víctimas en el territorio.

6.3.5 Indicadores de Goce Efectivo de Derechos de la Población Víctima.⁸

Diseñados por el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para la Atención a las Víctimas, para medir el alcance del Goce efectivo de derechos por parte de las víctimas del

⁶ **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS.** Proceso de Gestión Interinstitucional. Procedimiento Certificación a las Entidades que Conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas a Nivel Nacional y Territorial. Código 200.07.08-9 Versión: 03 del 01 de julio de 2015. [En línea] <http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/procesos_caracterizados/9%20Procedimiento%20Certificacion%20a%20las%20Entidades%20que%20Conforman%20el%20Sistema%20Nacional%20de%20Atencion%20y%20Reparacion%20Integral%20a%20las%20Victimas%20a%20Nivel%20Nacional%20y%20Territorial%20v3.pdf> [citado el 7 de junio de 2016]

⁷ **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS.** Dirección de Gestión Interinstitucional. Subdirección de Coordinación Nación Territorio. Material para Jornadas de Asistencia Técnica.

⁸ **CORTE CONSTITUCIONAL.** Auto 161 del 30 de abril de 2015 sobre el goce efectivo de los derechos de la población desplazada. [En línea] <<http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202015/Auto%20161%20del%2030%20de%20abril%20de%202015%20Traslado%20Encuestas%20IGED.pdf>> [citado el 7 de junio de 2016]

conflicto, para el momento, de la Población desplazada por la violencia y aprobados por la H. Corte Constitucional.

Se clasifican en:

Indicadores de Goce Efectivo de derechos, cuyo propósito es medir, en el hogar, el impacto de la política pública de atención a la Población Desplazada en cuanto a la generación de condiciones para superar esta condición.

Indicadores complementarios: permiten medir el estado de avance general, retroceso o estancamiento de la estabilización con respecto al universo de atención de los indicadores de goce efectivo de derecho respectivos.

Indicadores sectoriales asociados: arrojan información sobre los resultados obtenidos por cada entidad a partir de su oferta sectorial.

6.3.6 Indicadores de Coordinación.⁹

La Ley 1448 de 2011 establece que el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, diseñarán y aplicarán una batería de indicadores para medir los niveles de coordinación de las entidades nacionales a las territoriales.

Estos indicadores están enfocados a medir las gestiones administrativas y presupuestales desarrolladas por parte de las entidades del SNAIPD y su diseño aún se encuentra en construcción, sin embargo, para efectos del Proceso de certificación, se consideran los siguientes para evidenciar la Coordinación Nación Territorio.

1. Actualización del Instrumento de Planeación (PAT)
2. Operación de los Comités territoriales de Justicia Transicional (CTJT)
3. Inversión en víctimas de las entidades territoriales a través del Formulario Único territorial – FUT.

6.4 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DESDE LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

La Ley 1448 de 2011 en su artículo 192, consagra en que “es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma. (El subrayado es nuestro)

Para ello señala como mecanismo de seguimiento y evaluación:

6.4.1 La veeduría ciudadanía

Consagrada por la misma norma en el artículo 193, mecanismo democrático de representación que le permite a las personas y a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades;

⁹ UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS. Mecanismos de Seguimiento. Certificación de Entidades Territoriales. [En línea] <www.unidadvictimas.gov.co/es/mecanismos-de-seguimiento/443> [citado el 7 de junio de 2016]

administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

La Ley 850 de Noviembre 18 del 2003 las reglamentó dándole a las personas o instituciones amplias facultades para realizar labores de vigilancia, control y denuncias.

Como otras disposiciones relacionadas con el seguimiento y evaluación de la Política Pública de Víctimas se tiene que por mandato de la Ley 1448 de 2011, la Mesa de Participación de Víctimas a nivel nacional, será la encargada de la elección de los representantes de las víctimas ante el Comité de Seguimiento y Monitoreo del Ministerio Público y el Decreto 4800 de 2011 en su artículo 263 define los *Espacios de participación de las víctimas*, dentro de los cuales se encuentra La Comisión de Seguimiento y Monitoreo.

9

6.5 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DESDE LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

6.5.1 Comité de Justicia Transicional y Subcomités Técnicos.

La Ley 1448 de 2011, artículo 173 consagra que el Comité de Justicia Transicional es la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública en el Departamento, municipio o distrito, presididos por el gobernador o alcalde.

El Decreto 4800 de 2011¹⁰, en el artículo 252 establece que el Comité de Justicia Transicional, es el encargado de diseñar mecanismos evaluación periódica, que permita hacer los ajustes necesarios, a la ejecución del Plan de Acción Territorial de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las víctimas, teniendo en cuenta los avances, en el cumplimiento de las metas, de corto, mediano, y largo plazo”.

El artículo 253 establece que los Comités de Justicia Transicional, además de sus reuniones ordinarias, realizarán reuniones de evaluación como mínimo cada cuatro (4) meses. Para el caso del CJT departamental, estas reuniones de evaluación se harán con la participación de los municipios de su jurisdicción, para analizar el proceso de implementación de los planes de acción y presentar las necesidades, avances y dificultades de articulación entre entidades estatales y para el caso de los CJT municipales, con el fin de realizar una evaluación del proceso de implementación de los planes de acción, presentar las necesidades, avances y dificultades de articulación entre entidades estatales, para elevarlos al Comité de Justicia Transicional Departamental.

En este marco de instancias de coordinación, corresponde a los Subcomités técnicos del Comité de Justicia Transicional, adelantar un permanente seguimiento a los programas y proyectos que se adelanten para la atención y reparación integral a las víctimas.

¹⁰ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Decreto Número 4800 de 2011. Pág. 85. [en línea] <<http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto4800reglamentarioleyvictimas.pdf>> [citado el 7 de Junio de 2016]

6.6 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DESDE LA PLANEACIÓN

6.6.1 Plan de Desarrollo Territorial

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Territorial incluye la Política Pública de Víctimas, ésta pasa a ser objeto de seguimiento mediante los Instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación establecidos para los Planes de Desarrollo territoriales

- Plan Indicativo,
- Plan Operativo Anual de Inversiones y
- Plan de acción

En este sentido, el Artículo 2.2.8.3.1.4 del Decreto 2460 de 2015, en su Parágrafo 1¹¹ dispone que “Para garantizar la ejecución de la política territorial de víctimas, el cumplimiento de las metas establecidas y asegurar la suficiencia y sostenibilidad de las fuentes de financiación, las disposiciones del Plan de Desarrollo en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado serán incorporadas cada año en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), en el presupuesto y en los planes de acción de la entidad territorial. Así mismo, será objeto de monitoreo y el seguimiento que la entidad territorial debe realizar sobre el avance de su Plan de Desarrollo.”

6.6.2 Plan de Acción Territorial – Tablero PAT

Artículo 2.2.8.3.1.6 del Decreto 2460 de 2015¹² establece que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en conjunto con el Ministerio del interior, creará la herramienta Tablero PAT, la cual será el instrumento operativo anual del Plan de Acción Territorial (PAT).

En dicho instrumento se incluirá la identificación anual de las necesidades de la población víctima, los programas, las metas y los recursos definidos por cada nivel de gobierno. La herramienta Tablero PAT hace parte integral del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST) y deberá estar acorde con el Plan de Acción Territorial

Es importante mencionar que el Tablero PAT, deberán ser reportado en las siguientes fechas treinta (30) de julio de cada vigencia fiscal para el reporte del primer semestre y ii) treinta (30) de enero de cada vigencia fiscal, para la información del año anterior manera acumulada.

El Decreto 2460 del 2015 en su artículo 2.2.8.3.1.9¹³ dispone que el Plan de Acción Territorial sea ajustado antes del 31 de diciembre de cada año, por el Comité Territorial de Justicia Transicional de cada entidad territorial, lo cual implica tener en cuenta la

¹¹ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Decreto Número 2460 de 2015. Pág. 4. [en línea] <<http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto2460de2015.pdf>> [citado el 7 de junio de 2016]

¹² DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, Op. cit., pág. 4.

¹³ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Op. cit., pág. 6.

actualización de los servicios, metas y recursos de cada uno de los niveles de gobierno, de acuerdo al seguimiento y evaluación que se haya realizado.

Por todo lo anterior, la Comisión de Monitoreo y Seguimiento del Ministerio Público en sus instancia nacional y regional, el Comité Departamental de Justicia Transicional, la Mesa de departamental de participación de víctimas y las entidades del SNARIV nacionales y locales, son el eje fundamental, en la labor de seguimiento a las metas, programas y presupuesto aprobados por cada componente en el Plan de Acción Territorial “Santander Nos Une” 2016 -2019.

Es importante mencionar, que la labor de seguimiento al diseño e implementación de la Política Pública de víctimas en Santander, hace parte de la orientación del Comité de Justicia Transicional Departamental, conllevando a evaluar, detectar errores y obstáculos y corregir adecuadamente y oportunamente las fallas que se presenten y las nuevas disposiciones que conduzcan a las víctimas del conflicto al Goce Efectivo de sus Derechos.

11

6.7 COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

En cuanto al comparativo de ejecución, es importante realizar el consolidado de los valores aprobados en el cuatrienio por componente de la política Pública, estableciendo el porcentaje de la ejecución por año, de esta manera permitirá conocer el avance presupuestal aprobado en el Plan de Acción Territorial.

A continuación, se presenta la propuesta de modelo para el comparativo de los programas y proyectos, en temas de inversión presupuestal:

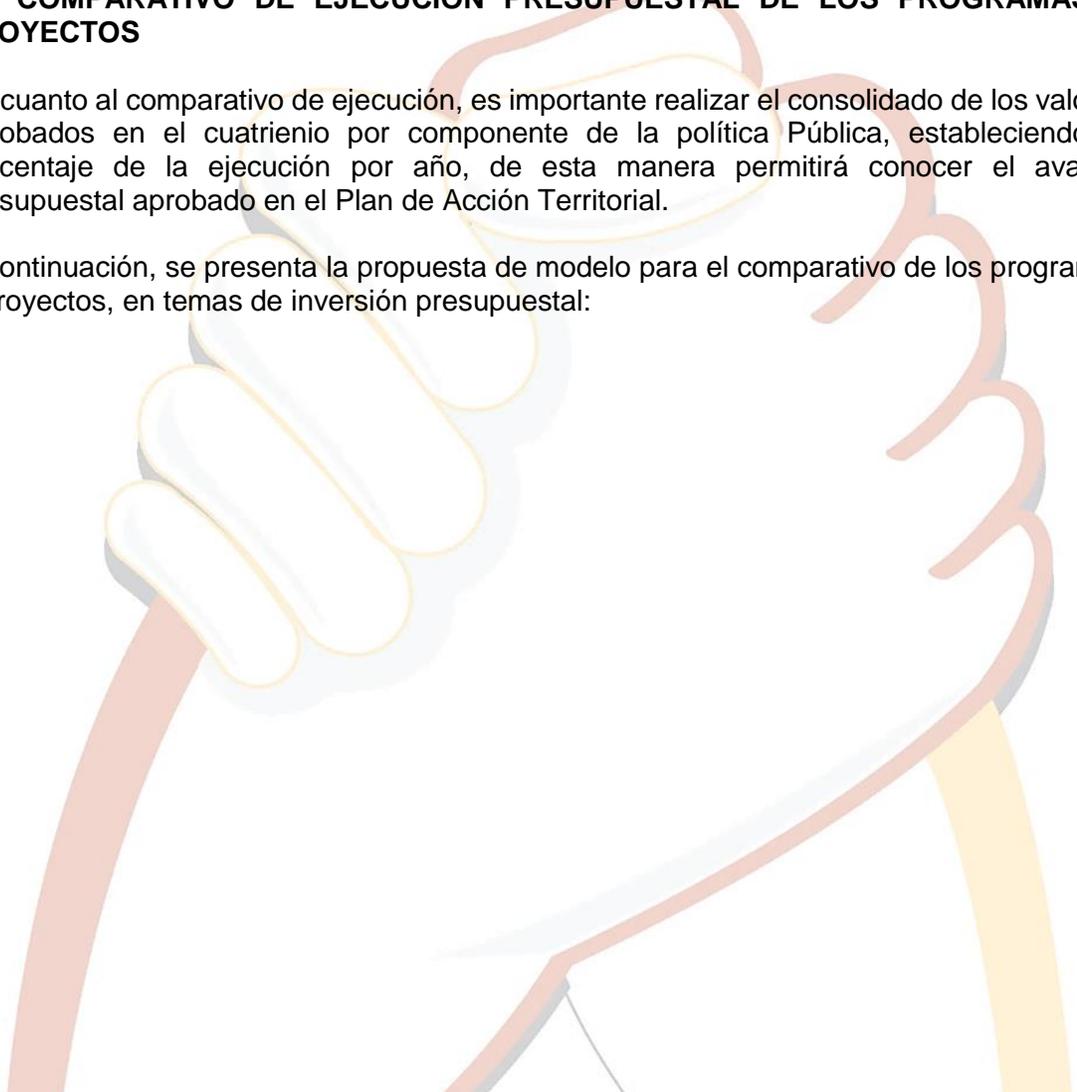


Tabla 1. Modelo para el comparativo de la inversión presupuestal de los programas y proyectos

COMPONENTES	Programa o Proyecto	Secretaria Responsable	Cobertura del Programa	Avance de la Meta	Presupuesto Asignado 2016 - 2019	Presupuesto Ejecutado 2016	Presupuesto Ejecutado 2017	Presupuesto Ejecutado 2018	Presupuesto Ejecutado 2019	Porcentaje de ejecución	Observaciones
Prevención y Protección											
Atención y Asistencia											
Reparación Integral											
Retornos y Reubicaciones											
Verdad y Justicia											
Fortalecimiento Institucional											
Sistemas de Información											
Participación de las Víctimas											

Fuente. Corporación Andamio